



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

CARPETA Nº 1664 DE 2021

ANEXO IV AL
REPARTIDO Nº 465
JULIO DE 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2020

Aprobación

TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II – Información institucional

Inciso 02 – Presidencia de la República

XLIX Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O2 - Presidencia de la República
Ejercicio 2020

| | |
|---|----|
| Nota metodológica | 3 |
| Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados | 17 |
| Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores | 33 |
| Sección 3 - Informes de gestión | 75 |

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

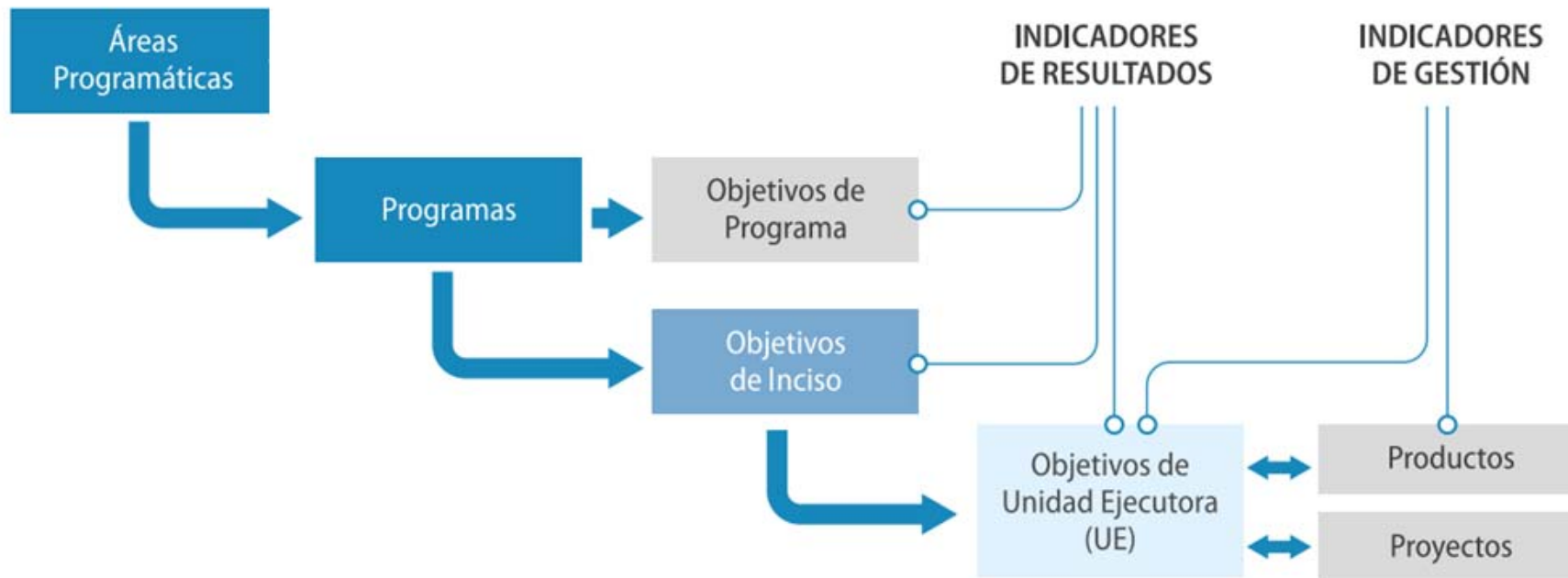
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

| Áreas Programáticas |
|--|
| Administración de Justicia |
| Asuntos Legislativos |
| Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Control y Transparencia |
| Cultura y Deporte |
| Defensa Nacional |
| Desarrollo Productivo |
| Educación |
| Infraestructura, Transporte y comunicaciones |
| Medio ambiente y recursos naturales |
| Registros e información oficial |
| Salud |
| Seguridad Pública |
| Servicios Públicos Generales |
| Trabajo y Empleo |
| Vivienda |
| Energía |
| Protección Social |
| Seguridad Social |
| Administración Financiera |
| Transferencias a Gobiernos Subnacionales |

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 02

Presidencia de la República

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--------------------------------|--|---|---|
| CULTURA Y DEPORTE | 282 - Deporte comunitario | Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social. | | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| CULTURA Y DEPORTE | 283 - Deporte federado | Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza | | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| EDUCACIÓN | 345 - Educación primaria | Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad | | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| EDUCACIÓN | 346 - Educación media | Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa. | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2020

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|---|---|---|---|--|
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 361 - Infraestructura Comunitaria | Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades | Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. | Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002) |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones | Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomenta la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República). | 009 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 372 - Caminería Departamental | Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística | Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional | Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002) |
| PROTECCIÓN SOCIAL | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género. | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2020

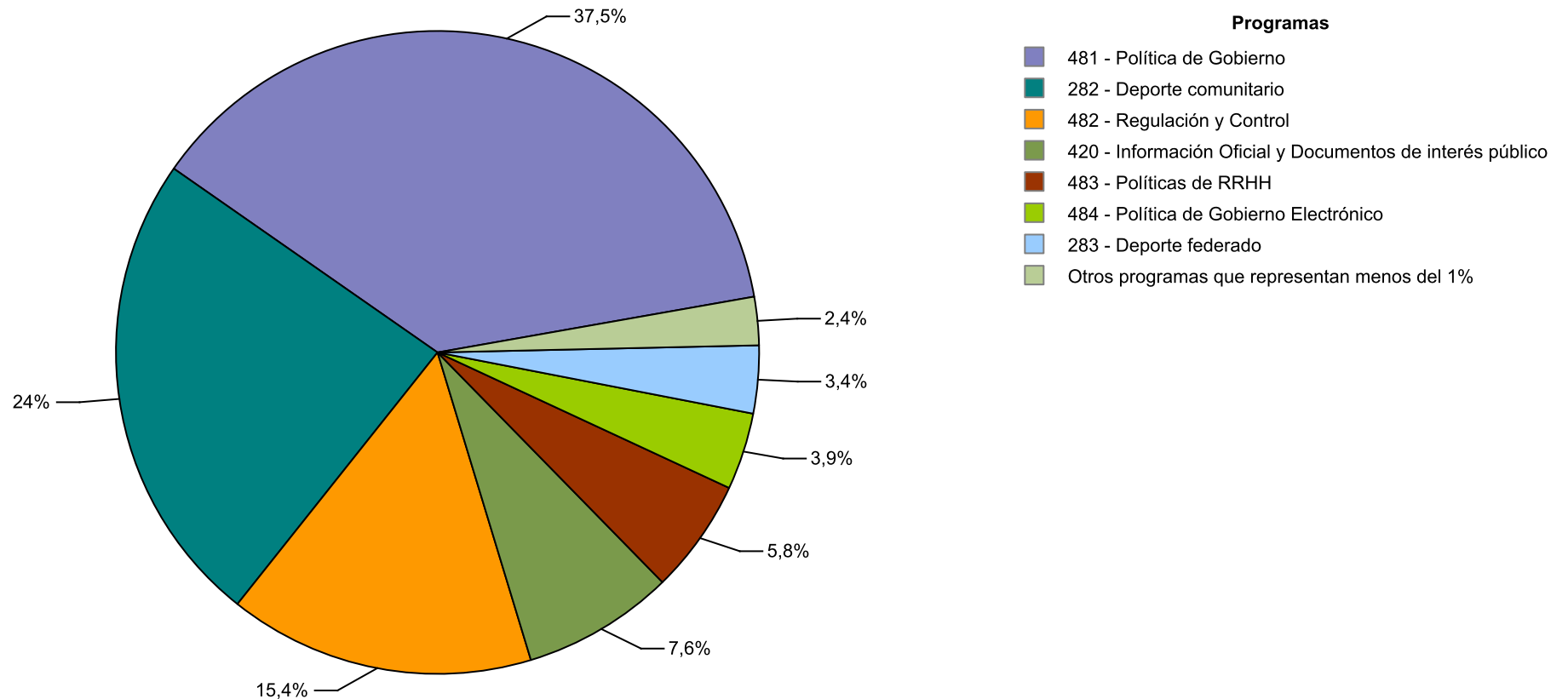
| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------------------------|---|---|---|--|
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |
| REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia | 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 482 - Regulación y Control | Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes. | Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia. | 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| SALUD | 442 - Promoción en Salud | Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños. | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | Determinación y aplicación de la política de gobierno | | 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 483 - Políticas de RRHH | Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento | | 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

Inciso 2 Presidencia de la República**Rendición de Cuentas 2020**

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--|---|--|---|--|
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736 | No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa. | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES | 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales | Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | | Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002) |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa

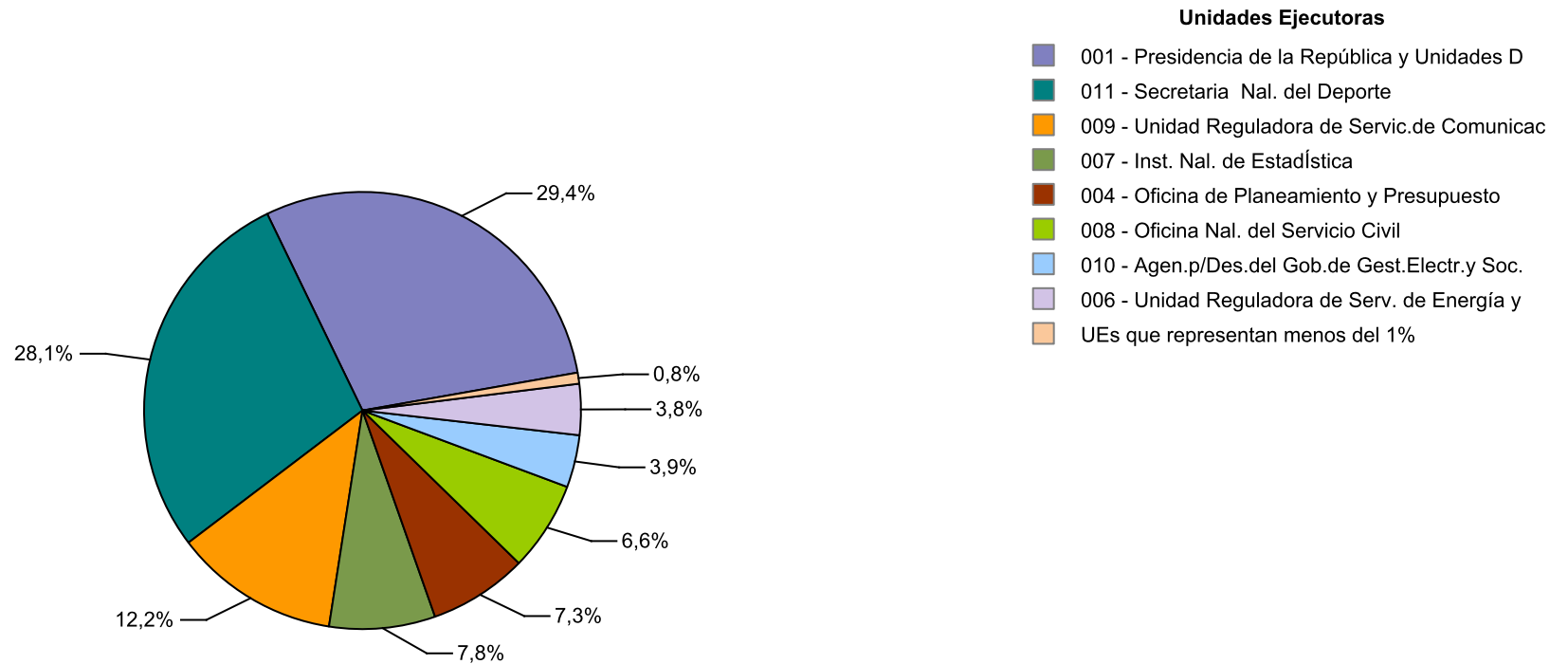


Fuente: SIIF

| Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes | | | | |
|--|---|------------------|------------------|---------------------------|
| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | 25.411 | 22.543 | 88,7 |
| | 482 - Regulación y Control | 632.639 | 571.627 | 90,4 |
| | Total del AP | 658.050 | 594.170 | 90,3 |
| 5 - CULTURA Y DEPORTE | 282 - Deporte comunitario | 1.196.959 | 892.068 | 74,5 |
| | 283 - Deporte federado | 154.661 | 126.543 | 81,8 |
| | Total del AP | 1.351.620 | 1.018.611 | 75,4 |
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | 60.175 | 27.656 | 46,0 |
| | 345 - Educación primaria | 27.668 | 12.495 | 45,2 |
| | 346 - Educación media | 2.642 | 0 | 0,0 |
| | Total del AP | 90.485 | 40.151 | 44,4 |
| 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones | 421 | 0 | 0,0 |
| | Total del AP | 421 | 0 | 0,0 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 420.990 | 283.820 | 67,4 |
| | 421 - Sistema de información territorial | 9.944 | 7.705 | 77,5 |
| | Total del AP | 430.934 | 291.525 | 67,6 |
| 13 - SALUD | 442 - Promoción en Salud | 12.341 | 7.388 | 59,9 |
| | Total del AP | 12.341 | 7.388 | 59,9 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | 1.903.019 | 1.394.937 | 73,3 |
| | 483 - Políticas de RRHH | 287.210 | 213.731 | 74,4 |
| | 484 - Política de Gobierno Electrónico | 207.500 | 143.922 | 69,4 |
| | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | 5.074 | 5.074 | 100,0 |
| | Total del AP | 2.402.803 | 1.757.664 | 73,2 |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | 12.414 | 7.268 | 58,5 |
| | Total del AP | 12.414 | 7.268 | 58,5 |
| Total por Inciso | | 4.959.068 | 3.716.777 | 74,9 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

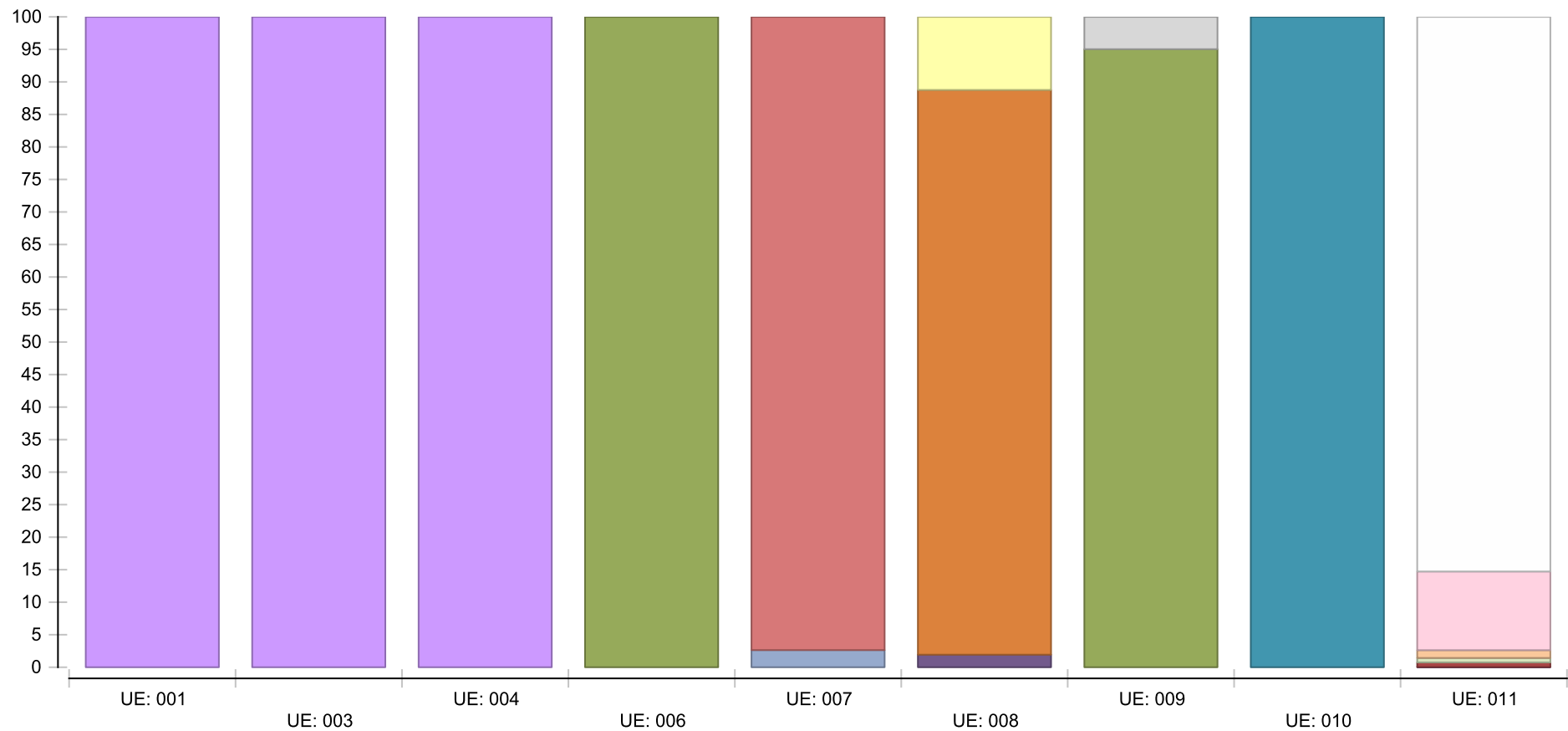


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|---|------------------|------------------|------------------------------------|
| 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes | 1.421.159 | 1.093.007 | 76,9 |
| 003 - Casa Militar | 30.484 | 30.291 | 99,4 |
| 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 452.376 | 271.639 | 60,0 |
| 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA | 171.713 | 140.154 | 81,6 |
| 007 - Instituto Nacional de Estadística | 430.934 | 291.525 | 67,6 |
| 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil | 352.148 | 246.150 | 69,9 |
| 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC | 485.758 | 454.016 | 93,5 |
| 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. | 207.500 | 143.922 | 69,4 |
| 011 - Secretaria Nacional del Deporte | 1.406.996 | 1.046.073 | 74,3 |
| Total por Inciso | 4.959.068 | 3.716.777 | 74,9 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



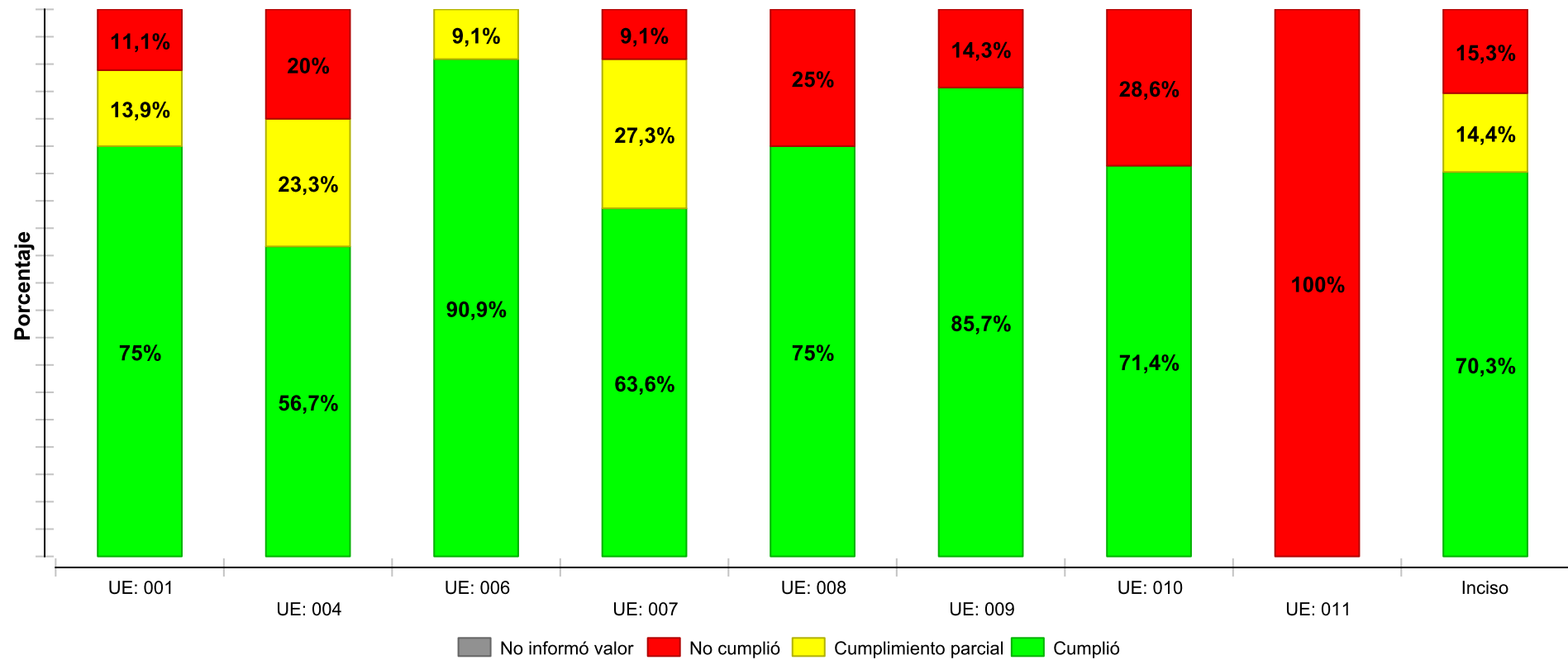
| Programas | | | | |
|---|---|--|-----------------------|--|
| 261 - Protección derechos de los consumidores | 346 - Educación media | 442 - Promoción en Salud | 815 - Personal exc... | |
| 282 - Deporte comunitario | 369 - Comunicaciones | 481 - Política de Gobierno | | |
| 283 - Deporte federado | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | 482 - Regulación y Control | | |
| 343 - Formación y Capacitación | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 483 - Políticas de RRHH | | |
| 345 - Educación primaria | 421 - Sistema de información territorial | 484 - Política de Gobierno Electrónico | | |

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

| Etiqueta | Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|---|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| UE: 001 | Presidencia de la República y Unidades Dependientes | 27 | 5 | 4 | 0 | 0 |
| UE: 004 | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 17 | 7 | 6 | 0 | 0 |
| UE: 006 | Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 007 | Instituto Nacional de Estadística | 7 | 3 | 1 | 0 | 0 |
| UE: 008 | Oficina Nacional del Servicio Civil | 6 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| UE: 009 | Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| UE: 010 | Agén.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. | 5 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| UE: 011 | Secretaría Nacional del Deporte | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Inciso | Total UEs del inciso Presidencia de la República | 78 | 16 | 17 | 0 | 0 |

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|--|--|--|
| CULTURA Y DEPORTE | 282 - Deporte comunitario | Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social. | | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| CULTURA Y DEPORTE | 283 - Deporte federado | Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza | | 011 - Secretaria Nacional del Deporte |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 361 - Infraestructura Comunitaria | Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades | Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 372 - Caminería Departamental | Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística | Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|--|---|---|--|---|
| REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia | |
| REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 482 - Regulación y Control | Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes. | Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia. | 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | Determinación y aplicación de la política de gobierno | | 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 483 - Políticas de RRHH | Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento | | 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |
| TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES | 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales | Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones en forma eficiente y a precios razonables | |

Programa 482 Regulación y Control

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA |
| 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC |

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda. | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Localidades con servicio de distribución de GLP | Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas sobre el total de las localidades con más de 1.500 habitantes en todo el país. | Porcentaje | n/c | 97 | 100 | | n/c |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los serv. de energía y agua para una población consciente de sus derechos. | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere a la mejora en: seguridad, calidad, sustentabilidad, precio y accesibilidad. | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Control de la calidad de los Combustibles Líquidos | Cantidad de estaciones de servicio del país donde se controló la calidad de los combustibles suministrados. | Unidades | n/c | 99 | 104 | | n/c |
| Frecuencia media de interrupciones del servicio de distribución de Energía Eléctrica por usuario | Se calcula a partir de la información entregada por UTE en el marco del RCSDEE, ponderando el indicador informado para cada agrupamiento, por la cantidad de clientes válidos de dicho agrupamiento | Unidades | n/c | 10 | 5.9 | | n/c |
| Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de Ursea | Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros) | Unidades | n/c | 170 | 221 | | n/c |
| Tiempo medio de interrupciones del servicio de distribución de energía eléctrica por usuario | Se calcula a partir de la información entregada por UTE en el marco del RCSDEE, ponderando el indicador informado para cada agrupamiento, por la cantidad de clientes válidos de dicho agrupamiento | Hora | n/c | 24 | 9.14 | | n/c |

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Cultura Regulatoria

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo, incluye buscar que la población en general alcance a ver la importancia de la regulación y su contribución en la mejora de los servicios.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Cantidad de accesos a la Web de URSEA | Cantidad de accesos en el año a las páginas del sitio web de URSEA. | Unidades | n/c | 230,000 | 212,255 | Se trató de un año atípico por la pandemia, de todas formas, se observa una evolución creciente desde el año 2013 en este indicador | n/c |
| Trámites en línea implementados de punta a punta | Total de trámites en línea puestos en producción en el año | Unidades | n/c | 3 | 7 | | n/c |

Objetivo sustantivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables, adecuados a la calidad esperada.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados, sean seguros, sustentables y se adecuen a la calidad esperada por la población.

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Control de la calidad de envasado de GLP | Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP (peso y estado de los recipientes) realizadas en las plantas de envasado. | Unidades | n/c | 138 | 138 | | n/c |
| Control de las condiciones de seguridad de los Generadores de Vapor | Cantidad de inspecciones realizadas (inspecciones anuales) de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los Generadores de Vapor del país. | Unidades | n/c | 250 | 347 | | n/c |
| Seguridad de los Generadores de Vapor instalados en el país | Cociente entre la cantidad de Generadores de Vapor con autorización vigente, sobre cantidad total de Generadores en Servicio (Generador de Vapor Operativo que se encuentra en funcionamiento) | Porcentaje | n/c | 87 | 92 | | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo. | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo, incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponda. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Revisión del cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI) | Revisión de la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI) realizada=1; 0 en otro caso | Unidades | n/c | 1 | 1 | | n/c |

UE 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servico.de Comunicaciones-URSEC

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Procedimiento competitivo de frecuencias | (Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | No se realizaron llamados | n/c |
| Radiodifusión sonora y televisiva digital | (Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | No se realizaron llamados | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de regulación y control | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Otorgar nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones | (Procedimientos realizados/ procedimientos dispuestos por el PE) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | No s realizaron procedimientos | n/c |
| Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones | Porcentaje de avance en la elaboración de un mapa de cobertura 3G-LTE auditado | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | se cumplió el objetivo | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Elaborar y difundir información del sector telecomunicaciones y postal. | (Información remitida/información requerida disponible) *100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | Se publicaron los informes de mercado semestrales | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia inrterna | Vigencia 2020 a 2020 |
| Descripción: | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Capacitar a los funcionarios | Porcentaje de funcionarios que recibieron 10 horas o más de capacitación | Porcentaje | n/c | 40 | 22 | Debido a la pandemia, las actividades de capacitación se vieron afectadas | n/c |
| Publicar datos en formato abierto en el portal de URSEC | Datos publicados = 1 | Unidades | n/c | 1 | 1 | No se publicaron datos en formato abierto Resoluciones y otra documentación) | n/c |

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

| | | |
|--|----------------------|--------------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio | | 11 - Secretaria Nacional del Deporte |

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Porcentaje de inversión en infraestructura deportiva | $(\text{Proyectos promovidos que contienen obras de infraestructura} / \text{total de proyectos promovidos}) * 100$ | Porcentaje | 0,00 | 10 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|-----------------------------------|--|--------------|------------|-----------|
| Cantidad de nueva infraestructura | Conteo físico de nuevas infraestructuras deportivas para la práctica del deporte en general. | Unidades | 0,00 | 5 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Gasto en mantenimiento de infraestructura | $(\text{Crédito de inversiones ejecutado para mantener la infraestructura existente} / \text{crédito de inversiones ejecutado}) * 100$ | Porcentaje | 0,00 | 10 |

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|-------------------------------|---|--------------|------------|-----------|
| Acuerdos Interinstitucionales | Conteo de acuerdos interinstitucionales firmados. | Unidades | 0,00 | 1 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Promover espacios de participación ciudadana organizada. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Cantidad espacios de participación ciudadana | Conteo de espacios de participación ciudadana en funcionamiento | Unidades | 0,00 | 2 |

Programa 283 Deporte federado

| | | |
|--|----------------------|--------------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el deporte federado | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento | | 11 - Secretaria Nacional del Deporte |

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Indicador de cantidad de eventos deportivos internacionales | Conteo de eventos deportivos internacionales organizados | Unidades | n/c | 1 | 0 | Se suspendieron un altísimo porcentaje de eventos deportivos debido a la situación de la pandemia COVID-19 | 2 |

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de ejecución de crédito | $(\text{Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo de alto rendimiento} / \text{Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo deportivo}) * 100$ | Porcentaje | 0,00 | 10 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos. | | 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil |

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto | El 100% representa: contenidos, docentes, metodologías, recursos didácticos, formas de evaluación, infraestructura, cronograma. | Porcentaje | n/c | 30 | 30 | | 100 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad de Incisos con integrantes de unidades de Gestión Humana que completan programa | Cantidad de Incisos con integrantes de unidades de Gestión Humana que completan programa de capacitación inicial. | Unidades | 0,00 | 4 |

| | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Brindar formación y capacitación en áreas específicas | Vigencia 2021 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 7 - Instituto Nacional de Estadística |

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Brindar formación y capacitación en el área estadística | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN | N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año | Hora | 0,00 | 120 |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio (Infraestructura comunitaria) | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria) | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta | (Cantidad de hogares conectados a la red de energía eléctrica enmarcados en el Programa de Electrificación Rural / cantidad de hogares sin energía eléctrica en el medio rural) * 100 | Porcentaje | n/c | 35 | 33 | El Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural finalizó en febrero de 2020, razón por la cual se mantiene el valor de 33 (alcanzado al diciembre de 2019) y no se ha definido aún la realización de un nuevo convenio. | 35 |

Programa 372 Caminería Departamental

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 372 Caminería Departamental

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Red de caminería rural departamental intervenida | (Km intervenidos/ km totales de la red vial rural departamental) * 100 | Porcentaje | n/c | 40 | 22.4 | Deberá ser ajustada la meta para los años del quinquenio, siendo el valor de la misma para cada año del período 2021-2024 del 20%. | 40 |
| Red de caminería rural departamental intervenida con cambio de estándar | Cantidad de km de la red vial rural departamental con cambio de estándar | Kilómetro | n/c | 380 | 217 | Deberá ser ajustada la meta para los años del quinquenio, siendo el valor de la misma para cada año del período 2021-2024 de 200 kms. | 380 |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía | | 7 - Instituto Nacional de Estadística |

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cumplimiento de plazo de trabajos especiales | Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado | Mes | n/c | 0 | 0 | No aplica pues no se encomendaron trabajos especiales | 0 |
| Generación y publicación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares | Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación de los microdatos | Unidades | n/c | 3 | 4 | Los microdatos fueron difundidos a los usuarios el 1° de abril, apenas un día después de la fecha meta | 3 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional | Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil | Mes | n/c | 11 | 12 | El Anuario Estadístico fue publicado y difundido el 30 de diciembre | 11 |
| Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN | Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN | Unidades | n/c | 30 | 23 | La cantidad de reuniones fue fuertemente resentida por la falta de presencialidad a consecuencia de la emergencia sanitaria | 32 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Información estadística oportuna, confiable y de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE | Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy | Unidades | n/c | 1,350,000 | 1,344,232 | El valor quedó apenas 0,4% por debajo de la meta | 1,360,000 |
| Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo | Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente) | Día | n/c | 3 | 2.83 | En 10 meses se cumplió exactamente con el día anunciado y en 2 meses se cumplió antes del día meta | 3 |
| Informes coyunturales en estadísticas económicas | Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año | Unidades | n/c | 36 | 36 | | 36 |
| Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios | Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año | Unidades | n/c | 12 | 12 | | 12 |
| Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas | Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año | Unidades | n/c | 12 | 12 | | 12 |
| Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo | Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año | Unidades | n/c | 12 | 12 | | 12 |

Programa 421 Sistema de información territorial

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares | |

| |
|---------------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 7 - Instituto Nacional de Estadística |

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Generación de productos cartográficos | Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | Se recibieron y generaron productos a Inf. de Datos Espaciales, DIEA y otros exteriores, y a demandas internas (ECH, Inf. Pobreza, Difusión, etc.) | 100 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Adoptar políticas para el fortalecimiento y especialización institucional de la SENACLAFT. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el cumplimiento voluntario. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover el relacionamiento con los grupos de sujetos obligados, implementando GUIAS para la realización de las Debidas Diligencias de Clientes, así como reuniones periódicas con los referentes de cada sector y capacitación en línea de los sujetos obligados. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Comunicación con el Sujeto Obligado. | Cantidad de reuniones con los sectores de Sujetos Obligados. | Unidades | n/c | 10 | 16 | El buen relacionamiento generado con los sectores y el interés por conocer la figura del nuevo Secretario Nacional, hizo que pudiéramos lograr una mayor cantidad de reuniones de la proyectadas. Asimismo, la herramienta informática (Zoom) fue clave. | 30 |
| Cumplimiento voluntario del Sujeto Obligado. | (Cantidad de Sujetos Obligados que utilizan las guías / total de inspecciones realizadas) * 100 | Porcentaje | n/c | 10 | 10 | | 40 |
| Cursos, conferencias remotos y/o presenciales. | Cantidad de cursos y conferencias . | Unidades | n/c | 15 | 10 | Producto de la no presencialidad en gran parte del año, tanto en nuestra oficina como en la actividad de los Sujetos Obligados, no se pudo cumplir con el cronograma planeado de cantidad de cursos y conferencias para el año 2020. | 40 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la gestión de la información. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Realizar un cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Sistema integrado de análisis del sector no financiero. | (Cantidad de análisis de riesgos que se realizan a partir de consultas a la base de datos / Cantidad de análisis de riesgos realizados.) * 100 | Porcentaje | n/c | 60 | 100 | La selección de empresas a fiscalizar en el año 2020 surgió en su totalidad del Análisis de riesgos sectorial (Zona Franca), realizado a partir del cruzamiento de información proveniente de varios organismos. | 70 |

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar los controles de cumplimiento.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mediante el desarrollo de un sistema de análisis de riesgo eficaz seleccionar a los sujetos obligados con perfil riesgoso de LA/FT para realizar los controles de cumplimiento normativo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Fiscalización de empresas. | (Cantidad de datos informatizados de empresas fiscalizadas / Cantidad de empresas fiscalizadas.) *100 | Porcentaje | n/c | 60 | 72 | Se configuró un sistema para cargar allí la información de cada fiscalización que se realice a partir de este período de gobierno. Se ingresó información de 79 empresas de las 110 que se fiscalizaron. Por ser un insumo importante para el análisis | 70 |
| Inspecciones o supervisiones. | Cantidad de inspecciones realizadas. | Unidades | n/c | 100 | 110 | El Análisis de Riesgo Sectorial llevado a cabo en el sector Zona Franca por el Observatorio de Análisis Estratégico, dio un número mayor de empresas riesgosas, con lo cual eso hizo que se realizara un mayor número de fiscalización | 350 |
| Protocolos y procedimientos internos de Actuación. | Cantidad de protocolos | Unidades | n/c | 4 | 4 | | 2 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto. | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Empresas con Iniciativa Presupuestal informada | Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada | Unidades | n/c | 17 | 15 | La IP 2021 de AFE está en estudio en el TC para el levantamiento de observaciones. En cuanto a OSE, esta División está a la espera que la empresa remita el expediente con la modificación solicitada para continuar con la gestión. Incluye URSEA URSEC | 17 |
| Incisos del artículo 220 de la C de la R con presupuesto de inversiones en el marco del SNIP | Cantidad de Incisos del artículo 220° de la C de la R que formulan presupuesto de inversiones en el marco del SNIP | Unidades | n/c | 13 | 12 | El único Inciso que no formuló su presupuesto de inversiones en el marco del SNIP fue el Inciso 26 "UDELAR". | n/c |
| Presupuestos de Empresas Públicas | (Cantidad de Empresas Públicas cuyos Presupuestos tuvieron en cuenta las instrucciones de la OPP / Total de Empresas Públicas) *100 | Porcentaje | n/c | 100 | 93.75 | Casino no presentó presupuestos 2020. | 100 |
| Proyectos de Inversión con DTF | (Proyectos de Inversión presentados con DTF / Proyectos de inversión presentados)*100 | Porcentaje | n/c | 80 | 100 | | 80 |
| Proyectos de inversión en términos físicos y financieros con localización geográfica | Cantidad de Incisos del Presupuesto Nacional que rinden cuenta de la ejecución de proyectos de inversión en términos físicos y financieros por localización geográfica, en el marco del SNIP. | Unidades | n/c | 28 | 28 | | 28 |
| Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente | (Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente / Proyectos de Inversión Presupuestales) * 100 | Porcentaje | n/c | 50 | 50 | | 75 |
| Seguimiento de los ODS definidos para reportar por NNUU | (ODS reportados/ ODS definidos por NNUU) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestal | (Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia) *100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | | 100 |
| Estados Financieros de las Empresas Públicas informados | (Empresas Públicas con estados financieros informados / Total de estados financieros remitidos) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 93.33 | Los Estados Contables del BHU del año 2019 fueron recientemente remitidos a esta División, por lo que su informe está en curso. | 100 |
| Evaluaciones finalizadas | Número de estudios de sistematización realizados | Unidades | n/c | 5 | 6 | Programas del sistema de protección especial, Programas de primera infancia (INAU), Programas socio-educativos/laborales para jóvenes, Programas de proximidad, Programas de Transferencias, Programas de atención a personas con dependencia (MIDES). | s/i |
| Grado de cumplimiento de los compromisos de Gestión | (Número de C de G cumplidos/ Número total de C de G acordados) * 100 | Porcentaje | n/c | 89.5 | 81.17 | Este indicador incluye solamente el cumplimiento de los CG de las EEPP. | 90 |
| Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG) | (Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG)*100 | Porcentaje | n/c | 100 | 93.6 | Ingresaron un total de 94 expedientes para la CCG, de los cuales 6 están para su resolución. El envío de expedientes depende de c/organismo y Ministerio de Referencia. Que el expediente sea resuelto compete a CCG integrada por: MEF, ONSC y OPP. | 100 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los organismos de la Administración Pública. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar la seguridad vial en todo el país. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país a través de la UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en el país | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías de todo el país | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Análisis de los siniestros de tránsito. | Número de Investigaciones en curso. | Unidades | n/c | 1 | 1 | La investigación realizada fue el cálculo del Indicador Avad , cálculo de Años perdidos por discapacidad y muerte a causa de los siniestros de tránsito, la comparación con otras patologías y con el avad de otros países. | 3 |
| Estadísticas de Seguridad Vial. | Número de informes de Siniestralidad Vial Publicados | Unidades | n/c | 5 | 5 | | 5 |
| Estrategia de Participación Comunitaria. | Número de Unidades Locales de SV. (ULOSEV) en funcionamiento. | Unidades | n/c | 47 | 25 | Las estrategias se adaptaron por la pandemia .Se afectó al indicador por el atraso en la agenda electoral y consecuente la designación de los equipos de trabajo en las intendencias, específicamente direcciones.El indicador tuvo una revisión de metas | 30 |
| Infraestructura vial en materia de seguridad vial. | Porcentaje de puntos críticos auditados sobre puntos críticos totales identificados. | Porcentaje | n/c | 10 | 8 | Se hizo el relevamiento de algunos puntos no incluidos en la planificación como obras de vialidad y que dicho relevamiento no se pudo hacer en su totalidad por la pandemia afectando el trabajo con otras instituciones. | 30 |
| Medición de las normas de tránsito y seguridad vial. | Número de Proyectos Normativos y Convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados. | Unidades | n/c | 6 | 6 | | 6 |
| Presencia sostenida en medios de comunicación. | Número de hitos anuales con presencia de UNASEV en la agenda pública por un aumento en la movilidad en nuestro país o un cambio en las características de la misma. | Unidades | n/c | 4 | 8 | En lo que refiere a comunicación se modificaron las acciones primando las acciones virtualales a través de campañas en redes sociales, desarrollo de seminarios en línea, folletos impresos, entre otros. | 5 |
| Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial. | Número de Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial. | Unidades | n/c | 5 | 5 | | 5 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas así como elevar la calidad de atención en la RENADRO y la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados. | | 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas, representación del país a nivel internacional, capacitación y descentralización y territorialización de las políticas en materia de drogas. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Descentralización y territorialización de las políticas de drogas- | Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento. | Unidades | n/c | 25 | 27 | | 27 |
| Equidad Social. | Número de personas participantes en actividades de Inserción Social. | Unidades | n/c | 200 | 516 | Si bien se estableció una meta baja por la situación de emergencia sanitaria y con falta de certezas en cuanto a los posibles convenios que se podrían firmar, se lograron desarrollar muchas acciones individuales y colectivas . | 600 |
| Fortalecimiento Institucional. | Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos). | Unidades | n/c | 300 | 474 | Para el 2020, y dadas las restricciones impuestas por la pandemia, fijamos una meta del 50% de la meta efectiva del 2019. | 600 |
| Generación de conocimiento científico. | Número de publicaciones (encuestas, investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones). | Unidades | n/c | 15 | 23 | El desvío de la meta es debido a que en el contexto de pandemia se profundizó en el análisis de dimensiones que fueron afectadas por la misma, dando como resultado estudios específicos no planificados en 2019. | 22 |
| Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis. | Número de nuevas personas registradas en el marco de la regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía). | Unidades | n/c | 11,400 | 12,415 | El incremento podría estar reflejando una mayor confianza en la seguridad que otorga el registro, potenciado por el contexto de pandemia. | 9,800 |
| Licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial. | Número de autorizaciones entregadas a entidades para la producción de cannabis psicoactivo, no psicoactivo y cáñamo industrial para diversos fines. | Unidades | n/c | 15 | 13 | Se modificara el indicador "Licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial" por "Licencias a entidades para el cultivo, industrialización e investigación en cannabis" a partir del 2021. | n/c |
| Prevención . | Número de personas participantes directos en actividades de prevención. Valor acumulado anual. | Unidades | n/c | 30,000 | 15,942 | No se pudieron llevar a cabo los componentes de familia, comunidad y juventud que completaban los 30.000 por la situación sanitaria. | 60,000 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Representación del país en el ámbito internacional. | Número de participaciones (virtuales y presenciales) en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas. | Unidades | n/c | 11 | 11 | | 15 |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Licencias a entidades para el cultivo ,industrializacion e investigación en cannabis | Número de nuevas autorizaciones entregadas a entidades para el cultivo, industrialización e investigación en cannabis. | Unidades | 0,00 | 20 |

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Gestión y administración de los bienes decomisados. | (Dinero identificado y contabilizado / Dinero total ingresado) * 100 | Porcentaje | n/c | 75 | 104 | El valor alcanzado es 104%, mayor al 100% debido a que se identificó y contabilizó partidas ingresadas antes del 2020. | 75 |

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la Red Nacional de Drogas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Personas atendidas. | Número de personas atendidas en la Red Nacional de Drogas, incluyendo personas con uso problemático de drogas, referentes socio afectivos, consulta ciudadana y técnicos. | Personas | n/c | 5,100 | 6,046 | A pesar de la pandemia, las metas se encuentran todas muy cerca del objetivo. La única que esta superada en un número importante (casi 1000) es Referentes Socio-Afectivos ingresados. | 5,400 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer al Sistema Nacional de Emergencia | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Comunicar ,planificar,capacitar y realizar todas aquellos casos que impacten acciones de desastres o emergencias. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Capacitar a todas aquellas personas integrantes de las distintas Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias en la institucionalidad de la gestión integral del riesgo en Uruguay. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cursos,talleres ,seminarios impartidos. | Cantidad anual de cursos impartidos. | Unidades | n/c | 20 | 12 | La meta fue inferior a la planificada debido a la no presenciabilidad ocasionada por la pandemia. | 20 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover, diseñar, implementar y establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Campañas de sensibilización realizadas. | Número de campañas se sensibilización implementadas. | Unidades | n/c | 2 | 2 | | 3 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Continuar fortaleciendo la integración y coordinación de todos los aspectos de la información sobre la base del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones y la utilización de dicha herramienta por parte de todos los actores que integran el Sistema de Alerta Temprana. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional de Emergencia. | Cantidad de Visualizaciones en el territorio. | Unidades | n/c | 2 | 3 | Visualizador de eventos históricos disponible para realizar consultas del tipo de eventos y población afectada ,Visualizador de eventos vigentes con información agregada a nivel nacional en tiempo real y Visualizador de rutas cortadas. | 2 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Realizar todas aquellas acciones de preparación, respuesta y recuperación ante aquellos casos del impacto de una emergencia o desastre, por medio de todos los integrantes del Sistema, integrantes del Poder Ejecutivo, la Administración Central, Entes autónomos y Servicios descentralizados | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el SINAIE. | Porcentaje de ciudadanos atendidos sobre ciudadanos identificados como afectados por emergencias. | Porcentaje | n/c | 80 | 80 | | 80 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Planificar la gestión integral ,reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover e impulsar prácticas y tareas de planificación en diversos planos (planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local). | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Talleres frente a emergencias y desastres se realicen en el país. | Cantidad de talleres que dentro de la gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres se realicen en el país | Unidades | n/c | 15 | 12 | La meta fue inferior a la planificada debido a la no presenciability ocasionada por la pandemia. | 15 |

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Porcentaje de proyectos que incluyen seguimiento | (Monto total de proyectos ejecutados a los cuales se les realizó seguimiento / monto total de los proyectos aprobados y ejecutados) * 100 | Porcentaje | n/c | 40 | 5 | | 40 |
| Proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública | (Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema) *100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | | 100 |
| Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados | (Total de proyectos de inversión pública evaluados / Total de proyectos ingresados) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 0 | | 100 |
| Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas con Proyectos de Inversión en el SNIP | (Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas que tienen ingresados sus Proyectos de Inversión en el SNIP / Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas) *100 | Porcentaje | n/c | 20 | 0 | | 30 |

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional | | 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Número de eventos de formación y capacitación realizados. | Medición de los eventos de capacitación y formación. | Unidades | n/c | 4 | 4 | | 4 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Instituciones nacionales públicas y privadas (academia, sociedad civil, empresas, organismos públicos y 2 y 3 nivel de gobierno, entre otros) reciben información relevante para sus vínculos internacionales . | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| N° de Boletines informativos sobre oportunidades de cooperación internacional. | Cantidad de boletines de cooperación internacional publicados. | Unidades | n/c | 8 | 8 | | 8 |
| N° de Instituciones que reciben boletines informativos de cooperación internacional. | Cantidad de boletines entregados por Instituciones públicas y privadas. | Unidades | n/c | 150 | 150 | Para el 2022 en adelante se cambia el indicador por número de suscriptores que reciben el boletín de Cooperación Internacional. | 150 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución. | Número de proyectos, acciones e iniciativas de cooperación. | Unidades | n/c | 389 | 399 | | 389 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI anuales. | Cantidad de becas ofrecidas por AUCI en el año. | Unidades | n/c | 400 | 400 | | 440 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) | Cantidad de Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) | Unidades | n/c | 485 | 485 | | 485 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con un enfoque estratégico, fortaleciendo el ecosistema de las compras públicas e intensificando el uso de las TICS. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema de compras públicas. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas a fin de obtener un sistema eficiente e integrado, ampliar el alcance de la rectoría del ente regulador mediante los instrumentos legalmente previstos a esos efectos. | |
| A través de este objetivo se pretenden abordar aspectos relacionados con la probidad, de forma de generar confianza en el sistema de contratación pública y en el proceder de sus actores. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--|---------------------|--------------|------------|-----------|
| Diseño de la estructura de cargos y funciones de ARCE. | Propuesta aprobada. | Porcentaje | 0,00 | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Intensificar el uso de las TICS en el sistema de contratación pública (e-procurement). | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mediante este objetivo se pretende intensificar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de contratación pública de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas, y en particular dotarlas de eficiencia mediante la simplificación y automatización de los procedimientos. | |
| A su vez, se busca promover la transparencia del sistema, ya que mediante el uso de la tecnología es que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|--------------------------------|--|--------------|------------|-----------|
| Plataforma transaccional-SICE- | Avance en la reformulación del SICE, respecto a la plataforma actual | Porcentaje | 0,00 | 15 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Perfilar el sistema de contratación pública hacia un enfoque estratégico. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Para una gestión eficiente de los recursos públicos se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita, por un lado, reducir gastos por ineficiencias durante las diversas etapas de los procedimientos de contratación, y por otro lado, avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales y mejorar la relación precio calidad de los bienes, servicios y obras a adquirirse. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Decreto Plan Anual de Compras. | Propuesta de redacción de Decreto formulada | Porcentaje | n/c | 100 | 80 | Proyecto de Decreto pronto, resta aprobación. | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Capacitaciones brindadas para el Plan Anual de Compras | Cantidad de capacitaciones brindadas | Unidades | 0,00 | 10 |
| Convenios Marco. | Cantidad de Convenios . | Unidades | 0,00 | 4 |

Programa 483 Políticas de RRHH

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado | | 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil |

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org., puestos de trabajo, innov. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Elaboración de instructivo para desarrollar reestructuras previstas en el Presupuesto Nacional | Cumplimiento del hito | No corresponde | n/c | 1 | 1 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Incisos de la Administración Central con estructuras organizativas analizadas y rediseñadas | Número de Estructuras organizativas analizadas y diseñadas en el marco de las pautas definidas en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 | Unidades | 0,00 | 10 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Diseño de la Guía del nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de las personas. | Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto. El 100% representa: Realización de piloto en ONSC y diseño de la Guía. | Porcentaje | n/c | 40 | 20 | | 100 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|---|-----------------------|----------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Elaboración de proyectos de artículos de ley y reglamentación que regula el nuevo sistema | Cumplimiento del hito | No corresponde | 0,00 | 1 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|----------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Diagnóstico y principios guía del nuevo sistema de carrera basado en ocupaciones de la Adm. | Cumplimiento del hito | No corresponde | n/c | 1 | 1 | | n/c |
| Relevamiento de ocupaciones de la Administración Central | Porcentaje de Incisos de la Administración Central con relevamiento primario de ocupaciones completo. | Porcentaje | n/c | 10 | 25 | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas | Suma de guías entregadas a organismos objetivo | Unidades | n/c | 2 | 0 | | 6 |
| Conformación de la Comunidad de práctica de Gestión Humana del Estado | Cantidad de jornadas de trabajo de referentes de Gestión Humana del Estado realizadas. Estas jornadas y el trabajo continuo de la comunidad de prácticas contribuyen a la efectiva mejora de los procesos en materia de gestión humana. | Unidades | n/c | 1 | 4 | | 10 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|--|----------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Delegados de Servicio Civil - definición de ocupación y perfil de cargo | Cumplimiento del hito | No corresponde | 0,00 | 1 |
| Porcentaje de Incisos de la Adm. Central, Ent. Aut. y Serv. Desc. que cuentan con Delegados del S. Civil | Cantidad de Incisos que cuentan con Delegado de Servicio Civil designado / Total de Incisos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados para los que el Poder Ejecutivo solicitó que se destinaran dichos delegados (Ley N° 19.889; Art. 340) | Porcentaje | 0,00 | 100 |

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|------------------------|----------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Diagnóstico de oportunidades para mejorar la eficiencia en el proceso de reclutamiento y selección | Cumplimiento del hito. | No corresponde | n/c | 1 | 1 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|---|----------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Entrega de Guía del proceso de evaluación basado en competencias para ingreso, promoción y ascensos | Guía elaborada y entregada | Unidades | 0,00 | 1 |

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de serv. Vigencia 2021 a 2024
 Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
|---|-----------------------|----------------|------------|-----------|
| Puesta en producción del módulo remuneraciones del sistema de Gestión Humana del Estado (GHE) | Cumplimiento del hito | No corresponde | 0,00 | 1 |

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Calidad de los servicios públicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Incorporación de bandeja única del ciudadano | Bandeja única del ciudadano implantada. | Unidades | n/c | 1 | 1 | | n/c |
| Integración de Trámites (que utilizan firma electrónica avanzada) a través de la API | (Cantidad de trámites que utilizan la plataforma de firma / Cantidad total de trámites que requieren firma electrónica avanzada.) *100 | Porcentaje | n/c | 10 | 0 | A partir de 2020 se realiza una mejora en la estrategia de los trámites pasando de la digitalización a la transformación digital por lo cual dicho indicador queda obsoleto. | n/c |
| Organismos con modelo de transformación digital organizacional diseñado e implementado. | Cantidad de Organismos con modelo de transformación digital organizacional diseñado e implementado. | Unidades | n/c | 2 | 1 | Meta modificada en función de la reporgmración del préstamo BID 4867. | 0 |
| Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental | Cantidad de Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental | Unidades | n/c | 2 | 2 | | 3 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea. | Cantida de talleres para la capacitación de funcionarios en mantenimiento de trámites en línea. | Unidades | 0,00 | 4 |
| Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional. | Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional. | Unidades | 0,00 | 2 |
| Organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado. | Cantidad de organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado. | Unidades | 0,00 | 1 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia y ahorro en la gestión pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad. | Número de auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad. | Unidades | n/c | 2 | 4 | | 3 |
| Licencia de QRADAR actualizada. | Licencia de QRADAR actualizada. | Unidades | n/c | 1 | 1 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Interfaz de programación de aplicaciones (API) | Cantidad de Apis Publicadas. | Unidades | 0,00 | 3 |
| Plataforma de ataques cibernéticos en funcionamiento. | Plataforma de ataques cibernéticos en funcionamiento. | Unidades | 0,00 | 1 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Agenda Digital 2021 - 2025 | Agenda Digital 2021 - 2025 aprobada. | Unidades | n/c | 1 | 1 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Plan de acción nacional de gobierno abierto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo. | Plan de acción aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. | Unidades | 0,00 | 1 |
| Programas y aplicativos para e-Participación desarrollado. | Cantidad de programas y aplicativos para e-Participación desarrollado. | Unidades | 0,00 | 1 |

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Implementar una política de regularización de asentamientos y su prevención. | Vigencia 2021 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Implementar una política de regularización de asentamientos y su prevención. | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Implementar una política de regularización de asentamientos y su prevención, actuando sobre las viviendas, incorporándolas al tejido urbano y dotándolas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica. Para lograr estos objetivos se coordinará con los distintos organismos involucrados a fin de incrementar la ejecución del Programa reconvirtiendo los asentamientos en un ámbito digno de convivencia. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Hogares beneficiarios de los proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del PMB. | Cantidad de hogares beneficiarios | Unidades | 0,00 | s/i |

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial de las ID | Cantidad de intendencias beneficiadas con insumos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial | Unidades | n/c | 18 | 19 | Se ha puesto a disposición de las todas las ID publicaciones con información territorial de relevancia a través de la web de OPP (Observatorio Territorial). Se elaboraron otros insumos: boletines, informes, estimaciones económicas y financieras. | 18 |
| ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP | Cantidad de Intendencias Departamentales que participan en instancias de mejoras de la gestión | Unidades | n/c | 19 | 19 | Todas las ID se han visto involucradas en el año 2020 en al menos 1 de las líneas del trabajo del componente "Fortalecimiento Institucional" del Programa PDGS. | 19 |
| Municipios capacitados | (Cantidad de municipios que participan en capacitaciones brindadas por el área de Desarrollo y cohesión/cantidad de municipios) * 100 | Porcentaje | n/c | 30 | 30 | | 90 |
| Municipios con planificación | (Cantidad de Municipios que presentaron un Plan Operativo Anual/ Cantidad de Municipios) *100 | Porcentaje | n/c | 99 | 99 | | 96 |
| Municipios con proyectos en ejecución | (Cantidad de municipios beneficiados con proyectos/cantidad de municipios)*100 | Porcentaje | n/c | 21 | 21 | | 60 |
| Vínculos del OTU con organismos proveedores de Información | Cantidad de Organismos que proveen información al OTU | Unidades | n/c | 5 | 8 | Se ha trabajado con los siguientes organismos: Secretaría MEF, DGI, GGDD, INE, MSP, SUCIVE, BCU(CENTRAL DE RIEGO), Ministerio del Interior. | 9 |

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2020 | Valor 2020 | Comentario 2020 | Meta 2021 |
| Ejecución de PDGS II | (Monto ejecutado acumulado / Monto total del préstamo) * 100 | Porcentaje | n/c | 25 | 26 | Ejecución acumulada del Programa al 31/12/2020 | 54 |
| Índice de Concentración de la Ejecución (ICE) | El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°. | Unidades | n/c | 45 | 23 | Se ha superado favorablemente el valor de la meta. El nivel de concentración de la ejecución de es sensiblemente más bajo que el objetivo, significa que la ejecución del FDI por parte de las Intendencias ha sido relativamente uniforme en el año. | 40 |
| Iniciativas de desarrollo económico y social en ejecución | Cantidad de iniciativas en desarrollo económico y desarrollo social en ejecución en localidades de menos de 20.000 | Unidades | n/c | 85 | 85 | | 5 |
| Proyectos de los GGDD aprobados técnicamente | (Cantidad de departamentos con una cartera permanente de proyectos en evaluación cuya suma de montos estimada es igual o superior a un 200% de la asignación anual/ total de departamentos) * 100 | Porcentaje | n/c | 100 | 50 | El cambio de autoridades de los GGDD efectuado en el último trimestre del año 2020, generó un retraso en la presentación de nuevos proyectos a ser aprobados técnicamente por el FDI. | 100 |
| Proyectos en ejecución en la temática de desarrollo económico local y desarrollo social | Cantidad de proyectos en ejecución en desarrollo económico y desarrollo social | Unidades | n/c | 70 | 90 | | 14 |

Información de Productos

Unidad Ejecutora 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| Área programática | Programa | Objetivo de UE al que está asociado | Nombre del producto | Descripción | U.de medida | Meta 2020 | Valor 2020 |
|-----------------------------------|--|---|---|--|-------------|-----------|------------|
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Calidad de los servicios públicos | Cantidad de arquitecturas. | El gobierno como plataforma pone a disposición los datos del gobierno para fortalecer la economía y la innovación. Reorganizar el trabajo del gobierno en torno a una red de accesos y componentes, estándares abiertos y conjuntos de datos para que empresas y otros organizaciones puedan ofrecer servicios radicalmente mejores al público de manera más segura, eficiente y responsable. Un ecosistema donde personas, organismos, empresas, organizaciones buscan nuevas y mejores formas de generar servicios digitales innovadores, sobre la base de un gobierno digital unificado de forma responsable y segura. | Unidades | 2 | 2 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Calidad de los servicios públicos | Disponibilizar 30 nuevos sitios | Generar un canal integrado y homogéneo de interacción, comunicación y acceso a la información de todos los sitios del Estado, mediante una única solución de portales, con componentes reutilizables, una infraestructura centralizada, y cumpliendo estándares de calidad en la gestión de los contenidos. Contribuyendo a la implementación incluye una solución flexible y escalable de portal, intranet, y otros módulos específicos, generando así una estrategia de optimización y racionalización de recursos especializados y ahorro de costos. | Unidades | 8 | 7 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Calidad de los servicios públicos | Trámites simplificados y mejorados en su calidad. | Desarrollar la transformación digital de los servicios públicos priorizando la simplificación de los mismos, considerando las necesidades de los usuarios y fortaleciendo la visión del Estado como una unidad por parte de la ciudadanía. Línea de trabajo: - Evolucionar la Plataforma de Servicios Digitales para satisfacer las necesidades de la transformación digital de los Servicios. - Desarrollar cadenas de servicios que simplifiquen la interacción del ciudadano con el Estado y optimice la gestión pública. - Gestión y transferencia de conocimiento a los Organismos para la sostenibilidad de la transformación digital de los Servicios públicos. | Unidades | 87 | 59 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Eficiencia y ahorro en la gestión pública | Capacidad (Terabytes) de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada | Datacenter, infraestructura, plataforma de interoperabilidad, REDuy, operación de soluciones y herramientas en producción, etc. Contribuye a mejorar la calidad del servicio a través de niveles auditados, estandarización y geodistribución y al ahorro de la administración y operación de inversiones. | Unidades | 100 | 297 |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 1 Presidencia de la república y unidades dependientes

I Misión

La Unidad Ejecutora es responsable de brindar al Jerarca del Inciso el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

II Desempeño

JUNTA NACIONAL DE DROGAS (JND)

Los resultados de los indicadores definidos reflejan una profundización en la descentralización y territorialización de las políticas de drogas instalando dos nuevas Juntas Locales de Drogas (JLD).

Se implementaron programas de equidad social y de prevención, con las adaptaciones e innovaciones requeridos ante la emergencia sanitaria. Se destacan las acciones de prevención del programa “Familias Fuertes” y de inclusión de perspectiva étnico racial a través del Programa Bantú. En cuanto a la prevención, no se pudieron completar todos los componentes planificados que requerían presencialidad. Sin embargo, en equidad social se superó la meta planificada puesto que se lograron potenciar los talleres de búsqueda de empleo virtuales, los cursos virtuales de alcance nacional dictados a través de ANTEL, la capacitación

a distancia a personas en proceso de integración social a través de dispositivos de tratamiento en convenio con INEFOP, entre otros.

En atención y tratamiento, se adaptaron los programas y dispositivos ante la emergencia sanitaria, logrando cumplir la meta establecida. Se destaca el diseño e implementación de espacios de estadía “Paradores”, para la atención y tratamiento en modalidad de estadía diurna, dirigida a personas en situación de alta vulnerabilidad social, con un total de 997 participantes.

La meta establecida para generación de conocimiento científico se logró cumplir, incorporando estudios específicos, como por ejemplo la encuesta de Impacto del COVID-19 en las pautas de consumo de alcohol y otras drogas, desarrolladas por el Observatorio Uruguayo de Drogas.

El Fondo de Bienes Decomisados (FDB) continuó con el relevamiento de causas penales en todo el país y gestión de bienes incautados y decomisados en procura de la preservación de los derechos económicos del Estado. Se logró superar la meta establecida, ingresándose al sistema integrado de gestión del FDB (SIGFDB) 612 nuevas causas y nuevos bienes.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (UNASEV)

En la búsqueda por promover normas y convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial se utilizó la instancia de la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, Ejercicio 2020-2024 para incorporar varios artículos.

Se trabajó en la propuesta de reglamentación de las Unidades Locales de Apoyo a la Seguridad Vial (ULOSEV), previsto en la Ley N° 18.113, de 18 de abril de 2007. También en la reglamentación del Capítulo I de la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019, referente a los elementos de seguridad pasiva y activa para los vehículos.

El 2020 brindó la oportunidad de incorporar el área medicina del tránsito.

El año se caracterizó por la creación de medidas para atender la emergencia sanitaria, lo que permitió consolidar la modalidad virtual en los Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial. Los cursos y capacitaciones 2020 dictados

fueron: 1) Curso de Formación Ciudadana - Teleducación de la Seguridad Vial; 2) Curso de Control de Drogas Para Agentes de Tránsito; 3) Curso de Seguridad Vial para Choferes del Estado; 4) Curso sobre el Factor Humano en la Prevención de la Siniestralidad Vial; 5) Capacitación en ACV para personal de Emergencias Móviles.

Las ULOSEV constituyeron la estrategia de política en territorio de la UNASEV. El período se inició con un mapeo y relevamiento de los referentes de cada una de las unidades en funcionamiento. La planificación y las estrategias de trabajo debieron ser adaptadas a la no presencialidad. Se avanzó en la capacitación con herramientas virtuales, dando cursos con portal geográfico, charlas de seguridad vial y se realizaron reuniones para la promoción de planes locales de seguridad vial que promuevan soluciones locales. De acuerdo con la realidad relevada y las estrategias de trabajo aplicadas, el año finalizó con veinticinco unidades en funcionamiento.

En lo que refiere a la comunicación, se modificaron las acciones primando las campañas sociales y el desarrollo de seminarios en línea. Se desarrolló la comunicación externa en concordancia con la estrategia organizacional, manteniendo como ejes diferentes hitos que se ha fijado la Unidad, como fiestas de fin de año, el verano (Temporada Estival y Carnaval), inicio de clases, Semana Nacional de la Seguridad Vial, etc.

Las estadísticas sobre Seguridad Vial fueron procesadas y publicadas por el Sistema Nacional de Tránsito (SINATRAN). Se realizaron tareas enfocadas en la mejora de los sistemas informáticos que procesan la información relativa a siniestros de tránsito en todo el territorio nacional. Se propició el análisis de los siniestros de tránsito a través de la elaboración de investigación probatoria, desarrollándose, en ese sentido, el “Cálculo de Años Perdidos por Discapacidad y Muerte en siniestros de tránsito”, indicador AVAD, investigación enviada al Colegio Médico del Uruguay para su evaluación y posterior publicación.

Para las tareas de evaluación de infraestructura en materia de seguridad vial, se identificaron treinta y seis tramos rojos en rutas nacionales. De dichos tramos, tres fueron evaluados e informados.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AUCI)

Durante el año 2020, el SICI-Uy, iniciativas de cooperación internacional, contó con 474 usuarios habilitados. Se evalúa como positiva la variación con respecto al año 2019, ya que el inicio de una nueva Administración y el consecuente cambio de autoridades podrían haber significado un cambio mayor en el número de referentes institucional designado para utilizar el SICI-Uy.

Durante el año 2020, tuvieron ejecución 399 iniciativas registradas en el SICI-Uy. En el marco de la pandemia por el COVID-19, once de ellas refieren directamente a su gestión. A estas se suma un contrato de préstamo contraído con la CAF, que se contabiliza por separado por tratarse de cooperación reembolsable. Desde el área de becas se realizó una charla para compartir los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades son evaluadas como altamente positivas por los asistentes y disertantes, por lo que se proyecta generar nuevas instancias en el año 2021. También se participó de actividades virtuales como el Ciclo de Charlas de Becas y Oportunidades de Formación del Ministerio de Educación y Cultura, la feria educativa MOVETE III, actividades que buscan informar sobre las oportunidades de becas y en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. En el 2020 las becas se vieron impactadas por la situación mundial provocada por el COVID-19, se trabajó con los distintos socios cooperantes para acceder a cursos online y adecuar el formato a la nueva realidad. Esto implicó que muchas becas pasaron a ser virtuales, mientras que otras se postergaron o cancelaron. Desde la Agencia se buscó, pese a la situación sanitaria, mantener un vínculo cercano con la ciudadanía. En ese sentido, se realizó la publicación de once boletines institucionales; se elaboró contenido para el portal institucional de AUCI, material gráfico, campañas de comunicación y distintos formatos, difundiendo en las redes sociales institucionales; en el canal YouTube se compartieron noticias, cursos y eventos virtuales, campañas de apoyo y una sección para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Nexos de Cooperación Internacional con información sobre talleres y capacidades.

SECRETARÍA NACIONAL DE ANTILAVADO DE ACTIVOS (SENACLAFT)

Al asumir el nuevo Secretario Nacional se comenzó con una importante reestructura de la oficina y con la impronta de la nueva jerarquía en donde se destacan los siguientes aspectos:

I) Conformación de nuevos equipos Fiscales mediante el ingreso y redistribución de abogados en el Área de Fiscalización, buscando abordar la tarea de supervisión de las “Actividades y Profesiones No Financieras Designadas”, en conjunto con los contadores del área, de manera de asegurar el estricto cumplimiento del debido proceso administrativo.

II) Implementación y aprobación de diferentes procesos internos de mejora de gestión, entre los cuales se destacan: Actualización y desarrollo de un nuevo Procedimiento de Fiscalización, donde se detallan todos los pasos necesarios para llevar adelante el proceso inspectivo. Creación de la Sala de Abogados, que tiene como objetivo primordial asesorar al Secretario Nacional. Se instituyó una Comisión Investigadora, conformada por los contadores del sector fiscalización “Actividades y Profesiones No Financieras Designadas” (de gran experiencia en la materia), que tendrá bajo su responsabilidad analizar e instruir las denuncias a los incumplimientos de la normativa PLAFT por parte de terceros, como así también aquellos hechos con apariencia delictiva en conocimiento de la SENACLAFT y que puedan ameritar la correspondiente comunicación a otros organismos.

III) Implementación de procesos externos con el objetivo de dar cumplimiento normativo a lo establecido por los Sujetos Obligados. Aprobación del Procedimiento de Evacuación de Consultas, conteniendo plazos para dar respuestas concretas y posterior publicación del dictamen en la web institucional. Implementación del Domicilio Electrónico, con el objetivo de enviar las notificaciones y comunicaciones en forma electrónica a los distintos Sujetos Obligados, de manera ágil, sencilla y segura, optimizando tiempo y evitando a los destinatarios costos adicionales. Desarrollo de un procedimiento de denuncias a los Sujetos Obligados por posibles incumplimientos a la normativa de PLAFT, las cuales podrán ser presentadas por diferentes vías (presencial, mail) por parte de otros Sujetos Obligados o del público en general, cuando hayan tomado conocimiento de algún incumplimiento.

En el segundo semestre de 2020, la SENACLAFT, pese a la situación sanitaria del país, comenzó con las fiscalizaciones in situ, mediante un operativo masivo llevado a cabo en el Sector Zona Franca. Se visitaron e inspeccionaron un total de 110 empresas, que fueron seleccionadas previamente por el Observatorio de Análisis Estratégico, en función de una Evaluación de Riesgo Sectorial.

Asimismo, durante ese período se trabajó intensamente en la actualización de normativa vigente, tanto en lo referente a la Ley Integral, N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017, como a su Decreto Reglamentario N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018, habiéndose designado un equipo de abogados encargados de realizar una puesta a punto de ambos textos normativos. En tal sentido, se presentaron, tanto en la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, como en la Comisión de Lavado de Activos de la Cámara de Representantes, varias ideas de modificaciones pertinentes. También se trabajó en la reglamentación del artículo 225 de la Ley de Urgente Consideración, Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, habiéndose presentado ante la mencionada Comisión Coordinadora un proyecto de Decreto.

En el año 2020 se realizaron varias capacitaciones para los funcionarios de las entidades públicas y privadas que conforman el sistema nacional de PLAFT, abarcando las áreas preventivas, de detección y de represión penal. Se dictaron charlas y conferencias online gratuitas, de intercambio de información para Sujetos Obligados, en donde se analizaron los cambios operados por la Ley de Urgente Consideración y otros puntos de interés para los diferentes colectivos. También se dictaron en el Banco de la República Oriental del Uruguay charlas y capacitaciones para el Directorio y mandos medios de la entidad.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES (ARCE)

Durante el año 2020 la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) transitó su transformación hacia la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). En ese marco, se trabajó en el fortalecimiento institucional y se diseñó con Comunicación Presidencial la nueva identidad visual de la Agencia.

Se avanzó sustantivamente en el proyecto de implementación de los planes anuales de compra para todas las entidades del Estado, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020. En particular, se diseñó el marco regulatorio, la propuesta de decreto reglamentario y se comenzó a trabajar en el diseño del mecanismo de evaluación y seguimiento de los planes. Se definieron las especificaciones funcionales y tecnológicas, y se realizó la convocatoria para el desarrollo del sistema informático que brinde soporte a los referidos planes.

Asimismo, con el apoyo del BID, se capacitó a los colaboradores de la Agencia y se realizó la primera instancia de capacitación a funcionarios públicos en materia de Planificación Estratégica de Compras, instancia que continuará durante el año 2021.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (SINAE)

En el área de Planificación, se destaca el comienzo de la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo (GIR), un Protocolo de Mercancías Peligrosas, la confección de un Instrumento de evaluación y sistematización de la respuesta del SINAE a la emergencia nacional sanitaria y el Protocolo Integrado de Puntos de Entrada al país en el marco de la pandemia por COVID-19. Asimismo, junto con el área de Capacitación, se trabaja para el desarrollo de protocolos para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

Se continuó con la línea de sensibilización sobre GIR en escuelas rurales, se realizaron talleres en 155 escuelas rurales de todo el país, alcanzando a 2.250 niñas/os, 230 maestras/os y más de 170 familiares, vecinas/os y personas relacionadas a otras instituciones.

Se crearon mesas de análisis con distintos organismos públicos sobre temas tales como sequía, materiales peligrosos y sistema de alerta temprana de riesgos.

En el área de Capacitación se realizaron distintos talleres y cursos en la Escuela Nacional de Policías (ENP), el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y los distintos Cursos de Estado Mayor en las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

En el área de Información se continuó actualizando el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) con el Monitor de Casos COVID-19 en Uruguay.

Se desarrollaron tres visualizadores públicos: visualizador de eventos históricos disponible para realizar consultas del tipo de eventos y población afectada desde el año 2005; visualizador de eventos vigentes con información agregada a nivel nacional en tiempo real; visualizador de rutas cortadas con información de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

III. Desempeños relevantes no previstos en la planificación

En el año 2020 se cumplieron siete años de la aprobación de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, de regulación y control del mercado de cannabis. Se destaca en la **JND** la firma de nuevos decretos para exportación de cannabis medicinal y cáñamo industrial.

Se finalizó el proceso de diseño y consulta con diferentes actores para la elaboración de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025, la cual se encuentra en proceso de autorización.

Se realiza el primer Foro Académico sobre “Usos Problemáticos de Drogas: Miradas y Abordajes”, con la presencia de representantes del ámbito político nacional del más alto nivel, integrantes de la academia nacional e internacional con amplia experiencia y trayectoria.

En la **UNASEV**, una oportunidad en el año 2020 fue la incorporación del área medicina del tránsito y el diseño de nuevas estrategias de colaboración. Para esto se firmaron varios convenios con el Colegio Médico del Uruguay (CMU), la Sociedad de Emergencistas (SUE) y la Federación Médica del Interior (FEMI). Están para la firma nuevos convenios con la Asociación del Sueño del Uruguay (ASSUR), Academia Nacional de Medicina, Universidad de la República (UDELAR), Medicina Familiar y Comunitaria.

En la **AUCI** puede afirmarse que debido a la pandemia por el COVID-19, muchas de las iniciativas cuya finalización se preveía para 2020, se extendieron. Si bien la emergencia sanitaria afectó la realización de actividades presenciales, igualmente se realizaron actividades que

permitieron trabajar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Se destaca el Encuentro virtual con los nexos de cooperación, un Encuentro PIPAs que se realizó con una modalidad híbrida (presencial y virtual), y la realización de cuatro capacitaciones en el SICI-Uy en modalidad presencial.

En la **ARCE** se impartieron 106 cursos que insumieron 986 horas de capacitación y 37 instancias adicionales, en las cuales se abordaron específicamente los cambios introducidos en materia de compras por la Ley de Urgente Consideración, habiéndose capacitado efectivamente a más de 2.000 funcionarios.

También, se actualizó el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), así como los manuales, guías, instructivos y materiales, de modo de contemplar las modificaciones normativas mencionadas.

Se trabajó junto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) en el diseño del procedimiento especial de contratación de servicios de diagnóstico de COVID-19 y se brindó asesoramiento para la elaboración del primer pliego amparado en el mismo.

Se implementaron múltiples mejoras en el Sistema de Información de las Compras Estatales (SICE), en el Observatorio de Compras Públicas, en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), y en la Tienda Virtual.

Se migró la plataforma de Cloud del ambiente de producción de la ARCE, en la que residen los distintos sistemas y bases de datos, a una nueva plataforma de Cloud GEO, distribuida para aumentar la disponibilidad y redundancia actual de los sistemas.

Desde la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19, el **SINAE** asumió la coordinación de la comunicación pública, convirtiéndose en la fuente oficial de la información brindada. Desde el equipo de Comunicación se elabora diariamente el informe de situación, publicándose en los canales oficiales (web y redes sociales) y se envía masivamente vía correo electrónico y WhatsApp.

En cuanto a las redes sociales y la página web, las líneas de acción se reflejan en los medios oficiales del SINAE: portal web y redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube). Todos ellos son administrados bajo una

clara línea editorial y siguiendo altos estándares de calidad en cuanto al contenido y a la forma de presentarlo. A su vez, el trabajo se rige de acuerdo con los manuales y protocolos de uso y a normas de convivencia digital.

Además de la situación de emergencia sanitaria que sin duda fue la más relevante en el año, ocurrieron diferentes eventos adversos. Estos provocaron distintos niveles de afectación en los diferentes departamentos, como ser inundaciones, evacuaciones por ola de frío, vientos fuertes, incendios y déficit hídrico. El SINAE apoyó a más del 80% de las personas afectadas.

IV. Evaluación global y principales desafíos para el año 2021

El año 2020 para la **JND** requirió la adaptación, así como la innovación de los diversos servicios brindados, los cuales fueron adecuados a los nuevos protocolos sanitarios. Se contribuyó con la generación de conocimiento científico y con el intercambio técnico de buenas prácticas basadas en evidencia a nivel nacional e internacional, generándose nuevos acuerdos de cooperación con diversos países y organismos internacionales.

Los principales desafíos para el año 2021 están fijados en continuar incrementando la cobertura de atención y el tratamiento de calidad, fortaleciendo las interrelaciones con los distintos dispositivos de la red socio sanitaria. La adaptación de programas y servicios, constituyen también desafíos a continuar atendiendo.

También, se planifica profundizar en el proceso de descentralización de las políticas de drogas, mediante la realización de fondos, premios concursables y apoyo para el desarrollo de iniciativas locales.

Con el objetivo de desarrollar la Seguridad Vial en el país, la **UNASEV** promovió en el año 2020 una serie de acciones enfocadas en lograr el descenso de las cifras de siniestralidad vial. El diseño de dichas acciones continuará con la adhesión al Segundo Decenio 2021-2030.

En lo que refiere a la actualización y reglamentación de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad, para el año 2021 se propone generar una mesa de trabajo junto al Congreso de Intendentes y otros

referentes. En esta se pretende reglamentar los capítulos II y III de la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019, “Seguridad en la circulación de los Usuarios Vulnerables” y “De las Infracciones, Sanciones y Aspectos Administrativos” respectivamente. Asimismo, se finalizará la redacción de la reglamentación del capítulo I de la citada Ley “Elementos de Seguridad Pasiva y Activa para los Vehículos”.

Otro desafío es la implementación de la nueva operativa de reclamos por coberturas especiales SOA, sistema compartido con el Banco Central del Uruguay (BCU), donde UNASEV es responsable por las asignaciones y el BCU de las compensaciones recíprocas entre entidades aseguradoras.

En conjunto con la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) se evalúa un posible proyecto de modificación de la Ley N° 18.412, de 17 de noviembre de 2008, relacionado con aspectos operativos y de gestión de multas SOA.

En Capacitación y Formación en Seguridad Vial se continuarán los cursos actuales y se proyecta para el año 2021 la incorporación de nuevos cursos en la modalidad virtual.

Como un importante insumo para la formulación, implementación, y mejora continua de la política en Seguridad Vial, se sumarán áreas de investigación como son los trastornos del sueño y seguridad vial, o el uso de fármacos y su afectación en la conducción.

En lo que refiere a las acciones de comunicación previstas para el año 2021, éstas se originan en el concepto base: “Visibilizar el tránsito y la seguridad vial como una construcción colectiva”. Se continuará con la generación de contenidos web permanentes con información relevante sobre siniestralidad vial, prevención, etc.

Respecto a la descentralización de la política de seguridad vial se buscará fomentar la creación de ULOSEV, regionalizar el país para la descentralización, formar a sus integrantes y asesorar a las víctimas de siniestros de tránsito.

En lo relacionado con datos, se procurarán mejoras en fuentes de información para indicadores y estadísticas, afianzando las relaciones con el Congreso de Intendentes – SUCIVE para continuar con las tareas de migración de datos. Asimismo, se buscará fortalecer los ingresos de datos de seguimiento de las personas lesionadas, junto con Ministerio de

Salud Pública (MSP) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Como desafío para el año 2021 y los subsiguientes, la **AUCI** se plantea construir y fortalecer partenariados regionales y globales que permitan afrontar problemas comunes. Esto implica que se continuará buscando mejorar la cooperación en la que Uruguay participa (tradicional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, entre otras), enfocándola en las prioridades de desarrollo del país, teniendo en cuenta las buenas prácticas, mejorando los instrumentos de seguimiento y evaluación, buscando aumentar la participación del sector privado y la sociedad civil, y poniendo especial atención en el interior del país.

Para ello es necesario fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales, a nivel central y departamental en materia de cooperación internacional. A fin de cumplir este desafío, se continuarán realizando actividades de capacitación en formato remoto y presencial bajo la lógica de compartir conocimientos, y se procurará una amplia difusión de la oferta de becas, cursos, pasantías y oportunidades de cooperación en general.

A su vez, se continuará trabajando en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en todo el territorio, comenzándose a trabajar en las líneas estratégicas definidas en el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) 2021 – 2027, siempre con el objetivo de dar cumplimiento a las prioridades de desarrollo planteadas para el país.

Durante el correr del año 2020, dominado mayoritariamente por un escenario de emergencia sanitaria nacional decretada por el Poder Ejecutivo debido a la Pandemia mundial de COVID-19, la **SENACLAFT** permaneció activa llevando adelante sus diferentes competencias.

Entre los principales desafíos de la **SENACLAFT** para el año 2021, se encuentra la presentación de un nuevo informe de seguimiento de los resultados inmediatos, que fueran observados en la última Evaluación Mutua.

Asimismo, se buscará poner en funcionamiento la herramienta del Domicilio Electrónico, que será de vital importancia para el desarrollo eficiente de nuestra tarea.

Otro desafío es comenzar a trabajar fuertemente en la implementación de una nueva Evaluación Nacional De Riesgos, actualizando la realizada en el año 2017.

En lo que respecta al área jurídica, se presentan una serie de importantes desafíos, tales como modificaciones a la Ley Integral, elaboración de un decreto reglamentario para el artículo 225 de la Ley de Urgente Consideración, Decreto Sanciones de la SENACLAFT, modificaciones al Decreto 379/018, de 12 de noviembre de 2018, entre otros.

Durante el año 2020 la **ARCE** elaboró el plan estratégico para el período de Gobierno, el que se encuentra en proceso de aprobación.

Como principales desafíos para el año 2021 se encuentran: finalizar el desarrollo tecnológico del sistema que permita la publicación de los planes anuales de compra y continuar la capacitación a todos los funcionarios del Estado, apoyando su implementación en las entidades que así lo requieran; culminar el proceso de reestructura organizativa de la Agencia, promover nuevos convenios marco, iniciar el diseño del modelo de profesionalización de funcionarios públicos y del modelo de madurez de unidades de compra, culminar la integración del Catálogo de bienes y servicios con el Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines, y comenzar con la integración de entidades estatales que aún no utilizan el Catálogo administrado por la Agencia.

Para el **SINAE** ha sido un desafío la emergencia sanitaria por COVID-19 declarada en marzo de 2020. Durante el año 2021 se consolidará un instrumento que está en proceso de elaboración, cuyo objetivo es evaluar el impacto de las medidas aplicadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, se prevé la ejecución del primer Plan Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Uruguay, que marcará el rumbo para los próximos cuatro años.

Otros desafíos para el año 2020 son: realizar la inducción al SINAE y a la GIR a los nuevos actores que se incorporan luego de las elecciones departamentales; continuar desarrollando Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para los diferentes riesgos (inundaciones, vientos fuertes, incendios, etc.); avanzar en planes y políticas sobre sequía, con el apoyo

del grupo de trabajo creado para dicho tema. Para ello se abordarán 3 aspectos: 1) el monitoreo y alerta temprana; 2) la evaluación de impactos y vulnerabilidad; 3) posibles acciones de mitigación y respuesta.

También se plantea elaborar planes y protocolos pensados desde la perspectiva de la Gestión Integral del Riesgo, para los riesgos potenciales que puedan existir en relación de la nueva planta de UPM; continuar potenciando el MIRA, para que se consolide como el sistema de información geográfica del SINA; fortalecer los vínculos con los pares institucionales de otros países, para potenciar recursos, infraestructura, experiencias, etc.; seguir trabajando para cambiar la idea de que “en Uruguay no pasa nada” por la noción de que “Prepararse hace la diferencia”; continuar promoviendo ese cambio cultural trabajando en escuelas rurales y capacitando a distintos actores; así como estudiar la posibilidad de legislar la figura del “voluntario ante situaciones de emergencia”, debido a la existencia de recursos humanos muy valiosos (médicos, enfermeros, rescatistas, pilotos de aeronaves no tripuladas como drones, ciudadanos con perros adiestrados K9, conductores especialistas y bomberos) que fuera de su horario de trabajo quieren colaborar cuando ocurre un evento adverso y no tienen el marco legal adecuado para hacerlo.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

I. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República:

- asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado.
- asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización.
- apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVO: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria).

Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público

El Gobierno Nacional subsidia el 40% de los consumos medidos del alumbrado público de los Gobiernos Departamentales de todo el país.

Las transferencias que realizó el MEF por este concepto ascendieron en el ejercicio 2020 a \$ 574.014.718.

Electrificación Rural

En el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de Electrificación Rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país” culminaron su ejecución 13 obras por un monto total de \$ 54.365.687, de los cuales \$ 30.713.871 corresponden al subsidio otorgado por OPP. Con la ejecución de estas obras se realizaron 132 conexiones que beneficiaron a 315 personas y 2 Escuelas, con un tendido eléctrico de 204 km. Actualmente hay 31 proyectos en ejecución.

Saneamiento Ciudad del Plata, Etapa I

Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y OSE, cuyo objetivo es proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, disponer los líquidos residuales tratados de forma adecuada y contribuir a la mejora de la salubridad de la población y reducción de la contaminación ambiental.

La obra de Ciudad del Plata comenzó en el mes de febrero 2020 y a diciembre presenta un avance físico global de 19,5%.

Cabe aclarar que en el marco de lo dispuesto en el artículo 670 de la Ley N° 19.924, la ejecución del Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata se traspasa a la OSE a partir del ejercicio 2021.

PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP): Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el

Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales cuyo objetivo es contribuir al aumento de la competitividad de las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos que reduzcan los costos de transporte concebidos en sentido amplio.

El año 2020 estuvo marcado a nivel mundial por el avance de la pandemia de coronavirus. Nuestro país declara la emergencia sanitaria el 13 de marzo. Las medidas adoptadas en el combate a la pandemia, tuvieron impacto directo en la ejecución de los Programas, pero al igual que en el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II), también en el Programa de Mejora de Caminos Rurales Productos, con las medidas y protocolos adecuados y alineados a la estrategia del Gobierno Nacional y los distintos actores involucrados, pudieron ejecutarse las obras sin mayores contratiempos. En el año 2020 se ejecutaron a través del Programa 23 obras, 7 finalizaron en el año, habiéndose aprobado 9 nuevos proyectos. El total de km de caminos rehabilitados en el año fue de 160.

Mantenimiento de la Red Vial Sub Nacional - Se realizaron tareas de mantenimiento en aproximadamente 3.500 kilómetros de la Red Vial Sub Nacional. El 24% de los fondos se destinó a proyectos de cambio de estándar, el 13% a mantenimiento extraordinario, el 58% a mantenimiento ordinario y el 5% a puentes y/o alcantarillas.

Mantenimiento de la Red Vial Departamental - Se realizaron tareas de mantenimiento en aproximadamente 8.300 kilómetros de caminería de la Red Vial Departamental., con una composición muy similar a la Red Sub Nacional.

Rehabilitación de la ex Ruta Nacional N° 98 - En el marco de la Licitación Pública N°1/2019 "Rehabilitación de la Ruta 98 - Primera etapa" – Departamento de Treinta y Tres -se ejecutó aproximadamente el 70% de la obra vial, que implica la adecuación de los drenajes pluviales, una capa de rodadura de tratamiento bituminoso doble, sobre una base estabilizada con cal, y la señalización reglamentaria correspondiente

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la inversión pública

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Se presentan a continuación las principales actividades desarrolladas este año:

Presupuesto Nacional 2020-2024

Se definieron pautas conjuntamente con la División Presupuesto Nacional (DPN) para el presupuesto quinquenal determinando nivel de exigencia de los proyectos a ser evaluados por SNIP.

Se participó en las rondas OPP junto a AGEV y DPN, planteando los requisitos exigidos y aspectos a mejorar en los proyectos de inversión cargados en el Banco de Proyectos.

Se realizaron propuestas de apertura de proyectos a nivel de preinversión, coordinando en todo momento con los Organismos el ingreso de los mismos al Banco de Proyectos de acuerdo a las pautas de monto y complejidad definidas por el SNIP en 2020.

Dadas las restricciones para realizar capacitaciones presenciales, se elaboraron videos tutoriales para instruir al personal de los distintos organismos en el manejo del Banco de Proyectos.

Al 31 de agosto se ingresaron todos los proyectos de inversión de los organismos del Presupuesto Nacional previo análisis y evaluación de los mismos.

Presupuestos Empresas Públicas

Se actualizaron los presupuestos y cronogramas de inversión de las Empresas Públicas, regularizando aquellas que ejecutaban proyectos de inversión sin tener vigente el Dictamen Técnico Favorable del SNIP.

Se ingresaron todos los proyectos de inversión de los presupuestos presentados al 31 de julio de 2020.

Informe de Presupuesto Nacional

Se realizó un Informe de Análisis de las Inversiones incluidas en el Presupuesto Nacional, abarcando un estudio a nivel global y de cada Inciso.

Mejoras Banco de Proyectos

En enero se recibió del proveedor Quanam la versión de Fase 2 Ciclo 3 del Banco de Proyectos. Conténía los últimos cambios al sistema de las funcionalidades pendientes del módulo de Presupuesto. Una vez entregada, como contraparte del proveedor, se realizó el testing que permitió, luego de varias versiones intermedias, la validación final en abril.

En abril se realizó la migración de información desde el sistema SIIF de MEF y la actualización desde el sistema SPE de AGEV al Banco de Proyectos, para que los usuarios de los Organismos pudieran ingresar la ejecución de Rendición de Cuentas 2019 durante los meses de mayo y junio.

En mayo se comienzan reuniones con CGN de MEF y División Presupuesto Nacional para acordar intercambio de información entre sistemas informáticos con vistas al Presupuesto Nacional 2020-2024. En junio se desarrollan web services, en colaboración con TI, que permite el envío y recepción de información acordada.

En forma paralela se hace validación junto con División Presupuesto Nacional del sistema, para ser usado durante la formulación del presupuesto de este quinquenio.

En julio se hacen las actualizaciones con las nuevas funcionalidades que permiten los intercambios de información con SIIF de MEF para obtener la información financiera; la migración de datos de SPE con nuevos Programas, Objetivos, etc. y los ajustes para la preparación del Presupuesto Nacional 2020-2024.

Finalizada la formulación del presupuesto se realiza migración de información desde el Banco de Proyectos al SIIF de CGN.

Se realiza desarrollo y ajustes a fichas de Presupuesto Nacional y de SNIP para ser presentadas al Parlamento.

Rediseño del Formulario de Presentación de Proyectos de Inversión al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

Se rediseñó el Formulario de Presentación de Proyectos de Inversión de formato Word a formato Excel. El mismo fue testeado a nivel técnico, con los evaluadores del SNIP y los técnicos del FDI.

Evaluación de Proyectos PDGS y FDI. Capacitación interna de técnicos de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP).

Se capacitó a los técnicos de la DDIP acerca del proceso de formulación de proyectos de inversión con criterios SNIP.

En este año se realizó una evaluación socioeconómica de los proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). En esta tarea, se interactuó de manera muy fluida con los formuladores de los proyectos y con los técnicos del PDGS desde el momento de la elaboración de los proyectos, agregando valor con recomendaciones y sugerencias que mejoraron la calidad de los proyectos presentados.

Implementación de sistema de Seguimiento y Monitoreo de proyectos previamente seleccionados de Inversión.

Se elaboró un documento sobre “Pautas para el seguimiento y monitoreo de los principales proyectos de inversión”.

Proyectos de Participación Público Privada

La Unidad de Evaluación y Seguimiento de Contratos de Participación Público – Privada, durante el año 2020, colaboró en el proceso de perfeccionamiento del contrato PPP de los proyectos:

E3: Infraestructura educativa: 27 CAIF y 15 Escuelas

C2: Rutas Nº 9, 15 y conexión de Ruta 9 y Ruta 15

C5: Ruta Nº14 (SdY - Lascano) y Ruta Nº15 (Lascano – Velázquez)

C6: Ruta Nº6 (Belloni – R12) y Bypass de San Ramón

C7: Ruta Nº3 (R1 - R11) y Bypass San José

En el marco del Art 4 del Decreto 017/012, se comenzó la etapa de seguimiento del Contrato E2: Infraestructura educativa: 23 escuelas, 9 polos y 10 polideportivos, recientemente firmado entre ANEP y el Consorcio IE S.A; así como se continuó el seguimiento de la ejecución de los contratos:

UPPL Nº1: Unidad de Personas Privadas de Libertad de Punta de Rieles

C0: Ruta Nº21 - Ruta Nº y bypass de Nueva Palmira

C1: Rutas Nº12, 54, 55, 57 y bypass de Carmelo

C3: Ruta Nº14, bypass de Sarandí del Yí y conex Ruta Nº14 y Ruta Nº3

E1: Infraestructura educativa: 44 Jardines (ANEP)

E1: Infraestructura educativa: 15 CAIF (INAU)

FC: Ferrocarril Central, tramo Puerto de Montevideo – PdT

Se ha trabajado conjuntamente con MEF y MTOP, para la revisión de acuerdos de los contratos C0: Ruta Nº21 – Nº24 y C3: Ruta Nº14, bypass de Sarandí del Yí y conex Ruta Nº14 y Ruta Nº3.

Se ha participado de la conformación de un grupo de trabajo para la imputación de los Pagos por Disponibilidad de los Proyectos de Participación Público-Privada dentro de los créditos de Inversiones, como lo establece el artículo 60 de la Ley Nº 18.786.

El equipo culminó exitosamente el Diplomado en Asociaciones Público Privadas, impartido por CAF de forma virtual del 03 de octubre de 2019 al 19 de julio de 2020 (120 horas), realizó el curso de Modelización Financiera para APPs como miembros del LAC PPP Risk Management Group del Banco Mundial y del Taller “La planificación de proyectos de infraestructura educativa con participación privada; PPPs de Uruguay”.

Adicionalmente, se ha prestado apoyo al equipo de Caminería Rural en el marco del convenio con la Facultad de Ingeniería para la calibración del software HDM-4.

COMAP

A partir de marzo de 2020 se comenzó un proceso de reestructura de la Comisión de Aplicaciones (COMAP).

Se designó un nuevo Coordinador y en varios ministerios ingresaron nuevos integrantes.

Dentro de los objetivos propuestos por la COMAP en el año 2020 se destacan:

Revisión del régimen de promoción de Inversiones vigente, proponiendo cambios que atiendan a la coyuntura económica y social del momento.

Revisión de todos los expedientes que se encontraban a estudio de COMAP a la fecha.

Evaluación de todo el proceso de evaluación de los proyectos, proponiendo cambios que aseguren mayor agilidad y seguridad en los controles de cada solicitud.

Revisión de todo el sistema de Seguimiento de los proyectos promovidos por COMAP.

Se destaca la respuesta de COMAP ante la crisis sanitaria desatada los primeros días del mes de marzo. De inmediato se tomaron acciones tendientes a prever las consecuencias económicas y sociales que implicaría la pandemia, de forma de paliar este impacto. Entre ellas mencionamos:

Elaboración de Circulares con medidas transitorias durante la crisis que tendieron a flexibilizar el cumplimiento de indicadores comprometidos, prorrogas en el cronograma de inversiones, aplicación de beneficios transitorios del decreto 151/20, medidas transitorias sobre garantías de Hoteles Condomio.

Elaboración de marco normativo tendiente a dinamizar las actividades intensivas en empleo y que generen externalidades positivas en otros sectores de la economía: Sector construcción, decretos 138/20 y 316/20.

Elaboración de nuevo marco normativo de la Ley 16.906, Ley de Promoción Industrial. Se trabajó en la modificación de la metodología de evaluación de los proyectos de inversión a efectos de incrementar el impacto en términos de objetivo de desarrollo y generar un efecto positivo significativo sobre el valor agregado de la economía, así como se realizaron cambios con el objetivo de estimular el crecimiento de la inversión, con énfasis en la generación de empleo. Este proceso culminó con dictado del Decreto 268/20 del 07/10/20.

OBJETIVO: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública.

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos.

Gestión y Evaluación (AGEV)

Las principales líneas de acción desarrolladas por el Área de Gestión y Evaluación, que contribuyen a este objetivo están vinculadas a:

Agenda 2030

A la fecha, OPP continúa el monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). En el año 2020, Uruguay se adaptó a las circunstancias de la pandemia por el COVID-19 y presentó a través del Director de la OPP un mensaje virtual en el High Level Political Forum (HLPF - julio/2020).

Transparencia y promoción del acceso a la información pública

Dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria se continuó con el desarrollo evolutivo y actualización de contenidos y formatos en lenguajes comprensibles para diferentes públicos, incluyendo Rendición de Cuentas.

En relación a la alfabetización presupuestaria, se realizaron seminarios web sobre el portal y sus contenidos.

Informes de análisis

En el año 2020 se realizaron estudios sobre las siguientes intervenciones públicas: Sistema de Protección Especial 24 hs./Desinternación (INAU), Políticas de transferencias monetarias (MIDES, BPS), Programas de atención a personas con dependencias (MIDES), Programas de proximidad (MIDES), Programas de primera infancia (INAU), Plan Ceibal, Intervenciones socio-educativas dirigidas a jóvenes y adolescentes, estudios temáticos y sectoriales orientados al análisis de la coyuntura por la COVID-19.

Además, se realizó el seguimiento de los Acuerdos de Mejora firmados (Centros Juveniles - INAU, Plan Casavalle - IM).

Simulador de Políticas Públicas

Se actualizó el simulador de Políticas Públicas (SPP) con la ECH 2019. En el marco del

Laboratorio de Políticas Públicas se realizó la asistencia técnica para el diseño de evaluaciones experimentales en economía comportamental (FNR, MGAP, MIEM – MOVES, Uruguay Integra – OPP e INAU).

Género

Con relación al Observatorio de Violencia basada en Género hacia las Mujeres, desde OPP y la secretaría técnica se realizaron reuniones quincenales con la Comisión del Observatorio integrada por Ministerio del Interior, Inmujeres, OPP y RUCVDS. Se elaboró el informe de Estado de situación de los sistemas de información y registro de situaciones de violencia basada en género.

Se colaboró en la elaboración del Informe de resultados de la II Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia de Género. Además, se mantuvo actualizado el sitio web del Observatorio.

Representación de OPP

Se ha brindado colaboración y apoyo técnico en varias comisiones, entre ellas: Comisión Nacional de lucha contra el SIDA (CONSIDA), elaboración de Informe de Ingresos y Egresos del Fondo Nacional del Sida (2015-2019); Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes (CONAPEES), participación en el Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia basada en género y generaciones y sus grupos de trabajo (por ej.: elaboración del plan de acción 2021-2024),

Fortalecimiento Institucional

En el marco del art. 8 de la Ley de Presupuesto 2020-2024, se comenzó a trabajar en un grupo interinstitucional para la aplicación de las reestructuras organizativas de los incisos comprendidos.

Compromisos de Gestión

Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión de organismos de la Administración Central y

de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

Se realizó la publicación en el sitio web de OPP de los CG firmados. Se ha avanzado en los nuevos lineamientos para la formulación de los CG 2021 incorporados por la nueva Comisión de Compromisos de Gestión designada por el Presidente de la República.

División Presupuesto Nacional

Apertura de créditos de Proyectos de Inversión

Se realizó revisión y se validó la apertura en el SIIF, de asignaciones presupuestales 2020 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional, en coordinación con la División Presupuesto de la Contaduría General de la Nación.

Tope de ejecución

Se participó en la elaboración de pautas para la implementación del Decreto N° 090/020 de 11 de marzo de 2020, en coordinación con la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.

Se realizó análisis y elaboración de informes respecto a distribución por Programa Presupuestal del monto máximo de ejecución a inversiones, de solicitudes de incremento, redistribución y excepciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto.

Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión

Se realizó: seguimiento de la ejecución presupuestal, análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, etc.

Rendición de Cuentas Ejercicio 2019

Se realizó análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP referente a la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, para la elaboración del Anexo “Planificación y Evaluación – Proyectos de Inversión Presupuestales - SNIP”, que se presentó al Parlamento en junio de 2020, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2019.

Se elaboró, en base a la información proporcionada por los Incisos, el Anexo “Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género”, que se presentó al Parlamento, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2019.

Presupuesto Nacional 2020 – 2024

Se participó y asesoró en todo el proceso de formulación por parte del Poder Ejecutivo, y de análisis Legislativo, del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020 – 2024:

Se participó con otras Divisiones de OPP, con el MEF, la CGN y la ONSC en reuniones previas a la formulación, a efectos de determinar pautas de elaboración (Programación Financiera, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversiones y Servicios Personales, determinación de Línea Base y articulado), elaboración de manuales e instructivos.

Se participó en rondas de reuniones MEF-OPP, con Organismos del Presupuesto Nacional, a efectos de analizar las propuestas presupuestales para el quinquenio, en base a pautas formuladas por el Poder Ejecutivo.

Se identificó qué proyectos de inversión de Organismos del Presupuesto Nacional, contribuyen al desarrollo del interior del país, es decir los que integran el 60% del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

Se participó en las reuniones de la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) para elaborar el acuerdo con Congreso de Intendentes para las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales para el período 2021-2024, y redacción del articulado correspondiente.

Se realizó análisis, comentarios y sugerencias de modificaciones al articulado propuesto por los Incisos, análisis de costos y fundamentación de las propuestas, en el Sistema SPA.

Se redactó artículos a iniciativa de la División o a solicitud de la Dirección de OPP.

Se participó en el análisis final de Proyecto de Ley de Presupuesto en Sistema SPA, en coordinación con MEF, CGN, ONSC y OPP, para su presentación al Parlamento.

Se realizó análisis de la información que los Incisos del Presupuesto Nacional ingresaron al banco de proyectos del SNIP, referente a la propuesta de proyectos de inversión a ejecutar en el quinquenio, para la elaboración del Tomo “Proyectos de Inversión Presupuestales”, a remitir al Parlamento.

Se participó, a efectos de asesorar a integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en todo el trámite parlamentario del proyecto de Ley (Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda de ambas Cámaras, y en los Plenarios de Diputados y de Senado).

Contratos de arrendamiento de servicios

Se realizó análisis y elaboración de informes de propuestas de Contratos de Arrendamiento de Servicios a suscribir por los Incisos del Presupuesto Nacional, respecto al financiamiento y al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 90/020 de 11 de marzo de 2020.

Cupos financieros suministros

Se analizó e informó solicitudes de modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de Incisos del Presupuesto Nacional.

Misiones Oficiales

Se realizó informe previo a su autorización, de solicitudes de misiones oficiales al exterior de funcionarios de los Incisos de la Administración Central y de sus modificativas.

Asistencias Financieras

Se analizó e informó solicitudes de asistencia financiera para las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Militar y Policial.

Tarifas

Análisis e informe de modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central.

Presupuestos Personas Públicas No Estatales

Se analizó e informó el Presupuesto 2020 de: la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; de la Administración del Mercado Eléctrico y del Instituto Plan Agropecuario.

Informes en cumplimiento Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008

Se informó solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.

Módulo Presupuesto del BdeP del SNIP

Se continuó con el proceso de mejoras y el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Presupuesto Quinquenal.

Integración en Comisiones.

Se participó en la Comisión de Quebrantos de Caja, en la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) y en la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD).

División Empresas Públicas*Planificación estratégica*

Este año se incorporaron por Ley de Urgente Consideración (LUC), dos nuevas empresas públicas a las ya 15 existentes. Esta ley modifica el régimen jurídico de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC- Capítulo IX, Artículo 256) y el de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA – Capítulo VIII, Artículo 238), transformándolas en personas jurídicas estatales descentralizadas. Dado que en el 2019 no correspondió presentar las iniciativas 2020, por haber sido año electoral, este año se presentó doble Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado.

Los presupuestos 2020 fueron presentados por la EEPP dentro de los plazos establecidos, salvo Casino y URSEC que no los presentaron y Ancap que lo presentó fuera de fecha. Todos los presupuestos presentados fueron analizados e informados en tiempo y forma por la División de EEPP. A la fecha ya se está trabajando en el seguimiento y análisis de los presupuestos 2021.

Por otra parte, se realizó el análisis de las ejecuciones presupuestales 2019, así como de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2020.

En lo que respecta a los Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM) de Empresas Comerciales y Financieras, se llevó adelante, como todos los años el asesoramiento respectivo a las empresas. Específicamente se trabajó en el análisis del cumplido correspondiente al año 2019, las metas 2020 y se iniciaron los análisis de las iniciativas 2021.

Compromisos de Gestión (CG)

Fueron presentados los resultados de los CG 2020 de todas las empresas públicas, con un grado de cumplimiento sensiblemente superior al del año 2019 (77,49% en 2019 y 81,17% en 2020). Si bien la mayoría de las empresas presentaron resultados similares al año anterior, se destaca el incremento en el cumplimiento de ANP (de 53,85% a 100%) y en el lado opuesto el BSE que mostró un decremento en el comportamiento de sus indicadores (de 100% a 71,43%).

| CUADRO COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CG 2019-2020 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESAS | % CUMPLIMIENTO | % CUMPLIMIENTO |
| | AÑO 2019 | AÑO 2020 |
| AFE | 70,00% | 78,57% |
| ANCAP | 69,57% | 78,57% |
| ANC | 84,62% | 100,00% |
| ANP | 53,85% | 100,00% |
| ANTEL | 80,00% | 87,50% |
| ANV | 100,00% | 100,00% |
| BCU | 100,00% | 100,00% |
| BHU | 50,00% | 55,56% |
| BPS | 100,00% | 91,67% |
| BROU | 81,25% | 83,33% |
| BSE | 100,00% | 71,43% |
| CASINOS | 59,09% | 53,30% |
| INC | 83,33% | 75,00% |
| OSE | 41,20% | 52,63% |
| UTE | 89,47% | 90,00% |
| TOTAL (PROM.SIM) | 77,49% | 81,17% |

| PLE) | | |
|--|--|--|
| <p>NOTA: Si bien <i>URSEA</i> cuenta con Decreto aprobado de Presupuesto 2020, la ejecución correspondiente al Ejercicio 2020 se realizó con los créditos del Inciso 02 UE 006 aprobados por Ley de Presupuesto Nacional, por tanto la información de gestión del 2020 sería incorporada en la Ley de Rendición de Cuentas 2020 en el Inciso 02, UE 006. Asimismo, al momento la División EEP no cuenta con la información de cumplimiento 2020. Lo mismo sucede para <i>URSEC</i>, salvo que ésta no presentó Presupuesto 2020.</p> | | |

Incorporación de los proyectos de inversión en el SNIP

Se realizó el seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones de las EE.PP. por proyecto y fuente de financiamiento, según las Pautas Metodológicas del SNIP. La totalidad de los proyectos incluidos en sus presupuestos contaron con la conformidad técnica del SNIP.

Programa Financiero

Se trabajó en el análisis mensual de los cumplidos de los Programas Financieros de las EE.PP. comerciales e industriales, remitiendo la información al MEF para la publicación correspondiente.

La metodología de trabajo utilizada consistió en el análisis de la información relacionada con el Programa Financiero de las EE.PP. a través de técnicas cuantitativas y cualitativas y como parte del proceso se generaron devoluciones y ajustes por parte de las EE.PP. Posteriormente, se realizó el seguimiento mensual - por encima de la línea - de los mismos.

En el 2019 se había realizado el proceso de transición a través del análisis preliminar de estimaciones quinquenales y su expresión anual 2020 en términos de Programas Financieros. Este año se han mantenido reuniones mensuales de seguimiento del Programa Financiero, base de cumplimiento del Programa Financiero del Sector Público.

Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas

Durante el 2020 se culminó la ejecución del contrato con la empresa adjudicataria para el desarrollo de un Sistema de BI para las EEPP, con posterior ampliación del mismo para realizar el desarrollo de Comunicación entre Portal de intercambio de Documentos (PID) con el BI de EEPP (Integración Componentes 1 y 2 del sistema de información de EEPP). El Portal de intercambio de Documentos (PID) desarrollado por TI de OPP, permite que cada EEPP pueda enviar la información a OPP y que ésta se impacte directamente en el BI.

Por otra parte, en el 2020 también se realizó el pasaje a producción y las capacitaciones previstas al personal de la OPP que se llevaron adelante entre los meses de abril y mayo con instancias de 3 horas durante una semana y luego se realizaron 2 instancias particulares sobre el manejo y operación de los cubos del sistema. Asimismo se realizó la capacitación de las características técnicas a los equipos de desarrollo y administración de la solución, participando los técnicos de TI de OPP. Para el 2021 se prevé la definición de mejoras y la incorporación de nuevas funcionales al Sistema de BI.

OBJETIVO: Mejorar la formulación de los presupuestos. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados.

Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.

Gestión y Evaluación

Las principales líneas de acción desarrolladas por el Área de **Gestión y Evaluación**, se detallan a continuación:

Vínculo ODS y ciclo presupuestal

Se mantiene la metodología para obtener aproximaciones cuantitativas a la Distribución del Presupuesto Nacional por ODS, dando una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal, con los distintos ODS y sus metas.

Toda la información correspondiente a la Rendición de Cuentas se encuentra disponible en formato digital a través del *Portal de Transparencia Presupuestaria*ⁱ de OPP, disponiéndose de la información a través de paneles interactivos, así como existiendo la posibilidad de descargar toda la información en formato de datos abiertos.

Presupuesto Nacional 2020-2024

Se elaboraron los Manuales del Sistema de Planificación Estratégica (SPE) de acuerdo a los lineamientos de la formulación del Presupuesto Nacional 2020-2024 y la capacitación correspondiente a las nuevas contrapartes ministeriales.

Además, se revisó y ajustó el esquema presupuestal para el actual Presupuesto Nacional, redefiniendo Áreas Programáticas y ajustando Programas Presupuestales.

División Presupuesto Nacional

En materia de gestión estratégica y formulación presupuestal, se señalan las siguientes acciones:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024, contribuyendo en la propuesta de lineamientos y metodologías para su elaboración.
- Asesoramiento a autoridades de la OPP, previo a reuniones de la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) a efectos de elaborar acuerdo con el Congreso de Intendentes para las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales para el período

- 2021-2024, y redacción del articulado correspondiente a integrar el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.
- Evaluación de ejecución física y por localización geográfica del Ejercicio 2019, de proyectos presupuestales de inversión de los Organismos del Presupuesto Nacional.
- Análisis de la información que los Incisos del Presupuesto Nacional ingresaron al banco de proyectos del SNIP, referente a la propuesta de proyectos de inversión presupuestales a ejecutar en los Ejercicios 2020 - 2024, para la elaboración del Tomo “Proyectos de Inversión Presupuestales”, a remitir al Parlamento con el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.

División Empresas Públicas

En el año 2020, se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- Coordinación con la Asesoría Macroeconómica del MEF para cierre de los Sistemas de Remuneración Variable y Sistemas de Retribución por Cumplimiento por Metas.
- Actualización de las bases de datos de indicadores económicos, financieros y de gestión.
- Informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.
- Ingreso de los indicadores con sus respectivas descripciones, metodología de cálculo, metas y resultados de los Compromisos de Gestión y SRV/SRCM de las EE.PP.
- Apoyo a la Dirección de OPP y a las nuevas autoridades de las Empresas Públicas en el proceso de transición.

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

OBJETIVO: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

- *Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II)*

COMPONENTE INVERSIONES

El primer semestre del ejercicio 2020 fue, a nivel mundial, un semestre atípico, marcado por el avance de la pandemia de Covid-19 lo que implicó a nivel general un detenimiento de actividades por cierto período de tiempo y como consecuencia el enlentecimiento en la ejecución de proyectos. Uruguay no fue la excepción. Sin embargo, alineados con las estrategias generales del Gobierno, se aplicaron ciertas medidas durante el transcurso de la pandemia, que aseguraron la continuidad de las actividades e hicieron posible minimizar de cierto modo el impacto en la ejecución del proyecto.

La postergación de las elecciones Departamentales (de Mayo/2020 a Setiembre/2020) ha sido otra de las consecuencias directas ocasionadas por la Emergencia Sanitaria en el país y que se puede considerar que indirectamente influyó en la ejecución de los proyectos dado que algunas decisiones estratégicas de los mandatarios, lógicamente, se dilataron en el tiempo.

En el año 2020 se ejecutaron 9 obras de las cuales 1 se encuentra finalizada y 8 continúan en ejecución. Asimismo 12 proyectos se encuentran con licitación en trámite, se llevaron a cabo 6 estudios de preinversión financiados por el Programa, de los cuales 1 finalizó al cierre del año.

COMPONENTE FORTALECIMIENTO

Bases Normativas Departamentales Digitales

Esta línea de trabajo tiene como objeto la digitalización parcial de la normativa departamental, (así como de otros documentos sobre procesos y procedimiento internos que cada Intendencia determine) de modo de volver accesible y organizada la información para consulta interna y externa. Claramente el proceso contribuye a alcanzar mayores niveles de transparencia y constituye una herramienta de mejora de la gestión.

A la experiencia piloto del departamento de Tacuarembó ejecutada durante 2017-2019, se sumaron para el período 2019 – 2020 las Intendencias de Salto, Florida y Paysandú las que han culminado sus trabajos en el año 2020. Se firmó el Convenio con la Intendencia de Canelones, del que se llevan ejecutados los dos primeros productos. Las Intendencias de Rivera y de Río Negro se encuentran en la fase de redacción de los respectivos convenios.

Mejora de la gestión a través de la incorporación de TICs

El proyecto se centra en el diseño e implementación de una estrategia en etapas consecutivas e incrementales para la mejora de la gestión fiscal a partir de la incorporación de TICs. La etapa iniciada es la de diagnóstico sobre la situación en la que se encuentran los gobiernos subnacionales para la incorporación de TICs en la provisión de servicios.

A su vez, se hizo una propuesta de acción con Eurosocial+ para la incorporación de la metodología de evaluación de impacto de la incorporación de TICs en la gestión de los gobiernos subnacionales.

Sistema Único de Cobro a los Ingresos Territoriales (SUCIT)

Se presentó a consideración del Congreso de Intendentes una propuesta de trabajo para el diseño e implementación de un sistema de cobro centralizado de impuestos territoriales. En este sentido, y a partir de la propuesta entregada, se conformó una comisión de trabajo interinstitucional (Acta del 18 de junio de 2020) para analizar el tema y avanzar hacia la creación del SUCIT (Sistema Único de Cobro a los Ingresos Territoriales).

Sistema de Información Financiera Integrada (SIFI)

En el año 2019 se desarrolló y comenzó a implementar un sistema de información sustentado en criterios contables y financieros homogéneos, un plan único de cuentas patrimoniales y en un instrumento común como el nuevo software del Sistema de Información Financiera para los Gobiernos Subnacionales (SIFI) que brinda insumos para la gestión de las Intendencias Departamentales. Actualmente son

16 las ID involucradas en este proceso que tendrá como resultado una homogeneización de criterios contables entre los gobiernos departamentales, la actualización tecnológica de sus sistemas de gestión, mejoras significativas en el registro y sistematización de información para la toma de decisiones y para la elaboración de informes de rendición de cuentas comparables como camino a la consolidación de la contabilidad a nivel Subnacional primero y posteriormente la integración a nivel nacional con el SIF 2. Durante el 2020 se ha completado su implantación en las Intendencias de Cerro Largo, Flores, Salto y Tacuarembó las que se agregan a las 4 en las que ya se encontraba implementado. Actualmente se encuentra en etapa de implantación en las Intendencias de Rivera y Soriano.

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)

El proyecto RUNAEV tiene como objetivo la nacionalización de los registros departamentales en lo concerniente al proceso administrativo vinculado a la elaboración y comercialización de alimentos en el territorio nacional.

En el año 2020, se consolidó en el ámbito del Congreso de Intendentes la Comisión Bromatológica, que tiene la finalidad de unificar criterios técnicos que posibiliten la conformación de un registro único nacional. La Comisión mencionada identificó la necesidad de contar con una solución informática que permita automatizar la gestión bromatológica de las ID generando y fortaleciendo sus capacidades y competencias en la materia y constituyendo un Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV). En el último trimestre de 2020, se realizó el llamado a expresiones de interés para firmas consultoras interesadas en realizar el desarrollo del RUNAEV.

Fondo de Desarrollo del Interior

El presupuesto 2020 disponible para ejecutar por los Gobiernos Departamentales ascendió a \$ 1.672.771.551.

Los Gobiernos Departamentales presentaron 92 proyectos para evaluación, 73 de ellos fueron aprobados por la Comisión Sectorial de

Descentralización por un monto total de \$ 800.770.793 y 27 ampliaciones por un monto total de \$ 340.968.776 a cargo del Programa. A diciembre de 2020, había 143 proyectos en ejecución, de los cuales 64% son de infraestructura, 19% de mantenimiento, 11% productivos, 3% compra maquinaria y 3% fortalecimiento institucional.

- Proyectos de Fortalecimiento Institucional

Se ejecutaron proyectos de Fortalecimiento Institucional de las Intendencias de Salto, Rivera y Durazno, por un monto total de (FDI-OPP) de \$ 8.403.694 (pesos uruguayos).

- Observatorio Territorio Uruguay (OTU) (www.otu.opp.gub.uy)

El Observatorio Territorio Uruguay (OTU) es una unidad técnica de asesoramiento y apoyo transversal del Área de Descentralización y Fortalecimiento Institucional que trabaja en la producción, análisis y difusión de información y estudios desde una perspectiva centrada y especializada en las distintas escalas territoriales.

Durante el año 2020 se realizó la actualización de más de 100 indicadores sociodemográficos, financieros, perfiles departamentales y bases de datos de ingresos y egresos subnacionales. Se realizó un trabajo con el apoyo del Instituto de Estadísticas (FCEA) para calcular medidas de calidad estadística de los indicadores que se publican y se desglosó la información por capital departamental y resto del departamento (empleando metodologías de estimaciones en áreas pequeñas) en un conjunto de indicadores. En este marco, se realizó un taller virtual “Estadísticas para el Territorio” para difusión de la metodología utilizada dirigido a personal técnico del Gobierno Nacional y Subnacional. Se elaboraron reportes financieros de los GGDD sobre ingresos, egresos, endeudamiento y transferencias (2019) y publicación de boletines de Finanzas Departamentales (2018 y 2019). Se publicaron seis documentos de trabajo de la serie “Notas para la discusión de políticas” que incluye estudios vinculados al sistema de transferencias en Uruguay, ciudades intermedias, análisis sobre el monto imponible de contribución inmobiliaria urbana. Se publicó, difundió y se realizó un taller inter-

institucional (MVOT-OSE-MA-Congreso de Intendentes-OPP) sobre la Guía para tratamiento y disposición final de líquidos residuales transportados por barométricas.

- Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

En 2020 el FIGM ascendió a \$ 1.480,5 millones de pesos (en términos reales, 9% superior a 2019). La OPP es responsable de la secretaría técnica del fondo. Considerando el ciclo del FIGM y el contexto de elecciones departamentales y municipales, se destacan sintéticamente las siguientes actividades:

- Apoyo y asesoramiento técnico en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) 2020, el cierre del 2019, las rendiciones sobre los cumplimientos de las metas 2019 y suscripción de Compromisos de Gestión con las metas 2020.
- Elaboración del “Informe de Planificación Municipal 2020 y Reporte de Compromisos de Gestión 2019” y del “Informe de Compromisos de Gestión 2020”.
- Asistencia técnica de apoyo a la re-planificación de los municipios y a la identificación de iniciativas de activación socioeconómica municipal en el marco de la elaboración del Informe de Avance de Gestión de junio.
- Preparación de información sobre antecedentes y productos que se trabajan desde el área para la planificación 2021 – 2024.
- Presentación de propuesta de ajuste a la reglamentación del FIGM en función de la Ley de Presupuesto Nacional. El 17 de diciembre la Comisión Sectorial de Descentralización aprueba el nuevo reglamento de gestión administrativa del FIGM.

- Iniciativas Municipales + Local

La herramienta + local tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de los municipios para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas locales con gestión participativa en el marco de sus competencias. Durante 2020 se trabajó, en el apoyo a los equipos municipales para la finalización de los proyectos en implementación correspondientes al Fondo de Gestión Participativa iniciado en noviembre de 2018. En este

marco, de un total de 41 proyectos en las líneas de espacios públicos, agenda de cultura y fondos de iniciativas locales (FIL), finalizaron 33 (80,5%), estando los 8 restantes en distintas fases de ejecución, la mayoría próximos a finalizar.

Asimismo, se diseñó y puso a disposición de todos los municipios del país una Guía para el mantenimiento de los espacios públicos, en base a la experiencia recogida en el diseño, implementación y evaluación de este tipo de proyectos.

- Equidad Territorial

Generar acciones que contribuyan a reducir las disparidades territoriales potenciando las oportunidades de desarrollo y el capital social local. Durante el 2020 se implementaron las siguientes líneas:

Cosas de Pueblo: Iniciativas gestionadas por la comunidad a través de organizaciones sociales que promuevan la cultura e identidad local como elementos centrales para la cohesión y el desarrollo territorial. Durante el año 2020 se apoyó la implementación de los veinte proyectos en ejecución y se acompañó el cierre y evaluación de los proyectos en fase de finalización.

Proyectos de Equidad: orientados a trabajar en forma integrada a temas ambientales, sociales, económicos y culturales en pequeñas localidades. Se acompañó el cierre de los proyectos con Salto y Río Negro.

Cuidados en pequeñas localidades: Articula la llegada del Sistema Nacional de Cuidados (SNIC) a pequeñas localidades del país. Durante 2020 se continuó con la implementación de proyectos en diez municipios y cuatro localidades del interior del país. En estos proyectos se conformaron equipos locales para la gestión de los proyectos involucrando representantes de los 3 niveles de gobierno y sociedad civil.

- Municipios Uruguay - www.municipios.gub.uy

Municipios Uruguay se constituye como un sitio de referencia en materia de información relevante para los Municipios y sus equipos de gestión. La plataforma difunde noticias, convocatorias, acciones vinculadas al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, actas de los Concejos Municipales, datos de contacto, servicios, información cultural, vinculada a los 125 Municipios del país.

Durante 2020 se incorporaron los 13 nuevos Municipios que comenzaron a funcionar este año.

Al cierre de 2020, Municipios Uruguay alcanzó un tráfico de 105.175 usuarios únicos (representando un crecimiento del 42%) y 236.727 páginas vistas (un crecimiento del 9%). Un total de 28 Municipios tienen usuario para administrar sus micrositos en la plataforma y todos ellos fueron capacitados por OPP para gestionar los contenidos. A su vez existe un acuerdo con la Intendencia y los Municipios de Canelones, mediante el cual, con una herramienta informática, Municipios Uruguay toma el contenido de lo que ellos publican en sus micrositos propios.

- Capacitación virtual www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual

Se busca contribuir en la mejora de la gestión y el gobierno municipal y acompañar el ejercicio activo de la participación ciudadana, generando contenidos en las áreas: Descentralización y Participación ciudadana, y Desarrollo y Equidad Territorial. La oferta de cursos y materiales resulta del trabajo articulado con distintas instituciones públicas y entidades educativas nacionales y regionales. Durante el 2020 se realizaron 6 actividades de capacitación, con un total de 418 participantes. Las mismas fueron:

- Introducción a la gestión integral del riesgo en Uruguay
- Sistema de cuidados, conceptos y herramientas para el territorio
- Espacios públicos para mi localidad
- Uso del Sistema de Información Financiera
- Guía Técnica de tratamiento y disposición final de los efluentes transportados por barométricas

- Estadísticas para el territorio

- Proyectos de Desarrollo Económico Territorial:

Durante 2020 se realizó el apoyo y seguimiento técnico a 31 iniciativas (proyectos) de desarrollo territorial con instituciones de todo el país, dirigidos al fomento de procesos de formalización, innovación y desarrollo de emprendimientos, así como mejoras de gestión, producción y comercialización, y facilitación de la articulación interinstitucional, entre otras acciones con impacto en el fortalecimiento de capacidades para el territorio. La capacitación y asistencia técnica se brindó a emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y funcionarios institucionales

Este apoyo ha significado la ejecución de una inversión de \$ 24.563.195, la cual abarca a más de 60 localidades, alcanzando directamente a 529 beneficiarios (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y funcionarios). Además, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento técnico a 16 proyectos socio productivos presentados por los Gobiernos Departamentales al Fondo de Desarrollo del Interior.

- Articulación para el desarrollo:

Desde la OPP se ha apoyado la interinstitucionalidad para el desarrollo, en complementariedad y articulación de acciones con instituciones que promueven el desarrollo a nivel nacional, dirigidas a la formación de capacidades técnicas y apoyo a los procesos de innovación territorial y la cultura emprendedora. Además, se realizaron instancias participativas para la planificación del desarrollo territorial y para la difusión, consulta e intercambio sobre aspectos relacionados al Desarrollo Económico Territorial.

Todos los proyectos en ejecución se encuentran disponibles en el Mirador Ciudadano: <https://otu.opp.gub.uy/mirador>

Acciones realizadas por el área de Descentralización y Cohesión en el contexto de la emergencia sanitaria

Los diferentes componentes y herramientas llevadas adelante durante este año se vieron afectados ante la situación de emergencia sanitaria transitada. En algunas actividades se plantearon atrasos y en otras se realizaron modificaciones a lo previsto de manera de adecuar la propuesta al contexto. Con respecto a la asistencia técnica llevada adelante por el equipo de OPP se trabajó activamente en desarrollar propuestas virtuales que facilitarían el seguimiento técnico permanente.

En el caso de los convenios o acuerdos marco, esta situación generó que se suspendieran las actividades con participación masiva como el Foro Educativo en Rio Negro o las Jornadas de Desarrollo de la UDELAR o que se re planificaran y reasignaran rubros a actividades no previstas, como ser la realización del relevamiento del impacto de la emergencia sanitaria en el sector privado (Industria y Comercio) de Paysandú, en el marco del convenio Paysandú que Queremos II.

Respecto al apoyo a los Gobiernos Departamentales, se previó un formulario de proyectos para los FDI (productivos) más simple con el fin de agilizar las respuestas. Ejemplos de ello son el proyecto presentado por la Intendencia de Paysandú ante el FDI, para el Apoyo a la reactivación del sector de las industrias creativas y culturales con énfasis en la interacción y posicionamiento de los sectores castigados por la emergencia sanitaria y el proyecto presentado por la intendencia de Flores para la constitución de un Fondo de desarrollo departamental para empresas locales y emprendedores de micro y pequeño porte.

Para los proyectos seleccionados en la convocatoria FIDET2018, se debió realizar una adenda de plazos de ejecución. Su finalización estaba prevista para el 30 de junio y debió extenderse a diciembre 2020. Además, se re planificaron actividades de asistencia técnica y capacitación para hacerlas de forma remota, en la medida de lo posible, y otras de ellas que implicaban el involucramiento de la comunidad,

lamentablemente debieron suspenderse. También, se vieron aplazadas las actividades de lanzamiento o de presentación de resultados.

Algunas actividades de seguimiento de proyectos municipales, debieron realizarse virtualmente, al tiempo que la mayoría de las obras previstas en los diferentes proyectos se vieron retrasadas por la situación sanitaria.

Entre las acciones llevadas a cada dada esta situación se destacan las siguientes:

Se habilitó a que los municipios reformularan sus Planes Operativos Anuales, de forma tal que expusieran las actividades y gastos vinculados a la emergencia sanitaria.

Se apoyó técnicamente a los Municipios en la identificación de iniciativas de activación socioeconómicas en el marco de la emergencia sanitaria, con foco en la población más vulnerable. Se identificaron un total de 130 iniciativas por parte de 80 municipios de 18 departamentos.

Se realizaron diferentes relevamientos que permitieron adecuar las propuestas al nuevo contexto. Por un lado, se relevaron los equipamientos y capacidades a nivel municipal para el trabajo virtual, al tiempo que, en conjunto con el Plenario de Municipios se profundizó en la planificación y presupuestación de las respuestas al contexto de emergencia, tanto desde el punto de vista de alimentación como sanitario.

Cabe destacar que los Municipios de nuestro país han cumplido un rol en la mitigación de los efectos de la crisis sanitaria. Desde el comienzo han organizado y coordinado la atención social a nivel local, colaborado con el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, mantenido los espacios públicos, organizado y aportando al financiamiento la llegada de canastas y viandas de alimentos a sus habitantes.

Las implicancias para los gobiernos municipales y el rol a asumir durante la pandemia fueron relevados a través de un cuestionario en línea,

realizado entre el 29 de abril y 5 de mayo por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Plenario de Municipios, con el objetivo de planificar las acciones ante el drástico cambio de escenario. Los temas relevantes fueron: i) funcionamiento de los Municipios durante la emergencia sanitaria, ii) comunicación, iii) articulación interinstitucional, iv) presupuesto en el contexto de emergencia sanitaria, y v) dimensión socio territorial.

En este marco, el equipo técnico de la OPP llevó adelante una estrategia de apoyo a los equipos locales en etapa de replanificación. En total se implementaron más de 230 instancias de asistencia técnica durante los meses de junio y julio para todo el país, la mayoría a través de reuniones virtuales con los equipos municipales y de las intendencias. También se completaron reuniones con autoridades departamentales y municipales. Durante Diciembre de 2020, se realizó una segunda ronda de reuniones virtuales con autoridades departamentales y municipales, donde se presentaron las modificaciones, aprobadas en la CSD, al reglamento de gestión administrativa del FIGM así como los técnicos guía que serán los funcionarios de OPP para los territorios de referencia.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Asesoría de la Dirección:

- Participación en la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada en la Ley N° 19.889 y apoyo en aspectos de infraestructura y en recursos humanos a la Secretaría Técnica.
- Participación en el consejo Superior Tripartito del Sector Público y en los consejos de Empresas del Estado y el de la Banca Pública.
- Reuniones con AFINPRE sobre nueva estructura de la OPP, renovación y condiciones de los contratos a través de Organismos Internacionales.
- Se trabajó en el programa financiero del Gobierno. Se colaboró con el MEF, tanto en la elaboración del programa financiero del año 2020 como en las proyecciones para el período 2021-2024 que sirvieron de

base para la elaboración del Presupuesto Nacional. Se realiza seguimiento mensual del programa.

- Se trabajó en la adecuación de las estadísticas fiscales en coordinación con el MEF y el BCU. La información que se brinda actualmente subestima el verdadero monto del gasto público al presentarse en muchos casos neteada. Se está trabajando para que la información que se divulga refleje con más exactitud el nivel del gasto público y la presión fiscal. Asimismo, se trabaja en la ampliación del universo a informar, estando actualmente en la etapa de coordinación y unificación de criterios.
- Se participó en el Grupo de Expertos que analizó y efectuó recomendaciones de reforma en el mercado de combustibles, en el marco de lo establecido en la Ley N° 19.889.
- Se realizó el seguimiento de las carteras de préstamos del país ante el BID y el Banco Mundial. Se mantuvieron reuniones con representantes de los organismos y revisiones periódicas de las carteras.
- Se realizaron las gestiones correspondientes para efectuar el traspaso de dos préstamos concedidos por el BID cuya ejecución recaía en OPP: el contrato de préstamo N° 4959/OC-UR (Programa de Apoyo a la Investigación e Innovación en alimentos y Salud) pasó a la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; y el contrato N° 4642/OC-UR (Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata) pasa a la órbita de la OSE
- Coordinación para la elaboración del cuarto informe Nacional Voluntario (VNR por su sigla en inglés) 2021 a presentar a las Naciones Unidas en el mes de junio de 2021 sobre el cumplimiento y grado de avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos a nivel mundial a alcanzar en el año 2030.
- Durante los primeros meses de la pandemia, se atendió a representantes de distintos sectores, a los que se les trató de encontrar algún tipo de ayuda para transitar la coyuntura adversa

Reforma de la Administración Central

- Presentación de propuestas de mejora en el sistema de gestión de recursos humanos del sector público uruguayo, incluyendo un mecanismo de racionalización a través de un régimen de declaración de excedencias, el diseño de retiros incentivados para ello, la elaboración de mecanismos de capacitación y la implementación de procesos de reestructura en los distintos organismos del Presupuesto Nacional.
- Colaboración en la redacción del articulado de la Ley de Presupuesto Nacional en lo referente al punto anterior y asesoramiento durante la discusión parlamentaria del Proyecto.
- Actualmente se avanza en la reglamentación de la normativa aprobada en la Ley de Presupuesto.

Políticas Sociales – Vivienda

- Se trabajó en conjunto con autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) en un rediseño de la política de viviendas promovidas, creando un mecanismo de subsidio al financiamiento/alquiler con opción a compra que permita el acceso a la vivienda a los sectores de ingresos medio – medio bajos. El trabajo consistió en el diseño del mecanismo y el asesoramiento en la constitución de los fideicomisos necesarios para canalizar los recursos del sector público y privado para la iniciativa.
- Colaboración en la redacción del articulado para inclusión de la iniciativa en la Ley de Presupuesto Nacional y asesoramiento sobre el tema durante la discusión parlamentaria.
- Actualmente se está efectuando un seguimiento de la reglamentación del sistema por parte del MVOT.

Regulaciones y competitividad

- Implementación de un programa coordinado por la OPP dirigido a detectar regulaciones y procedimientos administrativos que implican o pueden derivar indirectamente en barreras a la competencia o

incremento de costos sin contrapartida de servicios públicos eficientes para el sector privado, especialmente en aquellos sectores que compiten internacionalmente o que, dadas las ventajas comparativas del Uruguay, son más propensos a recibir inversión extranjera directa.

- Se lideró internamente el diseño y mejora de herramientas para la detección de dichas ineficiencias regulatorias, incluyendo la utilización de estudios previos.
- Conformación de grupos de trabajo con otros organismos involucrados en la temática (AGESIC, Uruguay XXI, ANDE, MEF) para coordinar iniciativas de mejora en todos los ámbitos del sector público.
- Actualmente, han sido identificadas áreas prioritarias de trabajo que han sido detectadas como sensibles, ya sea a través de relevamientos con el sector privado o basado en informes externos, como el “Doing Business” del Banco Mundial.

Se realizaron los siguientes estudios de análisis macroeconómicos y crecimiento; empleo e ingreso; impacto del COVID 19; evaluación del gasto en sectores sociales:

- **Análisis macroeconómicos:** gasto público y crecimiento económico; crecimiento inversión y rentabilidad del capital; probabilidad de éxito de un ajuste deflacionario; crecimiento, estancamiento y recesión.
- **Empleo e ingreso:** cambios en el empleo e ingreso de las familias; pobreza, vulnerabilidad e informalidad; índice de remuneraciones; empleo e ingreso; el ingreso y la negociación salarial; pobreza y capital humano.
- **Evaluación del gasto en sectores sociales:** Tres informes sobre programas de gasto social del Mides; Mides: seguimiento de reformas; crimen y rehabilitación; utilización de contratos por resultados y bonos de impacto en rehabilitación de personas privadas de libertad; el Plan Ceibal; Programas de aprendizaje: INEFOP

ⁱ <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

Informe de gestión 2020**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 6 - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA**I. Misión**

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL****OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos

Agua Potable

La vigilancia de la calidad del agua potable es uno de los controles cuyas consecuencias resultan más sensibles para la población. Por esta razón, es que a través de la planificación de un programa de vigilancia, se controla el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable en un importante número de localidades.

Indicador 1.1: Localidades Monitoreadas Dentro del Programa de URSEA de Vigilancia de la Calidad del Agua.

Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 170 | 221 |

En el año se realizó el control en el 100% de las localidades con más de 1500 habitantes y en un número acotado de localidades con menor población.

En las localidades monitoreadas se extrajeron en total 520 muestras, efectuándose determinaciones de aproximadamente 60 parámetros diferentes.

Se destaca adicionalmente que se continuó con el monitoreo intensivo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias a partir de la información que se recibe de los prestadores, de acuerdo con lo establecido por el Protocolo de comunicación ante incidentes puntuales de calidad del agua. En especial la Unidad ha monitoreado microcistinas, únicas toxinas para las cuales la normativa nacional define un valor máximo permitido, en concordancia con lo establecido por las Guías 2011 de Calidad de Agua potable de la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo con lo establecido por el Protocolo de comunicación ante incidentes puntuales de calidad del agua, se han monitoreado todos los eventos y alertas comunicadas. En particular, se analizaron los incidentes puntuales de alteración de la calidad del agua potable ocurridos en Batlle y Ordóñez, Cerro Chato, Bella Unión y Aiguá.

Adicionalmente se fiscalizó el cumplimiento del Reglamento de Planes de Seguridad del Agua según los requisitos establecidos en el citado Reglamento y de acuerdo con el cronograma presentado por OSE en 2018.

Combustibles Líquidos

Indicador 1.2: Control de la calidad de los Combustibles Líquidos

Cantidad de estaciones de servicio del país, donde se controló la calidad de los combustibles suministrados

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 99 | 104 |

A los efectos de controlar en forma más eficiente la calidad de los combustibles líquidos, se estructuró un sistema de fiscalización haciendo una selección aleatoria y ponderada de las estaciones de servicio, aportando mayores garantías estadísticas en la representatividad de las muestras, respecto a la totalidad del combustible distribuido. Utilizando este sistema y cumpliendo con lo planificado, se controló la calidad de los combustibles en 104 estaciones de servicio de todo el país. En las muestras extraídas y analizada, no se constataron incumplimientos respecto a los valores especificados en la normativa.

Adicionalmente se realizaron controles a tres plantas de despacho (La Tablada, Juan Lacaze y Treinta y Tres), en donde las muestras analizadas no presentaron parámetros fuera de especificación.

Por otro lado, también se realizó el control de 112 actas de análisis de muestras de combustible aprobadas para su despacho, donde no se encontraron incumplimientos. También se realizaron inspecciones relacionadas con la venta de combustibles líquidos por fuera de los canales formales de comercialización.

Distribución de Energía Eléctrica

La calidad del servicio de distribución de energía eléctrica está reglamentada por la URSEA desde el año 2006. En la reglamentación se establecen indicadores, metas y objetivos de calidad a cumplir por la empresa eléctrica.

Indicador 1.3: Tiempo medio de interrupciones del servicio de Distribución de Energía Eléctrica

Cantidad de horas de interrupción, contabilizadas según el reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), acumuladas en un año, en promedio, para un usuario.

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 24 | 9.14 |

Se calcula a partir de la información entregada por UTE, ponderando el indicador informado para cada agrupamiento, por la cantidad de clientes válidos de dicho agrupamiento.

En este indicador se verifica ampliamente el cumplimiento de la meta fijada.

Indicador 1.4: Frecuencia media de interrupciones del servicio de Distribución de Energía Eléctrica por usuario

Cantidad de interrupciones, contabilizadas según el reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), acumuladas en un año, en promedio, para un usuario.

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 10 | 5.9 |

Se calcula a partir de la información entregada por UTE, ponderando el indicador informado para cada agrupamiento, por la cantidad de clientes válidos de dicho agrupamiento.

En este indicador se verifica ampliamente el cumplimiento de la meta fijada.

Nombre: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

Descripción: Para este objetivo se han definido tres indicadores con los cuales se busca evaluar tanto los aspectos de calidad como los de seguridad de los servicios que se brindan en los diferentes sectores que son regulados por la URSEA.

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Teniendo en cuenta el riesgo que presenta la utilización generalizada de este combustible en recipientes portátiles dentro de los hogares, se han priorizado las acciones de control y seguimiento en este sector, haciéndose un especial enfoque en la revisión reglamentaria y la fiscalización de las actividades de envasado y distribución de GLP.

La URSEA realiza el control del envasado, verificando a través de inspecciones el estado de los recipientes portátiles en los cuales se envasa y distribuye este combustible, así como la cantidad de producto distribuido.

Indicador 2.1: Control de la Calidad de Envasado de GLP

Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP (peso y estado de los recipientes) realizadas en las plantas de envasado

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 138 | 138 |

En este año y cumpliendo con lo planificado, se realizaron un total de 138 controles a las tres plantas de envasado existentes, en las cuales se controló la calidad de la actividad de envasado en lo que refiere al adecuado estado de los recipientes que se envasan, y a la verificación de la exactitud del peso del combustible envasado.

También se realizó un control de la seguridad de las instalaciones en las cuales el producto se almacena, se expenden recipientes conteniendo GLP y se recargan microgarrafas, realizándose este año 86 inspecciones.

Asimismo, se elaboraron los informes de performance de las empresas envasadoras y distribuidoras, como insumo necesario para las autorizaciones que otorga el MIEM a los distintos agentes del sector.

Generadores de Vapor

Otra actividad que realiza la URSEA, es la vinculada a los controles de la seguridad de los generadores de vapor instalados en el país.

Indicador 2.2: Control de las Condiciones de Seguridad de los Generadores de Vapor

Cantidad de inspecciones de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los Generadores de Vapor del país realizadas en el año.

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 250 | 347 |

Además de impulsar acciones tendientes a regularizar la autorización de generadores de vapor, realizándose inspecciones de habilitación (o rehabilitación), la URSEA realiza inspecciones anuales a los efectos de verificar en sitio el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor que se encuentran operativos. Para ello desarrolla un plan anual de inspecciones. En 2020 se realizaron 347 inspecciones anuales y 160 inspecciones de habilitación/rehabilitación, totalizando 507 inspecciones.

Indicador 2.3: Seguridad de los Generadores de Vapor Instalados en el País

Cociente entre la cantidad de Generadores de Vapor con autorización vigente, sobre cantidad total de Generadores en Servicio

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 87 % | 92 % |

Fruto de varias acciones se ha logrado que en el año 2020, la cantidad de generadores de vapor que cuentan con autorización sea del 92 % de la totalidad de generadores en servicio en el país (aproximadamente 610), valor que resulta muy superior al 26 % que se registrara en el año 2011 cuando se pasó el control de estos equipos a la URSEA. En el año 2011 existían solo 184 generadores autorizados y en el año 2020 se alcanzó el número de 583 en esta condición.

Nombre: Promover tarifas y precios que aseguren sustentabilidad económica a menor costo

Descripción: La URSEA elabora mensualmente un informe con el cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI).

La determinación de los PPI corresponde al ejercicio teórico de calcular el precio en el mercado local de productos terminados de similar calidad a la de los suministrados por ANCAP, en la hipótesis de que los mismos puedan ser importados libremente y considerando los costos teóricos en el territorio nacional. Los mismos pueden ser considerados como precios de referencia, que intentan reflejar la actividad de un importador y los costos de eficiencia teórica que eventualmente se tendrían que asumir en el caso de que la Ley permitiera la importación.

Indicador 3.1: Revisión de la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 1 | 1 |

En el año 2020 se realizó una revisión de la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación para los Combustibles Derivados del Petróleo según lo establecido por la Ley N° 19.889 (Ley de Urgente Consideración).

Nombre: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.

Descripción: El acceso a los servicios de electricidad y agua potable es un beneficio que hoy cuenta un alto porcentaje de la población del país, siendo para el sector eléctrico cercano al 100 % y superior al 94 % para el agua potable.

En el sector de distribución de Supergás se ha considerado oportuno registrar y hacer el seguimiento de un indicador que refleje el grado de acceso que tiene la población en todas las localidades del país a expendios debidamente autorizados.

Indicador 4.1: Localidades con servicio de distribución de GLP

Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas con servicio de distribución de GLP, sobre el total de las localidades con más de 1.500 habitantes en todo el país.

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 97% | 100% |

En este indicador se verifica el cumplimiento de la meta fijada, mostrando el efecto positivo que han tenido las acciones encaminadas por la URSEA en estos años, tendientes a la regularización de las instalaciones destinadas al depósito, expendio y recarga de microgarrafas en todo el país.

Nombre: Fortalecer la Cultura Regulatoria

Descripción: El conocimiento de los derechos que los usuarios tienen con respecto a los servicios que reciben, resulta ser un factor determinante para la regulación de los servicios públicos. El grado de conocimiento que los mismos tengan de las potestades del organismo regulador y de las informaciones que el mismo brinda a través de distintos medios, contribuye a fortalecer la Cultura Regulatoria de la población.

Indicador 5.1: Cantidad de accesos a la Web de URSEA

Cantidad de accesos en el año a las páginas del sitio web de URSEA

| Meta | Valor |
|---------|---------|
| 230.000 | 212.255 |

Midiendo los accesos al sitio web de URSEA se utiliza como uno de los indicadores para evaluar el conocimiento que tiene la población en general del Regulador.

Por más que en este año muy complejo de pandemia no se alcanzó la meta planteada, se observa que desde que se controla este indicador, el mismo ha tenido una evolución creciente, partiendo de un valor de 44.050 accesos en 2013 hasta los 212.255 accesos en el año 2020.

Indicador 5.2: Trámites en línea implementados

Total de trámites en línea puestos en producción en el año

| Meta | Valor |
|------|-------|
| 3 | 7 |

Se continúa con el ambicioso plan de la Unidad de Trámites 100% en Línea, que tiene como uno de sus objetivos principales, simplificar y transparentar los trámites que realizan tanto los usuarios como los distintos agentes de los sectores regulados por la URSEA, empoderando de esta forma el accionar y los derechos de estos grupos.

En el 2020 se pusieron en producción 7 trámites en línea, superando ampliamente la meta planteada.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Corresponde en primer lugar destacar como hecho más relevante del año 2020 el cambio institucional de la forma jurídica de URSEA. La Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, modificó el régimen jurídico de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, que dejó de ser una Unidad Ejecutora de Presidencia de la República, constituyéndose como Servicio Descentralizado a partir del 20 de agosto, a partir de la integración de su nuevo directorio.

En el año 2020, la URSEA llevó adelante un conjunto de iniciativas orientadas a mejorar su capacidad en tecnologías de la información, incorporándose nuevas mejoras tanto del lado del usuario externo, como en la gestión interna de la Unidad. En particular, en este año se comenzó con la implementación del proyecto de Certificados Digitales en los trámites de eficiencia energética. Esto permite la realización de nuevos controles automáticos, así como contar con información más actualizada y completa para las tareas de fiscalización.

Por otro lado, desde la Unidad de Planificación Estratégica se coordinó la planificación de las acciones preparatorias de URSEA Unidad Ejecutora hacia la transición a URSEA Servicio Descentralizado.

La labor de la URSEA admite estar sujeta al control jurisdiccional, tanto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) como del Poder Judicial. Este año el TCA ha dictado sentencias en las que se confirmó la legalidad de resoluciones de URSEA, particularmente relacionadas con la distribución de GLP, energía eléctrica y agua potable.

El año 2020 se caracterizó por el desarrollo de importantes proyectos con los que se buscó seguir creando un marco normativo adecuado y

específico, así como desarrollar instrumentos regulatorios que faciliten alcanzar los objetivos estratégicos de la Unidad.

En este año entró en vigencia el Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos, reglamento que tiene el objeto de establecer las especificaciones técnicas de seguridad mínimas que deben cumplir las estaciones de servicio de todo el país, así como las condiciones técnicas mínimas de operación segura de las mismas.

Asimismo, se continuó con el proyecto para la determinación técnica del Valor Agregado de Distribución Estándar (VADE), correspondiente al servicio prestado por UTE en las redes de Baja Tensión (BT). Estos cálculos son necesarios para habilitar el acceso de grandes consumidores conectados en BT al mercado mayorista, y también serán una importante referencia para la determinación de tarifas técnicas para los consumidores regulados de UTE. El trabajo emprendido en los últimos años de valoración de todas las redes del Sistema Eléctrico Nacional, constituye un paso sustantivo en la determinación por parte del Regulador de una Tarifa Técnica de la prestación del servicio eléctrico, restando para concretar este objetivo la fijación del costo de abastecimiento de la demanda, habiéndose avanzado en la realización de un análisis del marco conceptual de construcción de la tarifa y en un diagnóstico de la reglamentación vigente y de su grado de aplicación, actividades previas necesarias para el cálculo de los Costos Mayoristas Eléctricos.

IV. Participación ciudadana

La URSEA promueve la participación ciudadana cuando realiza propuestas de modificación o de nueva normativa regulatoria, poniendo las mismas en un proceso de Consulta Pública, en el cual, cualquier interesado puede presentar observaciones al contenido del proyecto en consulta, a título personal o en representación de otra persona, empresa o institución. La URSEA analiza todas las observaciones recibidas y

publica un pronunciamiento respecto a cada una, en forma previa a la aprobación del Reglamento.

En particular en el año 2020 se realizaron 4 Consultas Públicas, una del sector eléctrico: Cálculo del Valor Agregado de Distribución Estándar de Baja Tensión (VADE); dos del sector de los hidrocarburos relativas a la Metodología para la Determinación de los Precios de Paridad de Importación de Productos Derivados del Petróleo y una vinculada a las Modificaciones al Reglamento de Generadores de Vapor.

En todas estas consultas se recibieron aportes que fueron analizados, correspondiendo un pronunciamiento de la Unidad a cada uno de los mismos.

Como tarea habitual de la URSEA, se reciben y contestan consultas de usuarios y agentes de los sectores regulados, así como también se tramitan denuncias y reclamos de los clientes sobre los servicios, en aquellos casos en que los mismos no hayan sido atendidos en forma satisfactoria por el prestador del servicio a criterio del reclamante.

V. Principales desafíos para el 2021

En el año 2021 se continuará con el proceso de mejora de la eficiencia de la gestión de la Unidad, buscando que las tramitaciones se realicen en una forma transparente, con fácil acceso para los usuarios y en el menor tiempo posible.

Se trabajará en un proyecto que tiene como objetivo la elaboración de la reglamentación de calidad del servicio de agua potable abordando aspectos técnicos, de prestación y comerciales. Para el desarrollo de esta reglamentación se contará con una cooperación del Banco Mundial.

Se iniciarán las Auditorías Externas a cargo de URSEA, previstas en el Reglamento de Planes de Seguridad del Agua, priorizando las auditorías

de los sistemas que en el propio reglamento se había establecido prioritaria su implementación.

Se continuará con el estudio para mejorar la eficiencia en el muestreo de agroquímicos dentro del Programa de la vigilancia de la calidad del agua potable, que se llevará a cabo, entre otros, a partir de los intercambios y aporte de información con la DGSA (Dirección General de Servicios Agrícolas) del MGAP.

Por otro lado, en vistas a la próxima incorporación de las lámparas LED al Sistema Nacional de Etiquetado, se prevé realizar ensayos de línea de base previos al etiquetado obligatorio, así como incorporar estos productos al trámite actual de autorizaciones y a los procedimientos de fiscalización, elaborando la reglamentación específica que sea requerida.

Se continuará trabajando con el apoyo del Banco Mundial, en el diseño de una metodología para el cálculo de la tarifa técnica eléctrica. En el 2021 se trabajará en la segunda fase del proyecto, donde se realizará un estudio identificando las buenas prácticas internacionales en regulación tarifaria, realizando una comparación con el sistema de Uruguay, y proponiendo un mecanismo a aplicar en nuestro país. Asimismo, se realizará una hoja de ruta de trabajo, con el objetivo de poner en aplicación una tarifa técnica en el Uruguay.

La publicación final del documento revisado de Reglamento de Generadores de Vapor se prevé para el año 2021.

También en el año 2021 se trabajará en el Plan para la Consolidación del Regulador y Desarrollo e Implementación de Instrumentos de Regulación Económica. El mismo ha sido diseñado con el objetivo del fortalecimiento y consolidación de la URSEA como órgano regulador, definiendo una estructura organizativa acorde a sus nuevas competencias y responsabilidades como servicio descentralizado, incorporando innovación digital y desarrollando instrumentos de regulación para la Distribución Secundaria de Combustibles.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 7 - Instituto Nacional de Estadística

I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

Descripción: El INE cumplió las siguientes acciones principales: La principal y tradicional ha sido la de brindar puntualmente estadísticas económicas y sociales con periodicidad mensual, a la cual se le ha sumado la divulgación de estadísticas provenientes de la Encuesta de Expectativas Empresariales.

Desde la aparición del primer caso de COVID19 el INE ha apoyado al gobierno en el combate de la misma, contribuyendo con su profesionalismo en procedimientos estadísticos y en distintos ámbitos:

► Colaboración en testeos aleatorios por PCR a distintos sectores económicos: en el Sector de la construcción, a maestras rurales, a funcionarios de la Educación Primaria a nivel nacional, y en Centros Comerciales, con el objetivo de poder monitorear si la apertura de cada uno de estos sectores implicaba un aumento en la cantidad de casos de contagio. Testeos aleatorios por PCR en las ciudades de Rivera y Aceguá.

► Realización de encuesta telefónica COVID 19 en noviembre a positivos residentes en Montevideo, con el fin de caracterizar el perfil de las personas, medir los tiempos de respuesta del sistema de salud, la distribución de los lugares de contagio, así como medidas de prevención que las personas habían tomado previamente a ser contagiadas.

► Análisis de registros administrativos del MSP y otras instituciones en lo que refiere a personas positivas, cantidad de contactos y brotes, movilidad, etc.

Nombre: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Descripción: El INE cumplió las siguientes acciones principales:

► Con vistas a la elaboración de una nueva edición del Plan Estadístico Nacional, se consultó a los organismos del Sistema sobre la existencia de oficinas productoras de estadística y sobre vigencia de planes estadísticos institucionales y sectoriales. Asimismo se revisaron antecedentes documentales de planes estadísticos de otros INEs (España, Colombia) y definieron las principales dimensiones del formulario de la Encuesta de Satisfacción / Demanda de Usuarios Calificados (SEN) a relevar en 2021.

► Establecimiento de un marco para la certificación en temas de calidad de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.

► En materia de estándares geoestadísticos, se trabajó con la Infraestructura de Datos Espaciales y el MIDES para fortalecer un marco único de direcciones.

► Con el objetivo de realizar el Inventario de Registros Administrativos (RRAA) a utilizar con fines estadísticos, se realizaron la adaptación del formulario de la Ficha de relevamiento y de la guía de aplicación, el testeado del software de relevamiento, una Prueba Piloto con cinco organismos del Sistema y algunas áreas específicas del INE, un Taller presencial y siete talleres por plataforma Zoom a los organismos integrantes del SEN.

Nombre: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Descripción: El INE cumplió las siguientes acciones:

1. Durante el año 2020 continuaron los cambios de base de 2 índices y se iniciaron los procesos de **cambios de base** de otros 3 índices que tenían más de 10 años de antigüedad, enfocados a la actualización y mejora de la calidad de los productos: Índice de Precios al Consumo, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera, Índice del Costo de la Construcción, Índice Medio de Salarios e Índice de Precios de Productos Nacionales.

► Índice Medio de Salarios (IMS), Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) y Unidad Previsional.

Con el asesoramiento de OIT, se diseñó la modificación de la forma de relevamiento de la información del IMS (base 2008), dejando de ser a través de la Encuesta Nacional de Remuneraciones, y pasando a trabajar con datos provenientes de registros administrativos. Para la elaboración de nuevas bases de datos en base a dichos registros y su armonización se firmaron convenios con la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Asimismo fue determinada la

estructura de ponderaciones para los diferentes niveles de agregación del índice.

► Índice de Precios del Consumo y Unidad Indexada.

Con el asesoramiento de la CEPAL, se comenzó a trabajar en el cambio de base de IPC. El IPC actual tiene base en el año 2010 y como referencia a la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares del año 2005-2006, mientras que el nuevo índice tendrá período base en el año 2021 y como referencia a la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares del año 2016-2017.

Se determinaron las nuevas canastas para Montevideo, Interior y total país, se trabajó en el análisis de información de productos especiales para la definición de sus fórmulas de cálculo (por ejemplo tarifas públicas), en la definición de variedades y especificaciones de los productos que conforman la canasta, en la determinación de la muestra de informantes, en la definición del tamaño muestral de los diferentes productos, en la programación del sistema de IPC, y en cambios para mejorar los procesos.

► Índice de Costos de la Construcción.

Se dieron por finalizadas las nuevas canastas en sustitución de las actuales base 1999 y se comenzó con las tareas de recolección de información, programación y cronograma desde 2020 hasta su publicación. Se mantuvieron contactos con los usuarios de mencionado índice.

► Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera e Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

Se continuaron los trabajos correspondientes a las nuevas bases de los índices (IVFIM tiene por base actual año 2006, mientras que el IPPN lo tiene en el año 2010) de la sección. Para este índice y el anterior se trabajó con consultores de la CEPAL en aspectos metodológicos.

► Se realizó una adecuación metodológica de la Encuesta de Expectativas Empresariales a través de un convenio con el Banco Central del Uruguay. Este rediseño supuso por parte del INE la definición del nuevo diseño muestral, la metodología de cómputo para los sistemas de

ponderadores, y el desarrollo de un sistema que realiza los informes de forma automatizada. Se comenzaron a publicar estadísticas a partir de esta encuesta.

- ▶ Se comenzó con el proceso de actualización de la Línea de Pobreza Método del Ingreso, para lo cual se realizaron varios talleres con representantes de distintos ámbitos (academia, usuarios, etc.) y el asesoramiento de la CEPAL.

- ▶ Se iniciaron las acciones para comenzar en la medición de la Pobreza Multidimensional.

- ▶ Se abordó un profundo rediseño metodológico de la Encuesta Continua de Hogares, basado en el modelo del STATCAN (Instituto de Estadística de Canadá). Consiste en una metodología de panel rotativo que permitirá con los mismos recursos obtener datos más precisos y oportunos del mercado laboral, entre otros.

Desde el punto de vista metodológico se propone pasar de una encuesta cross-section mensual a una de tipo panel rotativo, donde el hogar participa durante 6 meses. Desde el punto de vista operativo implica una combinación de relevamiento presencial (implantación del panel) y un seguimiento telefónico durante los 5 meses subsiguientes.

Durante la implantación se aplica un formulario similar al de la ECH tradicional donde se releva información sobre vivienda, hogar, educación, salud, mercado de trabajo, ingresos, datos de contacto, etc. Durante el seguimiento se releva únicamente información sobre mercado laboral.

2. Se intensificó el **uso de registros administrativos** con fines estadísticos. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ▶ Suscripción de Convenios con diversos organismos para el intercambio de registros en el marco de la elaboración de diferentes productos (MTSS, BPS, SIAS del MIDES, Caja Bancaria, etc.).

- ▶ Implementación y fortalecimiento de un Sistema Integrado de Registros Estadísticos mediante un Data Warehouse que albergará los datos de tales registros y permitirá su uso eficiente, llevado a cabo

gracias al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Ello se complementó con el desarrollo de un sistema informático de codificación automática de direcciones, ocupación y rama de actividad, que permitirá mejorar el proceso de codificación de las encuestas del INE y una transformación eficiente de los Registros Administrativos en Registros Estadísticos.

Se trabajó con algunos Organismos del Estado para establecer procedimientos seguros de transferencia de datos hacia y desde el INE a través de la plataforma de interoperabilidad del estado o mediante RedUY.

Se diseñó una metodología de Evaluación de la Calidad de las operaciones estadísticas que permitirá conocer cuál es el nivel de calidad de las mismas tanto las producidas por el INE como las de otros Organismos pertenecientes al SEN.

- ▶ Con el objetivo de crear un Inventario de Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos, se trabajó con los delegados y referentes para temas de registros administrativos en su capacitación para completar fichas de identificación y caracterización de los registros administrativos que formarán parte de tal inventario.

Participación activa en grupos de trabajo internacionales sobre uso estadístico de los registros administrativos. En particular, el INE es colíder del grupo de trabajo sobre “Interoperabilidad técnica e integración de registros” en el marco de la iniciativa colaborativa internacional impulsada por Naciones Unidas y la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible, para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

3. Durante el año fueron emprendidas varias acciones dirigidas a la **mejora de calidad** de los productos y la reingeniería de procesos internos, implementando la automatización de controles y la utilización de registros administrativos para la realización de verificaciones. También se emprendió la tarea de documentación de procedimientos e instrucciones de trabajo. Con estas finalidades,

- ▶ Se capacitó a funcionarios del INE en la utilización de nuevas herramientas para el relevamiento de datos como lo es el web-scraping que permite tomar información de páginas web, disminuyendo así la carga de respuesta de los informantes.

- ▶ Se trabajó en la anonimización de datos encuestas para su entrega de acuerdo a lo establecido en los convenios con otros Organismos del Estado.

- ▶ Se continuó capacitando a funcionarios del INE en la temática de documentación de Metadatos de las operaciones estadísticas.

- ▶ Volvió a reorganizarse la Sección de control de calidad de la ECH, que había quedado disuelta.

4. Intensificación en el **uso de herramientas tecnológicas** facilitadoras de gestión. En tal sentido en el 2020 se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- ▶ A fin de año se produjo en la ECH 2020 la migración de toda la ECH al nuevo Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR), lo que implicó la integración de todos los procesos de la ECH -desde el relevamiento hasta la obtención de la base de datos- dentro de un sistema informático unificado y articulado.

- ▶ Otro de los sustanciales cambios asociados a la reconversión de la ECH frente a la pandemia ha sido el pasaje de la Crítica tradicional (con revisión caso a caso de todos los formularios relevados en la ECH) a un sistema de crítica asistida por tecnología que permite concentrar la revisión de los casos donde se detectan inconsistencias a partir de un set de reglas lógicas de la información, elaboradas conjuntamente entre el equipo técnico y el área de Crítica.

5. El **Censo de Población, Vivienda y Hogares** tradicionalmente atribuido por el Poder Ejecutivo al INE, a ser cumplido en el año 2023, ha comenzado en el año 2020 la preparación de su ejecución; en tal sentido:

- ▶ Se presupuestó a requerimiento de OPP para su aprobación por primera vez en la historia, dentro de la Ley de Presupuesto Nacional, por parte del Parlamento.

- ▶ Fueron designados internamente los referentes que conformarán el equipo de Dirección del operativo censal, quienes comenzaron la planificación metodológica del mismo, y se iniciaron los contactos con las diferentes intendencias para establecer referentes para temas censales a nivel departamental.

- ▶ Se realizaron llamados a contratación de Técnicos en Geomática para la edición y actualización de la base de datos geográfica del Censo.

6. El año pasado el INE logró una intensa y fuerte mejora en las **comunicaciones**. En tal sentido se ha realizado las siguientes acciones:

- ▶ Se han potenciado las comunicaciones institucionales tanto hacia la interna como hacia el exterior mediante una política sustentada sobre los pilares de la transparencia, la oportunidad y la universalidad.

- ▶ Se crearon nuevos canales de comunicación y difusión de información en las redes sociales YouTube e Instagram y se potenció la utilización de Twitter. Dada la actividad en estas redes y la previsión de incremento en las mismas, se están fortaleciendo las herramientas y recursos para satisfacer la demanda.

- ▶ Utilización del programa Tableau para visualización de datos.

- ▶ Se intensificó la comunicación dirigida hacia los funcionarios desde la Dirección, y estableció una Comisión de Comunicación Interna dedicada a generar contenidos de interés en pro de la mejora del clima laboral y de las relaciones interpersonales.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO:

Nombre: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada

Descripción: En 2020 el INE continuó trabajando en la actualización cartográfica a partir de fotolectura de imágenes Google Earth y otras fuentes.

En tal sentido finalizó la Cartografía de Base (Caminería) de zonas rurales de 2 departamentos, ajustó los límites de Unidades Geoestadísticas rurales para compatibilizarlas con los límites de municipios, zonas electorales, unidades geoestadísticas de DIEA de 3 departamentos, verificó el crecimiento de localidades de 3 departamentos, y terminó el ajuste de Unidades Geoestadísticas a fotos IDE en 13 departamentos. Además de ello, el Departamento a cargo elaboró y entregó shapefiles en respuesta a 4 solicitudes para visualizador, generó capas preliminares de áreas de enumeración 2020 para DIEA y otros 22 solicitantes externos.

III. Evaluación global de la gestión 2020

La estructura organizativa del INE cuenta con 6 Divisiones (3 de ellas previstas con cargo de Dirección y Sub-Dirección), de las cuales dependen 13 Departamentos y de ellos Secciones. Al 3 de marzo de 2020, se encontraban vacantes las 6 Direcciones de División y sólo 2 de las 3 Sub-Direcciones estaban cubiertas; 3 de sus Departamentos estaban vacantes y en el siguiente nivel jerárquico, 3 jefaturas de Sección. El Subdirector permanecía en licencia por enfermedad desde hacía aproximadamente 1 año. Esto implicaba una situación de extrema vulnerabilidad y riesgo para la institución. A efectos de poder realizar una conducción apropiada de la organización, se procedió a realizar acciones para poder llenar los cargos de conducción del organigrama, iniciando las gestiones pertinentes para los cargos que son concursables (Jefes de Sección) y designando en encargaturas transitorias a

funcionarios de mayores jerarquías en 4 Direcciones, 2 Subdirecciones, 2 Jefaturas de Departamento que no son concursables en virtud de que los cargos fueron suprimidos por ley.

Una estructura de Recursos Humanos debilitada, fue reforzada por la Capacitación en diferentes áreas de más de dos tercios de los funcionarios entre el último trimestre del año 2020 y los primeros meses del 2021, circunstancia cuya proporción de funcionarios de la institución, carece de antecedentes. Los objetivos de mejora del clima laboral y la gestión de equipos fueron perseguidos a través de la realización de un ciclo de talleres obligatorio a los responsables de las Divisiones, Departamentos, Secciones y Unidades, en sensibilización y desarrollo de habilidades blandas.

Para extender el uso de tecnología en la gestión, se implementó y capacitó a los funcionarios en el uso del sistema de gestión de proyectos (SIGES), herramienta desarrollada por AGESIC que permite documentar y monitorear el desarrollo de los proyectos que se llevan a cabo en el INE; asimismo se capacitó a funcionarios en el uso de herramientas de gestión de procesos y de gestión de capacitaciones.

La puesta de orden al día del principal capital del INE, que son sus recursos humanos, fue complementada con el trazado de un plan de acción futuro como guía de derrotero institucional, documentado en el Plan Estratégico 2020-2024, el que se encuentra publicitado en el portal institucional www.ine.gub.uy.

Durante el año 2020 se dio continuidad en la producción de información estadística propia y en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN, aunque a diferencia de años anteriores no fueron realizados proyectos especiales a solicitud de organismos públicos. Uno de los giros institucionales fuertes fue el inicio en la incorporación de registros administrativos en los procesos estadísticos.

Los principales productos estadísticos del INE se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos, de la ciudadanía y de las empresas.

El advenimiento de la emergencia sanitaria representó un golpe para la producción estadística, principalmente en sus etapas de base de recolección de datos. A diferencia de lo ocurrido en la mayor parte de los países regionales, la Encuesta Continua de Hogares presencial fue rápidamente sustituida por otra telefónica que, aunque con menos cantidad de variables relevadas, permitió auscultar las principales que son de insumo para seguimiento de la realidad económico-social y la evaluación de las políticas públicas. La sustitución de trabajo presencial de sus funcionarios por trabajo telemático en todas las etapas de procedimiento que la tecnología lo permite, posibilitó que el país contara con información proveniente de las empresas y de las demás fuentes, prácticamente con la misma periodicidad con que lo informaba previamente a la aparición del Covid-19. Los desvíos cronológicos de las fechas preanunciadas de publicación de los productos, fue prácticamente mínima e irrelevante. Pero además el estado de emergencia sanitaria fue el desencadenante de la asistencia metodológica del INE a otros organismos públicos en el seguimiento de la pandemia, a los que respondió oportunamente.

IV. Participación ciudadana

IV. 1. Ámbitos de participación ciudadana

El INE se encuentra abocado a fortalecer ámbitos de participación ciudadana y espera concretarlos a lo largo del 2021.

IV. 2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

V. Principales desafíos para el año 2021

Para el presente año se procura finalizar los cambios de base del Índice de Precios al Consumo, Índice del Costo de la Construcción, Índice Medio de Salarios e Índice de Precios de Productos Nacionales. El Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera ya sufrió el cambio de base en el mes de abril.

En el segundo semestre se prevé el lanzamiento de la modificación metodológica en la ECH. Ella permitirá la continuación de publicación de los indicadores de mercado laboral de forma mensual, mientras que los de ingresos se presentarán de forma trimestral. Otros indicadores como los de pobreza y condiciones de vida, se seguirán publicando de forma anual.

Otro proceso estadístico a finalizar será el de actualización de la Línea de Pobreza por el Método del Ingreso (monetario), y continuará con el de diseño de medición de la Pobreza Multidimensional.

Con el objetivo futuro de crear índices estadísticos basados en registros administrativos, la actualización del Índice Medio de Salarios será diseñado principalmente con estas características. En forma adicional, en el próximo Censo 2023 se espera realizar pruebas que permitan organizar una ronda censal 2030 con base en registros, siguiendo la tendencia mundial.

En un acto innovador, el presente año el INE comenzará la certificación de calidad de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional. Ya se concluyó un piloto en la Encuesta Anual de Actividad Económica.

Merced a la firma de un convenio realizado entre el INE y el INEFOP con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se está implementando una Certificación de competencias de encuestadores que contará en este año con la primera edición de esa Certificación.

Otra línea de trabajo será el de planificar y comenzar a organizar el Censo de Población, Viviendas y Hogares que el país realizará en el año 2023.

En materia de comunicación institucional se persistirá en las mejoras logradas en 2020, a las que se añadirán la reedición del portal INEduca (canal de comunicación didáctico con centros educativos) y la puesta en funcionamiento del Geoportal Visualizador INE, a lograr mediante convenio con Infraestructura de Datos Espaciales de la Presidencia de la República. En el 2021 el INE ha creado una cuenta en la plataforma Facebook.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

I. Misión

Asegurar una Administración Pública eficiente y eficaz, asesorando en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión humana.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana.

Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central.

En el marco de los objetivos orientados a la formación de los funcionarios públicos, durante 2020 la Escuela Nacional de Administración Pública dio inicio al Tercer Semestre de la Tecnicatura en Gestión Pública en modalidad Virtual para las siguientes especializaciones: Gestión Financiera, con 5 grupos y 136 participantes, Gestión Humana, con 7 grupos y 199 participantes y Planificación Estratégica, con 6 grupos y 167 participantes. En el presente año se

solicitó y obtuvo el reconocimiento de la Tecnicatura en Gestión Pública modalidad virtual por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

Capacitación brindada en 2020 por la ENAP

| Curso/Taller | Cursos | Participantes |
|---|---------------|----------------------|
| Compras y Contrataciones del Estado - BSE | 1 | 7 |
| Compras y Contrataciones Estatales - ANCAP | 4 | 87 |
| Gestión de Incidencias M.del Interior – Sec Deporte | 7 | 152 |
| Gestión de Incidencias - Registro y Control | 11 | 195 |
| Mantenimiento de Haberes - SGH 1.0 | 2 | 39 |
| Información, Registro y Control - SGH 1.0 | 4 | 78 |
| Actualización Registro y Control | 1 | 20 |
| Responsable de Parte | 2 | 37 |
| Registro y Control - SGH 2.0 | 1 | 7 |
| Taller Básico de Asiduidad | 6 | 204 |
| Gestión Administrativa en Moodle | 1 | 10 |
| Currícula Básica Gobierno Digital- Junta D. Montevideo – ANEP | 3 | 180 |
| Innovación Gubernamental - Junta D. Montevideo - ANEP | 3 | 77 |
| Excel Avanzado – ANCAP | 4 | 88 |
| Excel Básico | 12 | 305 |
| Excel Básico COFE | 16 | 400 |
| Procedimiento Administrativo p/Administrativos COFE | 10 | 299 |
| Comunicación Escrita en Administración Pública COFE | 9 | 286 |
| Familiarización – COFE | 26 | 844 |
| Comunicación Interpersonal - CODICEN | 4 | 120 |
| Formulación y Gestión de Proyectos - CODICEN | 2 | 30 |
| Negociación – CODICEN | 4 | 120 |
| Liderazgo – CODICEN | 3 | 90 |
| Redacción de Resoluciones - CODICEN | 4 | 79 |
| Redacción de Documentos - CODICEN | 7 | 210 |

| | | |
|---|------------|-------------|
| Formación de Formadores - UTE | 1 | 31 |
| Negociación Colectiva – MTSS | 6 | 168 |
| Negociación Colectiva - CGN | 1 | 26 |
| Procedimiento Administrativo para Administrativos | 8 | 206 |
| Programa de Inducción Institucional | 3 | 103 |
| Discriminación, Acoso Laboral y Acoso Sexual | 6 | 200 |
| Comunicación Escrita en la Administración Pública | 9 | 277 |
| Total | 181 | 4975 |

En el marco de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N°18.172 del 31 de agosto de 2007 se dictaron 28 talleres para la Administración Nacional de Educación Pública, 8 para ANCAP, 1 para el BSE y 1 para UTE. En el marco del convenio con COFE se dictaron 9 Cursos de Comunicación Escrita en Ámbito Administración Pública, 26 Cursos Familiarización en Plataforma Moodle, 16 Cursos Excel Básico y 9 Cursos Procedimiento Administrativo para Admirativo para Administrativos. Así también, se firmó un convenio entre la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Desarrollo Social, INMUJERES para dictar cursos y talleres sobre equidad de género dirigidos a funcionarios públicos. Durante este año también se avanzó en la conformación de una nueva oferta educativa de la ENAP a ser lanzada en 2021. La nueva oferta de cursos incluye programas de Alta Gerencia Pública, Gestión y Liderazgo, y Gestión Humana estratégica. Esto se complementa con cursos cortos orientados al desarrollo, entre otros, de los nuevos sistemas de gestión del desempeño, técnicas de reclutamiento y selección y la gestión del nuevo sistema de carrera administrativa.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado.

Descripción: Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se conformó durante el 2020 la Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado integrada por organismos de todo el sector público. Esta comunidad permite a referentes de gestión humana y profesionales expertos en la materia desarrollar redes, vínculos y mecanismos ágiles de difusión de buenas prácticas, extraer lecciones aprendidas basadas en los logros y dificultades surgidas de la práctica de los diferentes organismos que la componen, recibir formación continua sobre las nuevas tendencias en materia de gestión humana, intercambiar conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para fortalecer su capacidad de implantar en sus organismos las mejores prácticas de gestión humana, generar ideas que alienten la innovación de las políticas y procesos de gestión humana del Estado con foco en los resultados para los ciudadanos y participar en la construcción de las Guías de Mejores Prácticas de Gestión Humana. Entre sus principales actividades durante 2020 se encuentran el trabajo sobre:

- *Sistemas de Información de Gestión Humana e Indicadores de Gestión Humana Estratégica* para una construcción colectiva y participativa de un grupo de indicadores que permitan mejorar la planificación y la implementación de la gestión humana en el ámbito público, con una mirada estratégica. Participaron más de 35 personas en representación de 15 organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos.
- *Transferencia de Conocimiento.* En tanto muchos funcionarios/as están cerca de llegar a su egreso por causal jubilatoria, se trabajó en mecanismos que permitan no perder las capacidades, las experiencias y la memoria institucional de nuestras organizaciones. Para comenzar a intercambiar sobre esta

temática, dos organismos (OSE y OPP) compartieron las experiencias que han implantado en sus organizaciones. Ambos organismos compartieron con la Comunidad sobre los problemas a los cuales se enfrentaban, que hicieron para solucionarlo (metodologías, herramientas utilizadas), que resultados han logrado y cuáles fueron sus lecciones aprendidas. Participaron más de 30 personas en representación de organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos.

- *Gestión del Desempeño.* Las formas de gestionar el desempeño de las personas han evolucionado en el campo de la gestión. Los supuestos y utilidades de la evaluación se han modificado desde la idea de que la evaluación era una herramienta que tenían las organizaciones para controlar unilateralmente a los individuos que trabajaban en ella, hasta el concepto moderno de que tanto la organización como el Individuo son corresponsables de la mejora del desempeño. Para intercambiar sobre esta temática, dos organismos (BSE y ANCAP) compartieron sobre los procesos de *Gestión del Desempeño* que se implementan en sus organizaciones. Ambos organismos intercambiaron con la Comunidad sobre sus sistemas y sus principales características, resultados y las lecciones aprendidas relacionadas al desarrollo de estas. Participaron más de 35 personas en representación de organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos

Nombre: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos.

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales.

La ONSC trabajo en la implementación de un nuevo modelo de gestión del desempeño por objetivos, competencias y resultados. Como primera etapa, en el 2020 se ha implementado en la estructura de la ONSC, de manera piloto a todos los funcionarios. Su objetivo fue generar lecciones aprendidas e identificar mejores prácticas y su evaluación aportará mejoras sustanciales, para su posterior generalización al resto de los Organismos de la Administración Central.

El proyecto se basó en el desarrollo conjunto de dos ejes temáticos principales:

1. Fijar y evaluar el desempeño de los resultados alcanzados por los equipos de trabajo. Este nivel de evaluación deriva de los objetivos estratégicos definidos por el sistema de planificación de cada Organismo para cumplir con sus cometidos y planes. La medición de los resultados se basa en indicadores predefinidos.
2. Evaluar el desempeño individual de las competencias de todos los funcionarios de la ONSC, bajo la modalidad de retroalimentación 360º, para desarrollar las capacidades y habilidades de cada persona. El resultado de ello deriva en la generación de Planes Individuales de Desarrollo y Mejora a ser implementado por cada uno, con el apoyo de la organización.

A partir del mes de setiembre, el equipo de trabajo comenzó a desarrollar la experiencia que se planificó y organizó en 4 etapas de ejecución:

1. Talleres de Capacitación sobre el proceso de Gestión del Desempeño.
2. Talleres de Planificación por Objetivos y Resultados.
3. Implementación del sistema de evaluación del desempeño, a nivel individual.
4. Elaboración de acuerdos de brecha y planes individuales de desarrollo de cada funcionario de ONSC.

Para llevar a cabo las etapas 3 y 4 se desarrolló una aplicación de prueba del formulario electrónico por parte del equipo del Área Sistemas y Gobierno Electrónico de la ONSC, que habilitó en producción en el Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0). De esta manera se facilitó gestionar la evaluación en la modalidad 360º, preservando la seguridad y confidencialidad de los datos vertidos por cada funcionario/a, en los formularios generados a esos efectos.

Se elaboraron los siguientes productos, que fueron compartidos con los equipos de trabajo, para la implementación del proyecto:

- Materiales sobre los objetivos, procesos y resultados a lograr sobre el nuevo sistema de evaluación, durante el dictado de los Talleres de capacitación inicial.
- Diccionario de Competencias y su descripción.
- Instructivo sobre características de la entrevista de evaluación del Desempeño y de la elaboración de acuerdos entre Líderes y Colaboradores, para diseñar y ejecutar un Plan Individual de Desarrollo y mejora.
- Guía de Medios de Desarrollo, para apoyar el diseño y ejecución de los Planes Individuales de Desarrollo y mejora.
- Materiales de apoyo en la Intranet, sobre cómo dar y recibir feedback en un proceso de comunicación asertiva y retroalimentación del desempeño.
- Módulo de aplicación para la Gestión de Desempeño por Competencias y Resultados en el Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0).

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurza

Descripción: En el ejercicio 2020 se configuraron, publicaron y gestionaron 13 llamados a concurso para la Administración Central, para 270 puestos de trabajo y se recibieron 20.880 postulaciones.

Convocatorias a concursos gestionadas por Uruguay Concurza por tipo de vínculo. Año 2020

| Tipo de Vínculo | Total |
|-----------------------------|-----------|
| Becarios | 2 |
| Contrato de Trabajo | 2 |
| Contrato Laboral | 6 |
| Pasantes | 2 |
| Art. 297 Ley N° 19.355 MGAP | 1 |
| Total | 13 |

Promedio en días de Concursos Finalizados y Desiertos gestionados por Uruguay Concurza. Año 2020

| Estado | Plazo: cierre inscripción/instalación del tribunal (hábiles). | Plazo: inst.tribunal/fallo tribunal (corridos). | Plazo: cierre inscripción/fallo tribunal (hábiles + corridos). |
|-----------------|---|---|--|
| Desierto | 6 | 83 | 89 |
| Finalizado | 4 | 55 | 59 |
| Promedio | 4 | 61 | 65 |

En cuanto a las publicaciones de otros organismos, se publicaron en el Portal Uruguay Concurza 2.141 llamados a concurso, para cubrir 46.941 puestos de trabajo.

En Administración Central, de los llamados gestionados por Uruguay Concurza, para el cumplimiento del Art. 4 de la Ley N°19.122 de 21 de agosto de 2013, -cupos para personas que se autodefinen afrodescendientes-, se abrieron 3 convocatorias para cubrir 124 puestos de trabajo de los cuales 12 fueron reservados, recibándose 302 postulaciones. Si consideramos todo el universo de las convocatorias, -13 llamados para 270 puestos-, en 22 los cupos fueron reservados para

cumplimiento de cuotas, lo que ubica el porcentaje de cumplimiento en un 8,1 %. No se realizaron llamados para personas con discapacidad y personas trans.

En las convocatorias de otros organismos, 10 fueron reservados para cumplimiento del art. 12 de Ley N°19.684 de 26 de octubre de 2018 (cuota para personas Trans), 38 para cumplimiento del art. 49 de la Ley N°18.651 de fecha 19 de febrero de 2010 (cuota personas con discapacidad) y 135 para cumplimiento del art. 4 de la Ley N°19.122 de 21 de agosto de 2013 (cuota personas afrodescendientes).

Se brindó apoyo técnico a la Junta Departamental de Montevideo, en concursos de ingreso para perfiles de Auxiliar de Servicio, Conducción, Profesional y Técnico; a la Agencia Nacional de Vivienda en la evaluación de Alta Conducción, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en ascensos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para un concurso de ingreso al Servicio Exterior. Se asesoró a diversos organismos públicos en temas de ingreso y ascensos de funcionarios.

Se realizaron 246 evaluaciones psicolaborales en asistencia técnica al Tribunal de Cuentas, Junta Departamental de Paysandú, Poder Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores y Administración Nacional de Puertos.

En ese marco también se comenzó una etapa de diagnóstico para el rediseño del sistema de reclutamiento y selección (Uruguay Concurso), de cara a impulsar su desarrollo tecnológico y agilizar procesos. En conjunto con el BID se elaboró un diagnóstico que presenta una hoja de ruta tanto en la incorporación de tecnología, rediseño de procesos y modificaciones normativas que apunten a: a) reducir los tiempos de selección y contratación de las personas, b) desarrollar mejores prácticas para la captación de talento y c) mejorar los procesos de planificación de los recursos humanos por parte de los organismos.

Nombre: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Descripción: Durante el 2020 se realizó un informe de diagnóstico de la carrera actual para conocer el estado de situación en cuanto a la distribución de los funcionarios, las formas de acceso y de retiro de la función pública, las oportunidades de desarrollo a través de la trayectoria por la carrera funcional, los criterios de movilidad interna y entre organismos, el acceso a las funciones de dirección y alta dirección, las diferencias en horarios, las diferencias en las retribuciones en las distintas reparticiones, los actuales componentes del salario y un comparativo entre las retribuciones en la Administración Central y el mercado laboral privado.

Por un lado, el 68% de los cargos, ocupados o vacantes, no tiene descriptores útiles o específicos para saber lo que se espera que haga la persona, por ejemplo: A4 “Profesional” o D10 “Especializado” y ausencia de perfiles de cargos, con excepción de los ingresos a través de Uruguay Concurso.

Baja movilidad vertical, con un 90,7% de los funcionarios que no han ascendido en los últimos 5 años y medio y casi nula movilidad horizontal, ya que de un 0,97% de los ascensos de ese periodo se realizó a diferentes unidades ejecutoras. Frente a esta última situación los pases en comisión actúan como mecanismo alternativo. Una carrera administrativa bloqueada, que no abarca a las funciones de conducción ya que estas se resuelven por encargaturas en un 83% de los casos.

Un sistema retributivo con grandes distorsiones, en el que el mismo cargo tiene retribuciones diferentes en el mismo Inciso y en la misma Unidad Ejecutora. Uso muy extendido de las compensaciones especiales, que representan más del 60% de la masa salarial en varios Ministerios, con multiplicidad de objetos del gasto. A esto se suma un servicio civil envejecido, con casi un 20% de los funcionarios con 60 años o más a diciembre de 2019.

La ONSC comenzó a trabajar en el diseño de un nuevo sistema de carrera, basado en ocupaciones, donde el cargo del funcionario

expresará la tarea que cumple, con sistemas de evaluación claros y justos, basados en habilidades y competencias.

Entre setiembre y diciembre se realizaron 472 entrevistas a funcionarios del MIEM, MIDES, MGAP, MEF y Ministerio de Ambiente, que describieron de manera precisa las características del puesto de trabajo en el que se desempeñan, lo que permitió definir las ocupaciones allí existentes y tener la información para valorarlas.

Se realizó un estudio de las posibilidades de financiamiento y se delinearon las bases para generar un modelo de simulación dinámica de los costos de la carrera ante diferentes escenarios, basado en las propuestas de migración a la nueva carrera y de estructuras salariales.

Se estudiaron los objetos del gasto que tienen más impacto en la masa salarial actual a los efectos de plantear los cambios necesarios para la nueva estructura salarial basada en la retribución a la ocupación.

Se trabajó con el Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional (INEFOP) para la utilización, asesoramiento técnico, adaptación y configuración del sistema de descripción y evaluación de ocupaciones, lo que permite contar con un sistema robusto probado en el sector privado, donde se respaldan los fundamentos de la carrera basada en ocupaciones, la justificación de los valores de cada ocupación, así como la ficha descriptiva de las mismas.

En el marco del Presupuesto Nacional 2020-2024 (Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020), se aprobaron los artículos 17 inicio A), 20 y 21 propuestos por la ONSC para sentar las bases de la nueva carrera funcional, así como otros artículos del capítulo funcionarios que facilitan su implementación.

Con el objetivo de limitar el uso masivo de encargaturas que “topean” la carrera administrativa se propuso en el proyecto de Presupuesto que los Incisos de la Administración Central deberán asignar el 50% de las funciones de administración superior por concurso (oposición y mérito). (Art. 23 Ley N°19.924 de 18/12/2020).

Nombre: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas, puestos de trabajo, innovación.

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

De acuerdo con el nuevo plan estratégico de la ONSC y en consonancia con las nuevas normas legales (LUC y Ley de Presupuesto) que definen la necesidad y la forma de procesar las reestructuras organizativas de los organismos de la Administración Central, se reorientaron los proyectos de estructura en los que estaba trabajando la ONSC y los que comenzaron en el año 2020 para adecuarlos al nuevo contexto.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Incisos de Administración Central para que los jefes puedan lograr los objetivos trazados, profesionalizar la gestión y fortalecer a los Ministerios para una gestión orientada a resultados se propuso en la Ley de Presupuesto (art. 8) que las nuevas estructuras deberán contemplar en cada Dirección General de Secretaría con las siguientes gerencias: Planificación Estratégica, Financiera, Tecnologías y Rediseño de Procesos y Gestión Humana.

El nuevo enfoque de las reestructuras, orientadas a la creación de valor público requiere ampliar la forma concreta de aplicación de la metodología de diseño organizacional, articulándola con la planificación estratégica del organismo. Para ello se elaboró de un instructivo de reestructuras que articula la planificación estratégica, el diseño de los macroprocesos claves, la gestión del gobierno digital, la organización del trabajo a nivel macro y micro, articulada con los procesos de gestión humana y la gestión del cambio.

Para llevar a cabo la elaboración de la metodología, instructivo y organización de un Programa de Reestructuras que pueda gestionar los diferentes Proyectos de Reestructura correspondientes a cada organismo la División Desarrollo organizacional inició la coordinación de

un Comité Técnico de Coordinación interagencias (OPP-AGESIC-ONSC) con la participación conjunta y permanente de sus responsables y técnicos para abordar los proyectos de reestructura. Desde el comité mencionado se han coordinado tareas de varios subequipos técnicos de especialistas sectoriales y referentes por Inciso y Unidad Ejecutora, así como especialistas en diseño de procesos, gestión del cambio y gestión de proyectos.

III. Participación ciudadana

La ONSC, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 15.757 en su art. 4°, “k) Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos” y la Ley N°18.508 de Negociación Colectiva del Sector Público realizó en este ejercicio:

- Asesoramiento al Consejo Superior Tripartito.
- Asesoramiento y participación en la negociación colectiva a nivel de rama.
- Participación en la negociación colectiva en el Inciso.
- Participación en la Comisión Tripartita de Seguridad e Higiene de la Administración Central en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud del Inciso.

A su vez, también se han desarrollado reuniones con los colectivos relacionados a los asuntos de discapacidad para el tratamiento de temas relacionados al reclutamiento y selección.

IV. Principales desafíos para el año 2021

Para el año 2021 los principales desafíos se encuentran en dar continuidad y consolidar los proyectos definidos en la planificación 2020.

Desarrollo del nuevo sistema de carrera:

- Completar el mapa de ocupaciones a incluir en el sistema de carrera.
- Rediseñar sus aspectos normativos en cuanto a estructura escalafonaria, grados, modelo de valoración y movilidad del sistema de carrera.
- Conformar un nuevo modelo de escala para las remuneraciones

Procesos de calidad de la gestión humana:

- Finalizar la elaboración de guías de buenas prácticas con foco en las de teletrabajo, Transferencia de Conocimiento, Plan de egreso- Desvinculación asistida, Modelo de Madurez de Gestión Humana, Guía de Indicadores de Gestión Humana Estratégica y Guía de Gestión del Desempeño.

Reclutamiento y selección:

- Comenzar el rediseño del portal Uruguay Concurso y otros procesos de reclutamiento y selección

Gestión del Desempeño:

- Ampliar las pruebas del nuevo sistema de gestión del desempeño a otras organizaciones además de la ONSC.

Ello se complementa además con la mejora en la calidad de que maneja la ONSC en una serie de dimensiones como: remuneraciones, legajos de funcionarios, trayectorias de carrera, vínculos y otro tipo de datos que permiten mejorar la calidad de las políticas de gestión humana y la toma de decisiones estratégicas.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 009 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones-URSEC

I. Misión

Regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales con transparencia, eficiencia, reconociendo las máximas garantías procedimentales, la efectividad de los derechos en la materia y promoviendo el desarrollo en sus inseparables dimensiones económica, social, cultural y ambiental, velando por la competencia dentro de los límites establecidos por el derecho uruguayo, en beneficio de la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado.

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Aprobar normativa, * Promover normativa, * Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

URSEC efectuó varias consultas públicas, invitando a todos los interesados a manifestar sus observaciones o comentarios. Se resaltan las siguientes:

- Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicio y Experiencia de Clientes y Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Reglamento de Radiaciones-No-Ionizantes (RNI).
- Transferencias de Servicios de Comunicación Audiovisual en el marco de la Ley N° 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

Se procuró fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector, tanto a nivel nacional como internacional. En este año especial debido a la emergencia sanitaria, merece destacar el rol de las comunicaciones, tanto de los servicios postales, como las telecomunicaciones, en tanto han sido estratégicas a la hora de enfrentar los retos derivados de la pandemia del COVID-19. Las telecomunicaciones fueron sustento de prácticamente todas las actividades (teletrabajo, estudio a distancia, telemedicina, etc.), y los servicios postales tuvieron su protagonismo en la entrega de víveres, mercancías, paquetes, artículos de higiene o medicinas, entre otros múltiples ejemplos. Vale decir que hubo una gran sinergia entre ambas competencias de esta Unidad Reguladora, contribuyendo a salvaguardar la salud, permitiendo que las personas interactuaran y continuaran con su rutina, sin necesidad de salir de sus casas o de trasladarse.

URSEC, como Regulador de Servicios de Comunicaciones participa en las actividades de diversos organismos sectoriales regionales e internacionales, de acuerdo a la competencia legal, que alcanza actividades de telecomunicaciones y servicios postales.

Durante 2020 se celebraron una serie de eventos regionales e internacionales, todos en modalidad virtual. En ese contexto en el presente año el Regulador tuvo una destacada participación como panelista en foros de alto nivel y actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), entre otros.

En el ámbito de MERCOSUR, URSEC ejerce la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGTN°1), compuesto por cuatro Comisiones Temáticas, a saber: Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT), Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRC), de Radiodifusión (CTRD) y Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP).

Nuestro país además es miembro de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA). La CITEL, se compone de dos Comités Consultivos Permanentes I y II. Los mismos refieren a “Telecomunicaciones y TIC” y a “Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión”, respectivamente. Asimismo integra su estructura el Comité Directivo Permanente (COM/CITEL), órgano ejecutivo de CITEL del cual Uruguay es miembro.

En el área postal, nuestro país es miembro de la Unión Postal Universal (UPU) y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), con sede en Montevideo.

La UPU, es agencia especializada de Naciones Unidas en materia postal. Uruguay, integra sus dos consejos: de Administración (CA) y de Explotación Postal (CEP).

El regulador participa en el CA de contenido reglamentario y cometidos en materia de finanzas, estrategia, recursos humanos, estructura organizativa, reglamentación normativa y cooperación técnica.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: no quedaron aspectos pendientes.

Nombre: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia interna.

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: *Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano, *Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros, *Fortalecer los procesos de trabajo, * Mejorar las comunicaciones internas.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: El 9 de julio de 2020 se promulgó la Ley N° 19.889, por medio de la cual se modificó la naturaleza jurídica de la URSEC. En este sentido, dejó de ser un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y se creó como una persona jurídica estatal descentralizada.

Se presentó y se aprobó en tiempo y forma el primer presupuesto de la URSEC como servicio descentralizado, de conformidad con el artículo 221 de la Constitución.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron
Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Continuar en la mejora continua de los procesos.

Nombre: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones.

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos, * Adoptar medidas tendientes a la equidad de género.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Se trabajó en el fortalecimiento del Gobierno Electrónico, en especial con el proyecto de trámites en línea, interoperabilidad, expediente electrónico, notificaciones electrónicas y pagos electrónicos. Todos estos sistemas favorecen una gestión pública eficiente y de calidad, permitiéndonos estar más cerca de todos, sin necesidad de tener que ir presencialmente hasta el Organismo.

Respecto a trámites en línea, se trabajó en varias direcciones: (i) culminar el objetivo de la Agenda Uruguay Digital 2020 para que los trámites se ejecuten en forma totalmente electrónica, desde el inicio por parte del ciudadano hasta la culminación de las actuaciones; (ii) identificar e implementar nuevos trámites, respondiendo a las necesidades y al mandato legal; (iii) evolucionar trámites e incorporar nuevos procesos, integraciones, datos estadísticos, registros y tecnología para facilitar la gestión y la transparencia; (iv) actualizar la versión de trámites en línea.

Siendo la protección de los derechos de los usuarios y consumidores un objetivo prioritario para el Organismo, se realizó un análisis exhaustivo del proceso de “Reclamo de los consumidores de servicios de Telecomunicaciones y Postales”, en el cual participaron activamente diversas áreas así como la Dirección del Organismo, consultando además con otros organismos estatales con experiencia en la materia. El proceso, íntegramente automatizado e integrado, se desarrolló a través de la plataforma de trámites en línea e incluye tanto la interacción entre consumidor, operador y URSEC, como la audiencia virtual -además de la presencial-. Además consta de un análisis de si el reclamo amerita denuncia por incumplimiento de las normas o no. En caso afirmativo, se generan nuevas actuaciones que corren por expediente electrónico.

Este proceso favorece la celeridad del trámite para garantizar los derechos de los consumidores y procurar una solución efectiva a la problemática planteada.

En cuanto a notificaciones electrónicas, se actualizó la versión, la que brinda mejores prestaciones y se sigue trabajando para adherir a todos los usuarios al sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas en cumplimiento del Decreto N° 30/017 de 6 de febrero de 2017, habiéndose logrado la constitución de domicilio electrónico de más de 2100 personas físicas y jurídicas.

Se realizó el lanzamiento del trámite en línea “Relevamiento de Información Estadística con Perspectiva de Género”.

Con motivo de la conmemoración del Mes Internacional de la Mujer, en el mes de marzo de 2020 vestimos la fachada de URSEC de color violeta.

Se inició un ciclo de talleres que pretendía abarcar diversas áreas – género, acoso, estereotipos y violencia – durante cuatro encuentros. Debido a la pandemia se pudo realizar únicamente el encuentro de género, denominado “Género y su importancia de hablarlo en el trabajo”.

Se realizó la entrega de premios del Concurso de Equidad de Género “Cristina Morán”. El concurso lanzado en 2019 buscaba premiar a aquellos regulados que mejor apliquen prácticas y políticas de género.

En octubre, en el marco de la lucha contra el cáncer de mama se realizó una colecta de pañuelos entre funcionarios, que fueron donados a la Asociación Civil “Dame tu mano” que nuclea a pacientes operadas de cáncer de mama y sus familiares.

Para finalizar el año 2020, fue publicado el Informe de Mercado de Telecomunicaciones con el estudio de los datos con perspectiva de género de ese sector.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No quedaron aspectos pendientes.

Nombre: Fortalecer las actividades de regulación y control

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC, * Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: En el transcurso del año 2020, se realizó el mantenimiento de las 24 estaciones remotas de monitoreo, las cuales generan registros anuales por cada localidad.

En lo referente al contralor sobre Radiaciones no ionizantes (RNI) aprobada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo –Decreto 053/2014 del 28/02/2014-, el “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” continúa operando de acuerdo al Plan de Monitoreo definido oportunamente. El sistema actualmente dispone de nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil, estando tres de ellas ubicadas en Montevideo, en zonas de alta concentración de servicios de radiocomunicaciones, mientras que las restantes se encuentran instaladas en capitales departamentales del Interior. La estación dual fija-móvil se ha destinado a la realización de "Mapeos" de niveles de RNI en zonas específicas, ciudades o rutas nacionales, así como para la detección de sitios con niveles eventualmente altos ("Puntos Calientes").

Es importante destacar, que las mediciones automáticas de niveles de radiaciones no ionizantes, pueden ser vistas en tiempo real en el portal web de URSEC con el gráfico de comparación con el máximo autorizado en cada sector del espectro radioeléctrico por la normativa vigente.

Se realizaron las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores en atención a lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 19.307, el control de las grillas de los servicios de TVA, de la obligación de portar a las señales de televisión abierta del área de cobertura por parte de los operadores de televisión para abonados (art. 117 de la Ley), el control de lengua de señas a los diferentes servicios y señales de televisión (art. 36 de la Ley) y las grabaciones de las campañas de Bien Público y Cadenas Nacionales dispuestas por el Poder Ejecutivo y emitidas por los medios de radiodifusión. Están en proceso de revisión los procedimientos de contralor.

Se realizaron 10 salidas en Montevideo para realizar mediciones de calidad de servicio y cobertura de la banda de celulares de todas las empresas.

En cuanto a las inspecciones y procedimientos previstos para el 2020, no se pudieron realizar la totalidad debido a la emergencia sanitaria, pero se terminaron realizando un total de 49 salidas y 95 inspecciones y procedimientos. De los resultados obtenidos de las mismas, se clausuraron 5 emisoras de FM que emitían sin autorización y se procedió a la incautación de equipamiento a una empresa por trabajar sin autorización, devolviéndole los mismos luego de cumplir con la multa establecida. También, a raíz de una denuncia de ANTEL, se realizó

procedimiento en Paso de los Toros donde se incautaron 27 teléfonos inalámbricos que generaban interferencia a los servicios de ANTEL.

En materia postal, el plan de inspecciones previsto para el 2020 enfocado en inspeccionar los operadores postales de Montevideo y los domiciliados en el interior, se vieron fuertemente afectados por la pandemia culminando finalmente con un total de 30 procedimientos inspectivos en la capital del país.

En este último tiempo, hubo un incremento notorio en el número de Apps que se encontraban operando en el mercado y realizando actividad postal de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, pero que no se encontraban registradas como tales. En este sentido, hubo un fuerte trabajo por parte de la URSEC para regularizar las mismas y en el transcurso de este año, se realizaron inspecciones y visitas con el objetivo de informarles sobre la normativa postal vigente e intimarlas a que soliciten una licencia postal en caso de querer continuar prestando el servicio postal. El resultado fue que varias de estas Apps ya han culminado el registro como operadores postales o se encuentran próximos a terminarlo, obteniendo la correspondiente licencia postal que las habilita a operar en el mercado postal.

En relación a los desacuerdos de interconexión en los que se viene tramitando durante este año, se estuvo trabajando en coordinación con el BCU, MEF y el Poder Ejecutivo, para la fijación de precios en el mercado de pago electrónico en los casos que no hubo acuerdo entre las partes. También, se destacan reuniones mantenidas con dichos organismos con el fin de tratar ciertos temas que surgieron por el avance tecnológico, y así poder trabajar entre todos de manera coordinada para

lograr soluciones y asegurar la competitividad leal en el mercado local. Considerando los desacuerdos planteados, se solicitó precio de referencia al MEF a efectos de armonizar las soluciones, el cual será considerado por URSEC a efectos de determinar los precios de interconexión.

Asimismo, por resolución 164/2020 y resolución 163/2020 del 7/9/2020, se fijaron respectivamente los precios provisorios de interconexión en el desacuerdo entre las operadoras “Telefónica Móviles del Uruguay S.A.” y “AM Wireless Uruguay S.A.” por un lado, y entre “Antel” y “AM Wireless Uruguay S.A.” por otro. A la fecha URSEC está dando vista a los operadores de servicios móviles para la fijación del precio definitivo de interconexión para los desacuerdos mencionados anteriormente.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No quedaron aspectos pendientes relevantes, excepto la realización de las inspecciones presenciales previstas, por razones de la pandemia.

Nombre: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales, * Contribuir al cumplimiento de compromisos de Gobierno Abierto establecidos para el país, * Contribuir con las iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del país de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Respecto a los datos estadísticos, durante el año 2020 se elaboraron los informes semestrales: “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a diciembre 2019”, “Evolución del mercado de servicios postales con datos a diciembre de 2019”, “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a junio 2020” y “Evolución del mercado de servicios postales con datos a junio de 2020”. Se mejoraron dichos informes en cuanto al procesamiento de datos y calidad de la información presentada en los mismos. A junio 2020 se destaca: (i) penetración de suscriptores de telefonía móvil del 127%; (ii) penetración de servicios móviles del 151%; (iii) tráfico de banda ancha móvil tuvo una variación positiva de un 38% respecto a junio 2019; (iv) tráfico de banda ancha fija tuvo una variación positiva de un 51% respecto a junio 2019; (v) envío de cartas disminuyó un 21% respecto a junio 2019; (vi) envío de paquetes tuvo un aumento significativo del 53% respecto a junio 2019.

La información estadística que recopila, procesa y publica la URSEC permite disponer a los actores del mercado y al público en general de un conocimiento en profundidad de los distintos sectores de los mercados regulados, al tiempo que atender la evolución del sector, identificar tendencias y necesidades. Se trata de información de valor tanto para la definición de políticas públicas como para la evaluación del impacto de las mismas, así como para cumplir los cometidos que tiene asignados esta Unidad en materia de regulación, contralor, defensa del consumidor y promoción de la competencia.

En diciembre de 2019, se llevó adelante el procedimiento competitivo para la asignación de espectro radioeléctrico en las bandas de 1700 a 2100 MHz, y en las bandas de 1800 y 2600 MHz, para la prestación de servicios móviles de quinta generación y ampliación de la capacidad para cuarta generación.

A partir de allí, las prestadoras de servicios móviles IMT disponen además de las siguientes asignaciones de frecuencias:

| | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| ANTEL | --- | 1820-1850 MHz |
| | 2510-2535 MHz | 2630-2655 MHz |
| AM WIRELESS URUGUAY S.A. | 1765-1780 MHz | 2165-2180 |
| TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. | 2535-2555 MHz | 2655-2675 MHz |

A tales efectos, URSEC ha otorgado las correspondientes autorizaciones, con la salvedad de los casos de la banda de 2,6 GHz, en razón del empleo de terminales de abonados de los sistemas MMDS con bandas de frecuencias de recepción que comprende no solo al sistema de tv por suscripción sino también a aquellas empleadas por los sistemas IMT.

Por otra parte se dio comienzo a una modalidad de trabajo abierto y transparente con el conjunto de los actores del sector de las telecomunicaciones, de forma de avanzar en un plan espectral - conjuntamente con los criterios fundamentales para futuros procedimientos competitivos de asignaciones de frecuencias - que a la vez requiera y facilite el despliegue de sistemas multitecnológicos y multifrecuencias en todo el país, especial y particularmente en zonas donde actualmente los servicios de telecomunicaciones no son satisfactorios, los cuales se encuentran en proceso de identificación.

Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías, como por ejemplo 5G: Previa solicitud de los operadores y tras un trabajo en conjunto con los tres operadores de servicios móviles, se ha habilitado un período de siete meses para que los operadores interesados realicen en forma coordinada entre ellos y en constante contacto con el Regulador, pruebas técnicas de la denominada tecnología 5G en segmentos de ondas milimétricas que muy recientemente fueran adoptadas para IMT en el ámbito de la UIT. En el diseño básico de dichas pruebas se ha contemplado la utilización coordinada de infraestructura, tanto pasiva como activa, de forma de aplicar nuevas herramientas de adecuada gestión y administración de los recursos. Se entendió necesario, conveniente y oportuno habilitar un período razonable para realizar de pruebas técnicas de la tecnología actualmente disponibles en las ondas milimétricas de forma de permitir, a los operadores interesados en llevar a cabo las mismas y también a la URSEC obtener información y experiencia para el futuro despliegue eficaz y eficiente de servicios y sistemas. Entre los diversos elementos a considerar se encuentran aspectos tales como evaluar la necesidad de establecer parámetros para la sincronización de redes que espectralmente operen en duplexado por división en el tiempo (TDD), en el ámbito nacional y en zonas de frontera, así como analizar la identificación de soluciones prácticas para la eventual coexistencia de redes que utilicen estructuras de sincronización diferentes. Los datos que se recojan serán insumos significativos para los trabajos en curso en el ámbito de esta Unidad Reguladora referidos a la elaboración del marco regulatorio adecuado para el futuro otorgamiento de autorizaciones y asignaciones de espectro radioeléctrico.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.
Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No quedaron aspectos pendientes relevantes.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En el marco de un año particular que nos ha tocado transitar, debido a la llegada del COVID-19, la URSEC pudo continuar exitosamente con sus principales actividades y cometidos propuestos para el año 2020. Con la emergencia sanitaria a comienzos del año, se presentaron varios desafíos que nos obligaron a innovar y ser creativos, apoyándonos en el trabajo en equipo, en la coordinación, dialogando de forma constante con otros organismos del Estado, así como con el sector privado, la academia y la sociedad civil. Se tuvo que cambiar la manera de trabajar de todos, administrar de la mejor forma los recursos, al tiempo que reformular prioridades y modificar temporalmente reglamentos y actas fundamentales.

Gracias a la tecnología, a la cooperación y al diálogo constante, pudimos superar estas barreras y continuar con los objetivos a cumplir.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la URSEC son los siguientes:

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias públicas se desarrollan en el marco de los procedimientos competitivos previos a la asignación de frecuencias para radios y TV comerciales así como para radios comunitarias, a efectos de dotar a los llamados públicos de total transparencia y participación de la ciudadanía.

CONSULTAS PÚBLICAS

A través de las mismas se invita a todos los interesados a manifestar sus observaciones o comentarios sobre diferente temática A modo de ejemplo:

- Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicio y Experiencia de Clientes y Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Reglamento de Radiaciones-No-Ionizantes (RNI).
- Transferencias de Servicios de Comunicación Audiovisual en el marco de la Ley N° 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Los diferentes espacios de diálogo y participación, sin duda alguna son fuente permanente de insumos para el diseño, monitoreo, evaluación de programas, funcionando además como disparadores de proyectos y planes de acciones que luego se ven reflejados en el Plan Estratégico de esta Unidad. A ello se suma el retorno permanente que se obtiene del público en general a través de la fuerte apuesta en trámites en línea que ha realizado la Unidad Reguladora. Por otra parte, se han aprobado determinadas reglamentaciones recogiendo propuestas de los diferentes actores, a efectos de lograr la mayor legitimidad y consenso posible para su aplicación.

V. Principales desafíos para el año 2021

En lo que respecta al año 2021, recientemente quedaron aprobados los siguientes objetivos estratégicos sobre los cuales estaremos enfocando nuestros lineamientos de gestión y trabajando en el plan de acción para el alcance de los mismos:

OE1 - Consolidar y fortalecer a la Institución

OE2 - Fortalecer las tareas de regulación y control

OE3 - Defensa del Consumidor y la Competencia

OE4 - Promover el desarrollo nacional del sector de telecomunicaciones y postales.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 Presidencia de la República

UE: 10 Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento

I. Misión

Formular la estrategia de Gobierno Digital, y asistir a las entidades públicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos para su desarrollo.

Proponer normas jurídicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del Gobierno Digital.

Planificar y ejecutar programas y proyectos de Gobierno Digital de carácter transversal.

Promover la Sociedad de la Información y del Conocimiento, impulsando la apropiación y el buen uso de las tecnologías de la información y los servicios digitales.

II. Desempeño del año 2020

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA 484 – POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

OBJETIVOS:

Nombre: Eficiencia y ahorro en la gestión pública.

Descripción: desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del

ecosistema de ciberseguridad.

- **Plataforma de Análisis de Datos**

Durante el año 2020 se desplegó la plataforma de análisis de datos de gobierno. Dicha plataforma fortalece una gestión basada en evidencia brindando los marcos necesarios para el análisis de datos en el Estado. Ofrece distintos componentes tecnológicos y buenas prácticas para facilitar el uso y explotación de los datos de forma de convertirlos en información útil para la operativa, gestión, toma de decisiones y orientación de políticas públicas; contribuyendo a la construcción de un Estado proactivo que se anticipa a las necesidades de los ciudadanos.

Actualmente la plataforma es utilizada por diferentes organismos de la Administración para la elaboración de indicadores y tableros, así como para la explotación de diferentes conjuntos de datos. Se trabajó con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP), la Oficina de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP-DIEA), la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), entre otros.

Inteligencia Artificial: En el año 2020 se publicó la versión final de la estrategia de Inteligencia Artificial (IA) para el Gobierno Digital. La edición 2020 del “Government AI Readiness Index”, vuelve a posicionar a Uruguay primero en Latinoamérica y el Caribe (LAC) y número 42 en el ranking global sobre la preparación de los gobiernos respecto a la IA.

Durante el año 2020 se desarrollaron 9 ediciones virtuales de cursos de capacitación en IA que beneficiaron a más de 360 funcionarios de la Administración Pública.

Arquitectura integrada de gobierno: Durante el año 2020 se conformó la Comunidad de Arquitectura de TI (CATI), con el objetivo de promover el uso de las buenas prácticas de la arquitectura empresarial dentro del Estado. La comunidad está conformada por más de 50 colaboradores que representan a 19 organismos públicos. Durante el año 2020 se realizó una nueva edición del curso de fundamentos de TOGAF (The Open Group Architecture Framework) para los organismos públicos, el cual fue realizado de manera virtual. Se elaboró una primera versión de la arquitectura de referencia para la gestión administrativa documental. Dicha arquitectura busca establecer una visión común sobre cómo deben ser los procesos administrativos de los organismos públicos en medios digitales y definir cómo se deben integrar las diferentes soluciones tecnológicas existentes a estos procesos.

Se elaboró una nueva versión del formato de intercambio de expediente electrónico (FIEE). Se elaboró también un formato genérico para otros tipos de documentos oficiales (FIDO).

- **Plataforma de gobierno digital**

La Plataforma de Interoperabilidad (PDI) registró en el año 2020, aproximadamente 301 millón de transacciones, lo que representa un incremento del 37,44% respecto al año anterior. Dicho incremento consolida el crecimiento anual sostenido de los últimos años.

- **CERTuy**

En el año 2020 se llevaron a cabo más de 10 hackeos éticos, 10 nuevos WAF's con CRS 3 en modo bloque (además de los 100 existentes) y más de 20 análisis de vulnerabilidades.

La cantidad de incidentes durante el 2020 fue de 2798 destacándose que 38 fueron de "Muy Alta" o "Alta" severidad. Esto muestra que las estadísticas del CERTuy refleja una tendencia internacional en

cuanto a un fuerte crecimiento de incidentes y ataques cibernéticos, en gran medida, propiciados a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Dentro de las herramientas que aportamos, se encuentra en pleno proceso de renovación el Convenio Marco de Remediación y Ethical Hacking con el fin de facilitar a los organismos del Estado la obtención de servicios de ciberseguridad frente a cualquier eventualidad.

- **Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad**

En el año 2020 hubo muchos avances respecto al fortalecimiento en materia de ciberseguridad, entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Avance de ejecución del proyecto GSOC ya con 5 organismos (CEIBAL, MINTUR, El Correo, VUCE, CGN).
- Se están procesando cerca de 500 millones de eventos de ciberseguridad por día (un incremento de más de un 160% con respecto al año anterior) y esto ha permitido aumentar la proactividad en la detección a cerca de un 55% de los incidentes.
- Adjudicación de la licitación de Cyber Range -esperando contar para el año entrante con esta plataforma de entrenamiento y los docentes capacitados para poder emprender esta nueva tarea.
- Desarrollo del Centro de Excelencia de Ciberseguridad - impulsando la participación de todo el ecosistema (academia, industria, privados y sectores del gobierno) a través de convenios, alianzas y mecanismos para impulsar la currícula de ciberseguridad y la adaptación de esta en el país.
- Primera auditoria del CERTuy según un marco específico para CERT's a nivel mundial denominado SIM3, entre otros.

- **Leyes, normativas y herramientas**

Dentro de las herramientas de las cuáles aportamos a los organismos, ya se cuenta con un nuevo Convenio Marco de Gestión de Riesgos y Auditorías de Seguridad con el fin de facilitar a los organismos del estado la obtención de servicios de ciberseguridad frente a cualquier eventualidad.

En el 2020 en la Ley de Presupuesto (Nro. 19.924 artículos 84 y 85) se modificaron las potestades otorgadas a AGESIC con respecto a Seguridad de la información y la ciberseguridad, ellas son las de: “dirigir las políticas, metodologías y mejores prácticas, y regular en materia de seguridad de la información y ciberseguridad a nivel nacional, así como fiscalizar, auditar su cumplimiento y brindar apoyo en las etapas de implementación de las mismas en todas las entidades públicas, y además, en las entidades privadas vinculadas a servicios o sectores críticos del país. Dichos cometidos serán ejercidos a través de la Dirección de Seguridad de la Información.” Este cambio en las potestades permitirá que todas las acciones y normativas emitidas al respecto puedan ser ejecutadas, fiscalizadas y reguladas, de acuerdo con lo que se reglamente mediante los decretos específicos, significando para la Seguridad de la información y la ciberseguridad un avance destacado.

Nombre: Transparencia de la gestión pública

Descripción: desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

- **Agenda Digital y Observatorio de la Sociedad de la Información**

En el año 2020, AGESIC articuló el proceso de elaboración de la política digital 2020 – 2025. Tras la participación de múltiples actores

el proceso finalizó con la Agenda Uruguay Digital 2025 (AUD), con énfasis en una sociedad digital resiliente.

- **GUB.UY**

Durante el año 2020 se avanzó significativamente en la implantación, adecuación y migración de sitios, llegando a 44 sitios con la incorporación de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el nuevo Ministerio de Ambiente (MA). Están en ejecución los proyectos de implantación para incorporarse en un corto plazo los siguientes organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Presidencia de la República, Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Fiscalía General de la Nación.

En particular, se realizó la evolución funcional de la solución, que permite de una forma ágil y flexible poner en producción un sitio web en pocas semanas, dando total autonomía a los organismos en la gestión de sus contenidos, y generando ahorros en costos, así como garantizando altos niveles de disponibilidad y seguridad debido a la centralización de la infraestructura tecnológica.

Ello ha permitido responder con agilidad a los requerimientos surgidos en el marco de las necesidades ante la emergencia sanitaria, en un trabajo articulado con todos los organismos. En especial, con Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Sistema Nacional de Emergencias, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, entre otros, habilitando rápidamente, las paginas plancoronavirus.uy <https://www.gub.uy/medidas->

emergencia-sanitaria, culturaencasa.uy, y recientemente <https://www.gub.uy/ingresa-uruguay-durante-emergencia-sanitaria>

- **Gobierno Abierto**

Datos Abiertos de Gobierno Abierto. Se profundizó en la política de apertura y publicación de datos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. A la fecha se cuenta con 2.289 conjuntos de datos publicados; en el correr del año 2020, se publicaron 114 nuevos conjuntos y se alcanzaron a 53 organizaciones publicadoras.

- **Unidad de acceso a la información pública (UAIP)**

Durante el año 2020 se avanzó en la implantación y desarrollo del nuevo Sistema de Ventanilla Única (SAIP), que a la fecha brinda soporte a 20 organismos que reciben y gestionan las solicitudes de acceso a través de este.

También se llevaron a cabo charlas, conversatorios y webinars dirigidos al público en general. Otra actividad que debe destacarse es la realización del VIII Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública, en formato virtual, denominado “Derribando barreras para el ejercicio del Derecho”.

- **Unidad reguladora y de control de datos personales (URCDP)**

Se ha asesorado en especial a entidades públicas y privadas en el tratamiento de datos en el marco de la emergencia sanitaria (en particular en lo que respecta a la recolección de datos de salud a través de distintos medios, y a los tratamientos posteriores) para lo cual se dictaron varias resoluciones y recomendaciones disponibles en la página web de la URCDP. Como todos los años, pero en esta oportunidad en formato virtual, se realizó la quinta Semana de la Protección de Datos Personales, con la participación de expertos internacionales en protección de datos, tratamiento de datos de salud, ciencia de datos y propiedad intelectual.

Durante el año 2020 se ha continuado con el proceso de consolidación de la presencia de la Unidad en los distintos ámbitos internacionales, actuando en dos grupos ad hoc de la Asamblea Global de Privacidad (vinculados a estándares internacionales y al COVID - 19), en la Red Iberoamericana de Protección de Datos, donde se presentaron los resultados de los 4 años en la Presidencia de la Red y se eligió a la Unidad como miembro de su Comité Ejecutivo, y también se la designó como miembro del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa por un plazo de 2 años.

- **Unidad de certificación electrónica (UCE)**

En el año 2020, la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) dedicó sus esfuerzos a continuar con la cimentación del marco jurídico habilitante para la Prestación de los Servicios de Confianza de Firma Electrónica Avanzada con custodia centralizada e Identificación Digital, aprobando Políticas de Servicios de confianza de Firma Electrónica Avanzada con Custodia Centralizada, Identificación Digital y Sellado de Tiempo.

En un año muy particular debido a la emergencia sanitaria, se logró continuar con la operativa dando especial apoyo a organismos y ciudadanía donde la demanda de insumos y capacitación en materia creció a niveles exponenciales.

Nombre: Calidad de los servicios públicos

Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.

- **Fortalecimiento del gobierno digital en organismos públicos**

Acuerdos de colaboración: se trabajó con el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET) y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) en acuerdos estratégicos para la transformación digital, con el objetivo de trabajar conjuntamente en un plan de desarrollo de Gobierno Digital.

Apoyo inter - Agencias: se está colaborando con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) en la coordinación del programa de reestructura del Estado, con apoyo humano y expertise en el conocimiento de los organismos.

Gestión administrativa digital: dicho programa incluye la gestión e implantación de las siguientes herramientas:

- **Documentos oficiales:** el desarrollo de una herramienta para la creación y gestión de los documentos oficiales en formato digital.
- **Documentación interna:** el desarrollo de una herramienta para la gestión documental interna de los organismos (donde Ministerio de Defensa Nacional es el piloto).
- **Escritorio Único:** la especificación de una herramienta que centraliza todo el espacio de trabajo de la gestión documental.
- **Expediente Electrónico:** se continuó evolucionando la herramienta e implantando en Unidades como lo son la Junta de San José, Junta de Florida, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).
- **Notificaciones Electrónicas:** se continuó con las evoluciones del Sistema y se implantó en organismos como lo son Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), GGHH de Presidencia, MINT (DGM), Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de

Activos y el Financiamiento del Terrorismo del Estado (SENACLAFT) y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU).

- **GRP:** se gestionó la implantación y evolución del Sistema GRP en Presidencia, AGESIC y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).
- **Dirección General de Registro de Estado Civil (DGREC):** se especificó y validó la unificación del Sistema que expide las partidas digitales por internet, el cual permite que se verifique la validez de una partida al momento de ser presentada ante un organismo público, y digitaliza a demanda las partidas que no son digitales con el objetivo de generar un repositorio mayor de partidas digitales.

• **Plataforma de Datos de Gobierno**

Se avanzó en la construcción de las APIs de datos para Personas, Empresas y Direcciones, contando con una primera versión publicada. También se desarrollaron APIs sobre algunos conjuntos de datos referenciales (Sexo, Países y Departamentos).

Soluciones de gobierno digital

Durante el año 2020 se llevó a cabo la puesta en producción de diversas soluciones digitales. Tales soluciones son las siguientes:

- **REDuy remoto:** El servicio habilita la conexión remota a aquellos organismos que no tienen la posibilidad de conectarse a la red de sus oficinas, facilitando el acceso a REDuy y a los servicios allí publicados.
- Minuta DGR Digital.
- **Actividades interactivas:** la plataforma de actividades interactivas para relevar información estadística de juegos destinados a niños, seguridad y protección de datos personales, y desarrollo de competencias digitales.

- **Relaciones:** beneficia la gestión de las relaciones intercambiadas entre la oficina de Acuerdos de Presidencia de la República y sus pares en los diferentes organismos del Estado.
 - **IDE Direcciones y Geoportal:** consiste en el conjunto de servicios web de direcciones geográficas.
 - **Encuesta de Satisfacción Centralizada:** permite conocer el nivel de satisfacción ciudadana luego de realizar trámites en línea.
 - Plataforma de Firma Electrónica Avanzada (PFEA).
 - Plataforma Segura de Datos (ENSO).
 - **Backend Coronavirus UY:** almacena de forma centralizada la información de registro y seguimiento de casos de COVID-19 en Uruguay.
 - **Residenciales Uy:** releva las condiciones de infraestructura, usuarios y personal de los residenciales en el contexto actual de emergencia sanitaria por el COVID-19.
 - **Voluntarios UY:** es un servicio web mediante el cual personal de la salud, profesionales, estudiantes avanzados y jubilados del área, pueden registrarse como voluntarios para colaborar en situaciones vinculadas con el contexto actual de emergencia sanitaria.
 - Declaración Fronteriza Digital.
- **Trámites en Línea**
En el año 2020, se habilitaron 113 nuevos trámites de inicio a fin a través del canal digital, llegando así a un acumulado del 93% de los trámites de la Administración Central que se pueden realizar en línea de inicio a fin, respecto a la línea base de 1.630 trámites. Al igual que en años anteriores, se priorizó la simplificación, unificación e

interoperabilidad de los trámites, lográndose no solo la eliminación acumulada del 12% de los trámites de la Administración sino también la evolución de 59 trámites en diferentes organismos.

En virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se realizaron también nuevos trámites que permitieron la no aglomeración de personas en las oficinas públicas como la entrega de Canastas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la campaña de vacunación antigripal, y también se desarrollaron nuevos trámites que acompañaron nuevas regulaciones (Autorización de Ingreso excepcional al Uruguay por cierre de fronteras).

- **App gub.uy**

Se evolucionó la App gub.uy para que fuera, al igual que gub.uy, un único punto de entrada al Estado. De esta forma se adicionó la bandeja única del Ciudadano donde allí se encuentran todos los trámites y servicios que el ciudadano tiene con el Estado, así como la posibilidad de realizar su seguimiento.

- **Canales de Atención a la Ciudadanía**

En el año 2020 comenzó a funcionar el Centro Integrado de Respuesta a la Ciudadanía con el objetivo de brindar una atención de calidad, integral y personalizada a través del canal de su preferencia (telefónico, mail, chat, presencial, Facebook).

En general, las consultas de todos los canales se han incrementado en un 47%, y debido a la emergencia sanitaria, el uso de los canales digitales ha aumentado cuatro veces respecto al año anterior, en contraposición al presencial cuyo uso se ha visto disminuido en un 7%, y al telefónico, en un 6%, que ha disminuido la tendencia de años anteriores.

- **Firma electrónica y la Identificación digital**

Han sido fundamentales para la continuidad de operativa ante el distanciamiento social, en un año muy particular de emergencia sanitaria, se logró continuar con la operativa dando especial apoyo a organismos y ciudadanía donde la demanda de insumos y capacitación en materia creció a niveles exponenciales.

Se brindaron webinars sobre firma electrónica (Colegio Abogados, Ande, VUCE, Colegio Contadores, Ciudadanía (6), otros Organismos) sumando más de 1500 asistentes en total. Se hicieron videos explicativos y se pusieron a disposición de la sociedad en general.

Se trabajó en el marco de la RedGealc en la Firma Electrónica Transfronteriza, logrando hacer una prueba de concepto (PoC) donde se integró a la plataforma de firma de Agestic herramientas que permiten hacer validación de firmas electrónicas avanzadas a nivel internacional, siendo un gran hito para la región hacia la interoperabilidad de la firma electrónica entre países. Es de destacar que Uruguay se encuentra en un puesto avanzado a nivel regional, no solamente técnico sino también en el ámbito legal: fue aprobada la Ley N° 19.918 siendo el primer país que aprueba este tratado del Mercosur firmado a fines del 2019.

Por primera vez desde que fue creada la Autoridad Certificadora Raíz Nacional (ACRN), se realizó una actualización de su hardware y software, siendo esta una tarea crítica para toda la infraestructura de certificados y firma digital, ya que de ella depende todo el ecosistema, incluyendo entre otros a los proveedores privados de confianza, la firma electrónica avanzada incluido en los documentos de identidad y a toda la facturación digital del país.

En 2020 aumentó el registro de identidades digitales procesadas por usuario.gub.uy de 500.000 a más de 800.000 aproximadamente, donde ya un tercio de estas cuentan con identidades validadas presencialmente. Es de destacar que a nivel transaccional se registran más de 300.000 sesiones mensuales de la plataforma. Se

brindó apoyo técnico a la UCE y a los organismos en el soporte de Identificación y Firma Electrónica en distintas aplicaciones.

- **Programa Salud.uy**

En el marco de la declaración de emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, el Programa Salud.uy estuvo abocado durante el transcurso del año 2020 a desarrollar una estrategia digital para contribuir en su abordaje integral, además de dar continuidad a los proyectos que ya venía ejecutando.

En primer lugar, se generaron múltiples canales digitales de comunicación entre la población y la autoridad sanitaria nacional e instituciones de salud, con el propósito de facilitar una atención sanitaria de calidad y poder llegar a más cantidad de personas, evitar atenciones presenciales innecesarias, descongestionar las vías de comunicación telefónicas y mantener a la población informada. Se desarrolló un asistente virtual en páginas web del Estado y de los prestadores de salud con información y un cuestionario epidemiológico.

Se elaboró un formulario único de ingreso de información epidemiológica que recibe datos de todos los canales de atención públicos y privados y se creó la App Coronavirus UY que además de brindar información y habilitar el cuestionario epidemiológico a la población busca orientar a los usuarios en su contacto con los servicios de salud.

Para utilizar la información unificada de todos los canales de atención y dar integralidad a la aplicación digital, se desarrolló para los prestadores una Bandeja de seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 que permite al personal de la salud de los prestadores de todo el país dar seguimiento a dichos casos.

De esta manera la App Coronavirus UY y la Bandeja de seguimiento de casos COVID-19 permite conectar a los ciudadanos con posibles síntomas del virus con sus prestadores de salud y reducir los tiempos de espera de consultas y atención ante la emergencia sanitaria.

Asimismo, se desarrolló una herramienta digital que releva las camas de CTI y ventiladores, así como el personal disponible en los servicios de internación (cuidados moderados e intensivos) afectados a los episodios de internación de posibles casos de COVID-19 con la finalidad de monitorear la situación de disponibilidad de recursos y prever un plan de contingencia según la evolución de los casos.

Contribuyendo a la integralidad de la estrategia digital, y teniendo en cuenta la población de riesgo adulta mayor, se desarrolló una Aplicación para el relevamiento de los Residenciales de todo el país.

Asimismo, se instrumentó un sistema digital para agilizar y optimizar el proceso de arribo e ingreso de pasajeros a Uruguay, que hace posible completar la declaración de salud en línea antes de ingresar al país.

Debido al elevado nivel de madurez en relación al avance de salud digital que existía previamente en el país y de la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) en las instituciones de salud, se logró rápidamente estructurar datos respecto a COVID-19: información de laboratorio, diagnósticos, seguimiento de casos, ocupación de camas, saturación de los servicios de salud, lo que permitió disponer de información en tiempo real y de buena calidad y lograr así una eficiente respuesta de la autoridad sanitaria y organismos del Estado y de los prestadores de salud a la pandemia.

Se elaboró la “Guía para la codificación del COVID-19 en la Historia Clínica Electrónica (HCE) para el Conjunto Mínimo de Datos (CMD)” cuyo documento tiene como principal objetivo informar a las instituciones de salud públicas y privadas respecto de la codificación del COVID-19 en la terminología SNOMED CT y Logical Observation

Identifiers Names and Codes (LOINC). La misma incluye la codificación relativa al motivo de consulta, diagnóstico y estudio de laboratorio.

Todos los componentes, aplicaciones y herramientas de la estrategia digital están sincronizadas con el Plan Nacional Coronavirus permitiendo un monitoreo constante de la evolución del virus y su contagio en el país. Toda esta información está disponible y monitoreada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) aportando una estrategia digital integral de lucha contra el COVID-19.

Asimismo, durante el año 2020 se cumplieron los hitos fundamentales de HCEN que permitieron a través de la Plataforma de Interoperabilidad efectivizar el intercambio de documentos clínicos electrónicos entre los prestadores integrales de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Actualmente, el 95% de la población del Uruguay posee algún documento clínico en la HCEN. La plataforma supera los 65 millones de documentos clínicos registrados, se han realizado más de 17 millones de consultas de eventos a la plataforma y más de 600 mil documentos han sido efectivamente intercambiados.

Se avanzó en la etapa 5 de dicho Plan (Dto. 122/018 y sus ordenanzas), la que incluye la normalización y estructuración de la información clínica, a través de la implementación de los Conjuntos Mínimos de Datos (CMD), logrando mejorar la calidad de la información clínica registrada, impulsar el buen uso de terminologías clínicas, así como de las herramientas disponibles: servicios terminológicos y tablas maestras y mejorar la existencia de términos técnicos adecuados para ser usados por las instituciones.

Respecto a la terminología clínica, el programa dictó varios cursos de SNOMED-CT dirigidos a la comunidad y a los actores clave que

trabajan en la transformación digital del sector Salud, en un formato 100% virtual llegando así a todo el país.

Durante el año 2020, se continuó actualizando el “Portal Mi HCD” para que los usuarios puedan acceder a su información clínica en el momento y lugar que lo deseen. En el marco del cuarto estudio de Medición TIC y Salud 2020, como principales resultados preliminares se destaca que la Historia Clínica Digital (HCD) es percibida como “avance” y “modernidad”, ambos, atributos positivos asociados a los procesos de actualización y digitalización del sector salud.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En el 2020 se mantuvo la consolidación del liderazgo de Uruguay y el posicionamiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en Gobierno Digital, no solo a nivel regional sino también como referente internacional.

En el ámbito local, este año AGESIC continuó realizando acciones para impulsar y fortalecer el avance de más de diez años de política digital de Uruguay.

Desarrolló una serie de iniciativas tendientes a fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de los organismos del Estado. Esto implicó, entre otros aspectos, un cambio en el esquema de abordaje de la Agencia, ubicando la transformación digital como centro de sus acciones, estableciendo objetivos particulares de transformación e integrando metodologías y acciones en un solo modelo.

Durante el 2020 se continuaron construyendo de manera virtual las habilidades de la Ciudadanía Digital a través de capacitaciones, pero también la promoción de instancias de co-creación y participación ciudadana en temas como Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Seguridad de la

Información, entre otros, lo cual contribuyó para avanzar en el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

Los logros alcanzados son trascendentes y ellos nos han planteado nuevos retos. Debemos anticiparnos a los nuevos paradigmas, lo que no puede ser solo experimentar con nuevas tecnologías, sino también establecer metas de impacto y considerar dónde cada una de las soluciones genera valor.

Tenemos que seguir investigando las tecnologías emergentes, como Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas o legislación como código, entre otras, y continuar trabajando en colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, apostando a la sinergia de esfuerzos de los diversos actores, fortaleciendo los distintos ecosistemas en cada temática.

IV. Participación ciudadana

Ámbitos de participación ciudadana: Durante el 2020 se continuaron construyendo de manera virtual la promoción de instancias de co-creación y participación ciudadana en temas como Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Seguridad de la Información, entre otros, Con el 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto, se han impulsado nuevos procesos de apertura de datos de gobierno y se ha iniciado el proceso de incorporación de herramientas para facilitar la participación ciudadana digital.

A través de un convenio con la Universidad de la República (UdelaR) se avanzó en la selección de una herramienta que permite implementar consultas públicas en línea, generar procesos participativos y complementar el funcionamiento de comisiones, grupos de trabajos, consejos, entre otros.

V. Principales desafíos para el año 2021

Tecnologías de la Información

- Ciencia de datos: disponibilizar infraestructura y herramientas, generar capacidades en funcionarios públicos, llevar a cabo una estrategia y gobernanza en IA, y promover proyectos y pilotos.
- Gobierno como plataforma: Super app, Gobierno como servicio, consentimiento digital y Software público.
- Plataforma de Gobierno Digital: Soluciones en sectores estratégicos, soluciones transversales, estándares de calidad y I+D.
- Optimización: I+D, recursos, compras TIC y proyectos TIC.

Seguridad de la Información

- Lanzamiento del proyecto de Ciberseguridad (Desarrollo de capacidades, fortalecimiento del ecosistema).
- Cyber Range: Plataforma instalada, entrenadores capacitados y primeras experiencias de uso.
- GSOC: Posicionar el proyecto como una prioridad para el estado, alcanzando ocho organismos incorporados a GSOC.
- Centro de Excelencia: Lograr los primeros acuerdos, capacitar los entrenadores, primeros programas de becas, cursos y formar el grupo de trabajo para la currícula.
- Reglamentar los artículos de la Ley de Presupuesto con las nuevas potestades de AGESIC.
- Establecer el MC como norma país en ciberseguridad en al menos un par de sectores críticos.
- Afianzar y mejorar las plataformas de Firma Electrónica Avanzada y de usuario.gub.uy transformándolos en activos para el país.

- Contar con los recursos humanos necesarios para el logro de los objetivos.

Sociedad de la información

- Sitios web institucionales evolucionados, mejorados en su calidad. Se prevé la incorporación de todos los sitios de la Administración Central, así como evolucionar para contemplar sitios web de programas y comisiones transversales.
- Aprobación del 5to Plan de Gobierno Abierto 2021 – 2023.
- Soluciones de e participación ciudadana digital.

Transformación organizacional

- Plataforma de gestión administrativa: Nueva versión de documentos oficiales con arquitectura descentralizada.
- Evolución de expediente: Interoperabilidad y mejora de uso.

Servicios a la ciudadanía

- Alcanzar el 100% de los trámites en línea.
- Prueba de concepto en cadena de trámites.
- Potenciar la app. gub.uy: avisos de vencimientos de documentos y prueba de concepto de porta documentos digital.
- Emisión de partidas digitales vía chatbot.

Programa Salud.uy

- Seguimiento poblacional y mapa sanitario.
- Fortalecimiento de la rectoría del sector salud basada en la analítica de datos.
- Acciones en telesalud.
- Receta Digital Nacional.
- Plataforma de IA para el sector.

Informe de gestión 2020

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 11 - Secretaría Nacional del Deporte

I. Misión

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios naturales.

Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

Se pudo cumplir satisfactoriamente con la manutención de la infraestructura existente, perfeccionando la misma mediante inversiones accesorias (equipamiento de vestuarios, equipamiento de oficinas) y

realizando diversas obras de mantenimiento tales como reparaciones de techos, reparaciones perimetrales, etc.

Nombre: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva.

Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando la necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva.

Se está comenzando a potenciar la Comisión de Proyectos Deportivos con intención de atraer fondos del sector privado para la inversión en infraestructura deportiva como complemento de las inversiones directas realizadas por la Secretaría.

Nombre: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio.

Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.

Debido al surgimiento de la Pandemia Covid -19 se clausuró la actividad deportiva dificultando considerablemente el incremento de oferta deportiva en el territorio nacional.

Nombre: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

Durante 2020 se pudieron concretar diversos acuerdos con otros organismos del Estado con la finalidad de promover el deporte comunitario en las distintas ciudades y pueblos del país y fomentar el hábito deportivo en personas privadas de libertad.

Nombre: Promover espacios de participación ciudadana organizada.

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

Este objetivo también vio imposibilitada su aplicación debido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo relativas a la pandemia Covid -19

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 283 - DEPORTE FEDERADO

OBJETIVOS:

Nombre: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento.

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

Objetivo que también se vio impulsado por la difusión de la Comisión de Proyectos Deportivos como herramienta articuladora con el sector privado para el apoyo al deporte de competencia.

Nombre: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales.

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional.

Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país.

Este aspecto fue uno de los que tuvo más repercusión a nivel mundial en cuanto a las consecuencias generadas por la pandemia Covid -19 y la Secretaría Nacional del Deporte no fue ajena, debiendo suspender la organización actividades deportivas durante 2020.

III. Participación ciudadana

III.1 Ámbitos de participación ciudadana

El equipo de Deporte comunitario continua dispuesto a apoyar iniciativas de grupos y organizaciones sociales proponiendo un abordaje en conjunto con diversas instituciones públicas y/o privadas.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se han formalizado y profesionalizado la estructura de las diversas comisiones de apoyo permitiendo de esta manera el aumento de la capacidad operativa y la eficiencia en el manejo de recursos pretendiendo consolidar modelos de gestión conjunta.

IV. Principales desafíos para el año 2021

Incrementar y fomentar la práctica del deporte, en sus distintas disciplinas en todas las edades y estratos sociales, con especial énfasis en niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas privadas de libertad.

Profundizar con los programas de “ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA” en todo el país y “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL SISTEMA PENITENCIARIO”.

Mejorar la infraestructura deportiva en las plazas de deportes del Interior del país.

Lograr que en todas las plazas de deportes se cuente con los desfibriladores externos automáticos (D.E.A.).

Continuar con la mejora de la legislación vigente en derecho del deporte, promoviendo las modificaciones correspondientes.

Profundizar el camino de erradicación de violencia en el deporte comenzado el año pasado con la sanción del Decreto 1/021.

Mejorar el acceso de instituciones deportivas a los beneficios fiscales previstos en la Ley 18.833 agilizando los procedimientos y difundiendo la herramienta.

